



XVIII

7562

RITO MANUAL

PARA DIVERSAS

FESTIVIDADES,

FUNCIONES ECLESIASTICAS,

Y

ACTOS DE COMVNIDAD,

EN LA SANTA PROVINCIA

DE S. DIEGO

DE MENORES DESCALZO

DE

NUESTRO PADRE

SAN FRANCISCO.

POR

el minimo de sus Hijos

Fr. FRANCISCO DE SAN NICOLAS SERRATE,

Lector de Theologia , y Difinidor
actual.



Con licencia : En Sevilla, en el Convento de S. DIEGO.

Año de 1722.

7
De Vno de M. Eugenio Montalvo
las Angustias, habido de Dn Lorenzo
Garcia Navarro Canga y Juan Villanueva

108

172

El ministro de los Hijos

F. FRANCISCO DE SAN NICOLAS SERRA
Lector de Teología y Director
actual.

Impreso en el Convento de S. Pedro

1722

PARECER DE NUESTRO HERMANO

Fray Francisco de la Natividad, Lector de Theologia, y Ex-Difinidor de la Santa Provincia de San Diego, de Menores Descalços de nuestro Padre San Francisco.

POr mandado de nuestro Carissimo Hermano Fray Antonio de San Diego, Lector de Theologia, Ex-Custodio, Ministro Provincial de esta santa Provincia, y Prefecto Apostolico de las Misiones de Africa, he visto el Rito *Maqual*, su Autor nuestro Hermano Fray Francisco de San Nicolás Serrate, Lector de Theologia, y Difinidor Actual de la misma Provincia, en cuya revision nunca mas gustosa, sobre rendida, mi obediencia, por venerar en esta preciosa obra lo que Guillermo Durando dize en el Proemio de su *Racional divinorum Officiorum*, que llamó à la puerta de la Casa de el Señor, è introducido en la oficina de el mas generoso vino de Mysterios, y Sacramentos, siguiendo el exemplar, que à Moyses le fuè mostrado en el Monte, explica las Rubricas proprias de algunos tiempos, y solemnidades, administracion de Sacramentos, y Funerales, Bendiciones, y Exorcismos, Processiones, y otros Actos de Comunidad, con brevedad, y claridad, determinacion, y fundamento: *Ostensum est Lyr. in Moysi in monte exemplar candelabri, qui in altitudine contemplationis didicit multifaria Christi, & Ecclesie Sacramenta, quæ non apte cap. 25. rudi populo proferri volebat, sed in opere candelabri, & vsarorum exod. eius signabat.* Para que con las luzes de este Candelero quede instruida, è ilustrada toda nuestra santa Provincia: *Vt Luceat omnibus, qui in domo sunt.* Sobre que dixo Guillermo Durando: *Lucernam non sub modio, sed supra Candelabrum, Lib. 1. bonum opus alijs in lucem, & exemplum manifestare; que es lo cap. 2. que dixo nuestro Lyra citado de el hombre erudito en esta materia: Omnis enim scriba doctus in regno Cælorum, cum ea, que in litteris sanctis de fide Catholica, & actione pia didicerit ipse facere, & alijs docere præcipitur, inspicere, & facere secundum*

exemplar, quod sibi in monte monstratum est.

Este, pues, Candelero, tenia siete luzes distintas, dize
De Ritib. Juan Estefano Duranto: *Lucernas distinctas fuisse à Candelabro.*
Eccl. A estas luzes les pone el nombre Rafael Aquilino:
Cathol. llamo à la primera *pacifica*, à la segunda *sanitas*, à la terce-
cap. 8. ra *vida*, à la quarta *splendor*, à la quinta *seminatrix gratia*, à
n. 1. & la sexta *expultrix malorum*, à la septima *evertrix sensuum*.
2. Raf. De modo, que haziendo distribucion de la Obra en cor-
Aquil. respondencia de las siete antorchas, se hallan en este
traçt. 2. Candelero Manual siete luzes para su practica en esta
fol. 88. forma: para las Rubricas proprias de algunos tiempos,
como Semana Santa, &c. la luz *pacifica*: para las Solemn-
idades, la luz *sanidad*: para la administracion de los Sa-
cramentos, la luz *vida*: para los Funerales, la luz *explendor*:
para Bendiciones, y Exercisios, la *semebradora de la gracia*:
para las Procesiones, la luz *expulsiva de lo malo*: y para la
practica doctrinal, y politica de recebimientos de Prin-
cipes, y Prelados, la luz *reformadora de los sentidos* al mas
religioso obsequio.

Corresponden à la luz *pacifica* las Rubricas proprias
de algunos tiempos, como *Semana Santa*, ó por la herman-
dad, que esta Semana tiene la paz con el silencio, ó por
dezirse algunas horas en voz baxa, ó porque à Dios le
pedimos la paz con el silencio, como en el Santo Sacrifi-
cio de la Missa con el *dona nobis pacem*, aludiendo al silen-
cio, que tuvieron las mugeres, que previnieron vnguen-
Strep. tos para vngir el Cuerpo de Christo, difunto esta Sema-
Dur. lib. na: *Hac oratio silentio dicitur: hoc verò silentium innuit silentium*
2. c. 70. *Dominice Sepulturæ die Sabbati, qua mulieres, Luca testante cap.*
fol. *23. que paraverunt unguentum, Sabbato quidem silyerunt.*
273.

Corresponden à la luz *sanidad* las solemnidades, por-
que dize Juan Fungero, que esta voz *salus* la derivan al-
gunos de la voz Hebrea *pace*, y que de ella hizieron vna
Funger. Diosa, à quien en Roma rendian solemnnes Sacrificios:
et h. m. *Salus, vocabulum istud derivant, aliqui ab Hebræa voce pace, Deam*
triling. *ex ea fecerunt, cui Roma... sacrificabant.*

Corresponde à la luz *vida* la administracion de los
Sacramentos, ó por la bondad, que supone el Autor en
los Ministros para su administracion, ó por la vida de la
gra:

gracia , que *ex opere operato* causan los Sacramentos.

Corresponde a los Funerales la luz *explendor* , por la practica, que la Iglesia tiene de las mysteriosas luzes de la cera, q̄ resplandecen en las exequias Funerales: *At nos Durant. cercos accendimus::: Ad significandum animas vivere, & defun fel. 78. ctos filios luci, ac eorum corpora resurrectura.* n. 15.

Corresponde a las Bendiciones , y Exorcismos la luz *sembradora de la gracia* , pues con las Bendiciones se consigue el bien de el alma, y de el cuerpo, como assi mismo con la señal de la Cruz de ellas milinas se destierra el Demonio , se deshazen maleficios , y disueltven sus maquinaciones: *Hec scilicet Crucis signum ad coronam perrebit, hoc Aug. maleficia destruit, & omnia Daemonum n. aclinamenta ad nihilum d. c. redigit, que dize San Agustín. Sanct.*

Corresponde à las Procesiones la luz *expulsiva de lo malo*, ó para en las tristes implorar la misericordia divina, ò para en las alegres rendir à Dios gracias por sus repetidos beneficios, o celebrar sus triunfos con el Estandarte de la Cruz, para expugnar las aereas potestades: *Procesio- Durant. num, aliàs tristes, & solliciti agimus in tribulatione... Misericor- fol. diam deprecantes: aliàs latas dicimus... Crucis signa, & vexilla 144. n. in aere sustollentes ad significandum aerea potestatis expugnationem, 8. que es el expultrix malorum.*

Corresponde à la practica doctrinal , y politica religiosa la luz *reformadora de los sentidos*, para el mas reverente obsequio de Principes Ecclesiasticos , y Seculares , pues *Aug. epist. 110. Chryf. in epist. 1. ad Timoth.* tratando San Agustín de los Reyes, y Obispos, dize , que se deben reverenciar en todas ocaciones , à que añade San Juan Chrysostomo: *illo obsequio quotidiano.*

Este Rito Manual, Candelero lucido, he registrado, y le hallo muy arregiado à las determinaciones de la Iglesia, y su practica, sin contravenir en apice alguno à los Sagrados Concilios, Santos Padres , y tradiciones Apostolicas. De cuya obra, y Autor podrè dezir lo que Juan Angel Papio en la Dedicatoria , que haze à Gregorio Quarto Decimo de los tres libros de Ritos de la Iglesia, que escribiò Estefano Durante , contrayendolo à los Tratados, y Capítulos de este Rito Manual: *Quos ille summa vi ingenij, miro artificio, miraque orationis munditia, & elegantia,*

gantia, incundissima rerum copia, ac varietate munitis; materia tan grave, que solo pudo fiarse en quien se hallan agigantadas las letras con maravillosos excessos, mensurables mas por lo noble, y sutil de el entendimiento, que por la edad de la vida breve; y asi podre dezir de el Autor lo que el Padre Nicolàs Causino à vn Principe Ecclesiastico: *Immò moribus atatem prævertis, & exemplo præclaro, sed raro, doces sapientiam non tam annis, quam animis esse metendam.* No tiene años, ni dias el Iris, que en poca duracion forma el Cielo para substituto de sus diafanos zelages, mas en su corto vivir logra lucimientos, que se pudieran eternizar. Permitame el Autor, aunque le faque colores à su modestia, que repita con mas propiedad, que Virgilio, que... *Irim de celo missit caelestialuno,* retratandole los colores à lo superior de su alma, à lo religioso, y grave, y en lo apacible de el aspecto, à que le viene muy proprio lo que Owen à Tomàs Moro:

Te quoque cor sapiens, gravitas, & gratia vultus

Eximit de populo, conspicuumque facit.

Por todo lo qual juzgo se debe dár licencia para que se imprima este Rito Manual para la comun vtilidad de esta santa Provincia. Afsi lo siento, *salvo meliori iudicio*, en este Convento de Señor San Joseph, de Menores Descalcos de nuestro Padre San Francisco de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, en 4. de Mayo de 1721.

Fray Francisco de la Natividad.

LICENCIA DEL MINISTRO PROVINCIAL.

Fray Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Prefecto Apostolico de las Misiones del Africa, y Ministro Provincial de la Provincia de San Diego, de Religiosos Descalços de la mas estrecha, y regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, &c. Por las presentes concedemos licencia, por lo que à nos toca, à nuestro Hermano Fray Francisco Serrate de San Nicolàs, Lector de Theologia, Ex-Difinidor de dicha nuestra Provincia, para que pueda imprimir vn libro, que ha compuesto, cuyo titulo es: Rito Manual para diversas festividades, funciones Eclesiasticas, y Actos de Comunidad en la santa Provincia de San Diego. Lo quanto por aprobacion que de el ha hecho Religioso docto, y grave de la misma Provincia, à quien de orden de nuestro Carissimo Hermano Fray Antonio de San Diego, Lector de Theologia, y Ministro Provincial, nuestro antecessor, le fuè cometido el Examen, nos consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, ni à lo que dispone el Santo Concilio Tridentino, y Prmaticas de el Reyno. Damos las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario en nuestro Convento de la Reyna de los Angeles de Cadiz, en 3. de Agosto de 1721.

Fray Juan Diaz de la Concepcion,
Ministro Provincial.

Por mandado de nuestro Carissimo Hermano
Provincial,

Fray Francisco de San Juan Capistrano,
Secretario.

APROBACION DE EL MUY REVERENDO
Padre Fray Francisco de Consuegra, Maestro de
Ceremonias de el Convento de San Lorenzo el Real
del Escorial.

MAndame el Illmo. señor D. Francisco Antonio Ramirez de la Piscina, Comissario Apostolico general de la Santa Cruzada, y Juez particular, y privativo para todo lo tocante al nuevo rezado, que vea vn libro, cuyo titulo es: *Rito Manual para diversas Festividades, Funciones Feclesiasticas, y actos de Comunidad en la Santa Provincia de S. Diego, de menores Descalços de nuestro Padre San Francisco.* Compuesto, y ordenado por el Reverendissimo Padre Fray Francisco de San Nicolas Serrate, Lector de Theologia, y Definidor actual.

En obedecer yo este precepto de su Ilma. poco, ò ningun merito tengo, pues mandarle à vno lo que desea, quita el merito a la Obediencia: *Obedientia sibi virtutem evacuat* (dize San Gregorio) *si ad hæc etiam proprio desiderio anhelat.*

Es el Autor, quien con tanto acierto este mismo año diò à la luz publica el Ceremonial de la Missa, y Oficio divino, para la vniforme direccion de los Religiosos de dicha Santa Provincia, y aora profiguiendo su piadoso zelo, pretende la impresion de este Manual, para que en todo se observe lo que enseñò el Apostol: *Omnia autem honeste, & secundum ordinem fiant.* Leile, no con otro fin mas, que el renovar el placer que tengo en ver los escritos del fecundissimo ingenio del Autor, pues de cada vno de ellos puedo dezir lo que à otro intento dixo Plinio Iunior: *Mihi certe quoties aliquid abditum quero, mihi thesaurus est;* y estando como està este Manual, muy conforme, y arreglado à las Rubricas del Missal Romano, y Ritual de Paulo V. me parece es muy digno se dè à la estampa, por la utilidad, y aprovechamiento que en su vso tendran los Religiosos de dicha Santa Provincia. *Sic sentio, salvo, &c.* San Lorenzo el Real del Escorial, y Noviembre 6. de 1721.

Fray Francisco de Consuegra. Sac. Cer. M.

LICENCIA DE EL COMISSARIO de la Santa Cruzada.

NOs Don Francisco Antonio Ramirez de la Piscina, Patron, y Señor de la Casa Real de la Piscina, Arcediano de Alcaraz, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas, del Consejo de su Magestad, Comissario Apostolico general de la Santa Cruzada, y demás gracias en todos sus Reynos, Señorios, Juez particular, y privativo para todo lo tocante al nuevo rezado, su impresion, tassa, y distribucion, en virtud de Bulas Apostolicas, y Privilegios Reales, &c. Por la presente damos licencia à Fray Juan de San Martin, Procurador general de las Provincias de Descalzos de nuestro Padre San Francisco, en esta Corte, para que por sola vna vez pueda imprimir en numero de quinientos, y no mas, el libro intitulado: Rito Manual para diversas Festividades, Funciones Eclesiasticas, y Actos de Comunidad en la Santa Provincia de San Diego, de menores Descalços de nuestro Padre San Francisco, compuesto por Fray Francisco de San Nicolàs Serrate, Lector de Theologia, y Definidor actual de dicha Provincia, sin que por ello incurra en pena alguna, atento al permiso dado por Fray Joseph de Monroy del Orden de San Geronymo, Administrador general de dicho nuevo rezado, en esta Corte, por el Real Monasterio de San Lorenço de el Escorial. Y por quanto de orden, y comision nuestra se ha reconocido, y aprobado el referido libro por Fray Francisco de Consuegra, Maestro de Ceremonias de el expresado Real Monasterio de San Lorenço. Y esta nuestra licencia damos con calidad de que se ponga al principio de cada vna de dichos quinientos libros, y que estos sirvan solo para el uso de los Religiosos. Dada en Madrid, à 2. de Diziembre, año de 1721.

Don Francisco Antonio Ramirez.
Por mandado de su Señoria Ilustrissima.
Don Joseph de San Martin.
PRO-

PROLOGO.



L Summo Pontifice Paulo V. (como consta de su Bula: *Apostolica Sedes*, en 16. de Junio de 1614.) despues de el Breviario, y Missal Romano dispuestos por Pio V. y despues de Pontifical, y Ceremonial Romano por Clemente VIII. cuydò de que saliesse à luz en toda perfeccion el Ritual Romano para la administracion de los Sacramentos, Processiones, Bendiciones, Funerales, y otras cosas, que se debian executar por los Ministros de la Iglesia, y pedian vn Formulario, ò Manual determinado, à que se arreglaràn todos los que las executasen.

Siguiendo passos tan acertados, despues de aver nuestra Provincia dispuesto el Ceremonial de Altar, y Coro para la vniforme direccion de sus hijos, ordena aora el Manual para dichas funciones Eclesiasticas, y algunas otras Regulares, prescribiendo el modo cierto, y de-

determinado de executarlas ; tanto mas digno de la diligente observacion , quanto ellas son mas graves, publicas, y notables.

En su composicion he procurado tener à la vista lo mismo que en el Ceremonial, los Decretos , y determinaciones de la Iglesia antiguas, y novissimas , la serie de el Manual de la Orden , el parecer de Autores graves , y mas consequentes , y las costumbres loables de la Provincia , que en todo lo que no ay determinacion expressamente contraria , ò fundamento solido para no tenerlas por tales , se deben continuar , y favorecer. El modo serà el mismo que en el Ceremonial ; *breve* , quanto lo permita la materia ; *claro* , como lo pide la practica comun , y dicta mi genio ; *determinado* , para escusar variaciones , y disputas ; y *fundado* , *pro mea tenuitate* , segun los motivos, que dixere.

El orden , y particion serà de la misma forma en Tratados , Capítulos , y Paragrafos , quando pareciere conveniente , observando solo para los Indices la nota de numeros marginales , que es la suficiente , mas clara , y determinada. Por la materia , de que consta el Manual , està congruentemente di-

dividido en quatro Tratados. El 1. Ceremonias, y Rubricas proprias de algunos tiempos, y solemnidades. El 2. Administracion de Sacramentos, y Funerales. El 3. Bendiciones, y Exorcismos. El 4. Procepciones, y otros Actos de Comunidad, que necesitan de alguna direccion, y especiales advertencias. Mi deseo es el acierto, que confio por virtud de la Obediencia, *vt in omnibus honorificetur Deus. Amen.*



TRATADO PRIMERO.

CEREMONIAS, Y RUBRICAS PROPRIAS
de algunos tiempos, y festividades.

DEsde el principio de el Ceremonial se citò para este lugar el Tratado de aquellas Rubricas propias, que la Iglesia pone para algunas Solemnidades en diversos tiempos, y yà por no tener orden con las Rubricas generales, yà por ser de especial mysterio, y gravedad, tienen separado lugar. De ellas trata *Gavanto, tom. 1. part. 4.* y se reduciràn à los Capítulos siguientes.

tes.

A

CA-

CAPITVLO I.

ORDEN DE BENDECIR EL AGVA,
y asperſion en los Domingo.

El vſo de el agua bendita es anti-
 quifsimo en la Igleſia, como
 conſta de *S. Clemente lib. 8. conſtit.*
Apoſtol. c. 29. donde ſe pone el
 decreto de el Apoſtol *S. Matheo*
 para la bendicion de el agua, la
 oracion que en ella ſe avia de
 dezir, y los etectos virtuoſos, à
 que ſe ordenaba ſu ſantificá-
 cion: *vim ſanandi, & depellendi mor-*
bum, fugandi Dæmones, expellendi inſidias, &c. alli miſmo ſe
 dize, que eſta bendicion la haga el Obiſpo, y en ſu au-
 ſencia vn Sacerdote. (ha ſido equivocacion citar para
 eſto el Concilio Nanneteſe, porque alli ſolo ſe dize
cap. 4. que el Sacerdote llamado à el enfermo *aspergat cu-*
biculum infirmi aqua benedicta.) Deſpues año de 121. el Pon-
 tifice Alexandro I. *epiſt. 1. n. 5.* renovò, y confirmò el vſo,
 frecuencia, y continuacion de eſta agua, miſturada la
 ſal bendita, como oy lo vſa la Igleſia (encargada ſu ben-
 dicion à los Sacerdotes: *Quod & omnibus Sacerdotibus facien-*
dum eſſe mandamus) aſi para los Templos, como para que
 los Fieles procuren tenerla en ſus caſas, y vſar de ella
 para todos los fines ſaludables, que la miſma Igleſia dize.
de conſecr. d. 3. c. aquam ſale. & d. 4. c. nec quemquam. Concil.
Ravenn. 2. ſub Clem. 5. rubric. 9. §. nonemus. & Mogunt. 4. par. 1.
c. 39. veterem morem. Lo que tambien encarga el Ritual Ro-
 mano fol. 263. *Postea Chriſti fideles poſſunt de ipſa aqua benedicta*
in vaſculis ſuis accipere, & ſecum deferre ad aſpergendos agros, do-
mos, agros, vineas, & alia, & ad eam habendam in cubiculis ſuis,
ut ea quotidie, & ſæpius aſpergi poſſint. El vſo Griego de ro-
 cciar al Pueblo con agua bendita en el dia de la Epifania,

decretò para la Iglesia *Clemente VIII. constit. 34. Sanctissimus.*
 §. 3. De los efectos maravillosos, y vniuersales de el agua
 bendita, assi espirituales, con.o corporales, comprobados
 en todos los siglos de la Iglesia con milagrosos su-
 cessos, ay mucho escrito. *Baron. ad ann. 57. n. 109. & seqq.*
& ann. 132. n. 3. 4. §. Bellarm. tom. 2. controu. 4. lib. 3. cap. 7.
Tuitor. p. 3. fol. 404.

En todos los Domingos de el año se ha de hazer la
 aspercion del agua bendita. *Leo IV. hom. de cur. Pastor.* la
 bendicion se puede hazer en el mismo Domingo, ò en
 otro dia, *quandocumque opus fuerit, Rit. cit.* Y mirando a que
 se haga convenientemente lo que con ella concurre, en
 nuestra Provincia se profegüera la costumbre de hazerla
 los Sabados en la tarde, ò en la noche para el Domini-
 go siguiente. Primeramente recogerà el Sacristan con
 vna esponja de las Pilas de Iglesia, y Sacristia (y lo mis-
 mo el Campanero de las de el Coro, y Conuento) toda
 el agua bendita, que tuvieren, y recogida en alguna
 vasija la echarà en el Sumidero, como dize el *Ritual Ro-*
man. fol. 6. y se previno en el *Cerem. n. 59.* evitando los dos
 abusos indecentissimos, ò de fregar con el agua bendita
 las Pilas, ò de derramarla por el suelo. Recogida el
 agua, se pueden atlear las Pilas, quando lo necesitaren,
 con agua comun.

2.
 Rubr.
 propr.
 in fin.
 Mist.
 Ritual
 Rom.
 fol.
 260

Preparada en la Sacristia la cantidad de agua, que se
 ha de bendecir (se tendrà vna sola vasija, ò cantaro
 grande, que solo sirva para esto) y la cantidad de sal
 (que solo ferà la que se ha de echar, y siempre se ha de
 bendecir nuevamente) y puestas sobre vn banco, mesa,
 ò poyo, el Sacerdote con Sobrepeliz, y Estola morada
 (si uera la bendicion el Domingo antes de la Missa Con-
 uentual, y por el Sacerdote, que le ha de celebrar, de-
 biera estar con Aiba, y Estola cruzada, propria de la
 Missa. *S. R. C. 30. Septemb. 1679.*) comienza la bendicion,
 diziendo *Adiutorium nostrum, &c.* Luego absolutamente el
 exorcismo de la sal: *Exorcizo te creatura salis, &c.* Luego la
 Oracion *Immensam clementiam tuam,* despues absolutamen-
 te el exorcismo de el agua: *Exorcizo te creatura aqua,* luego
 la Oracion *Deus, qui ad salutem,* (las Cruces, que estan te-

3.

ñaladas en ambos Exorcismos , y Oraciones , las haze el Sacerdote en el ayre sobre la agua , y fal) Acabada la Oracion , coge el Sacerdote toda la fal , y la echa en tres porciones en el agua en forma de Cruz cada vez , donde va notado , diziendo las palabras siguientes : *Commixtio salis , & aqua pariter fiat in nomine Pa * tris , & Fi * lij , & Spiritus * Sancti . R . Amen .* Luego dize *Dominus vobiscum ,* y la Oracion *Deus invicta virtutis , &c .* concluida , se rozia à si con el agua bendita , y al Ministro , ò Circunstantes , y se llenan las Pilas de la Iglesia , y Convento .

4. El Domingo despues de dicha Tercia , y antes de la Missa mayor , se haze la Aspercion . Si en el Domingo ocurre Bendicion , ò Procecion , como la de Palmas , se haze antes de ella la Aspercion , y estando ya la Comunidad en la Capilla mayor . Y siendo Procecion Votiva , y que no dize dependencia con el dia , fuera mas congruente hazerla despues de la Missa , siendo la Aspercion *Quasi initium Missæ* , y que no se deben voluntariamente interrumpir : pero en todo caso la Aspercion debe ser antes de la Procecion . Tambien debe ser antes de la manifestacion de el SANTISSIMO , quando se expone para la Missa , porque aquella interrupcion es muy breve , y la exposicion es ordenada à la mayor solemnidad de el Sacrificio . Pero si por otra causa estuviera ya el SANTISSIMO manifesto , no se rozia el Altar en la Aspercion , ni el Acolito dà , ò recibe el hyssopo con osculos , *vt in Carem . n . 386 .*

5. El Sacerdote , que ha de hazer la Aspercion (que regularmente es el que canta la Missa , salvo en los dias de Pasqua , y de gran solemnidad , que cantando la Missa algun Prelado , ò Sugeto muy grave , puede otro Sacerdote hazer la Aspercion por concession de *Gregor . XIII . vt in Carem . dispens . 3 . n . 8 .* y entonces se vestirà el tal Sacerdote Alba , y Estola cruzada de el color de el Oficio ; ò Sobrepeliz , y Estola pendiente) acabada Tercia , saldrà de la Sacristia , precediendo vn Acolito con el hyssopo , la calderilla , ò vaso de agua bendita , y el Manual , ò Quaderno , entrará al Altar mayor , y arrodillado en la infima grada toma el hyssopo de mano de el Acolito , y

estando de rodillas (aunque sea en tiempo Pasqual) entona la Antifona: *Asperges me, ò Vidi aquam*, segun el tiempo fuere, y despues rozia tres vezes el Altar en forma de Cruz, la primera al medio, la segunda al lado de el Evangelio, y la tercera al de la Epistola: luego se rozia à si mismo: despues se levanta, y rozia al Acolito, que aun se està arrodillado.

Luego se buelve al Pueblo, y lo rozia tres vezes en forma de Cruz, como se dixo de el incensarlo en el *Ceremon. n. 409.* la primera al medio, la segunda al lado de la Epistola, y la tercera al de el Evangelio. El ir por la Capilla mayor, ò por la Iglesia (que debia ser) es impracticable en nuestras Iglesias, ò por la estrechez, ò por el concurso de gente, que *vt in plurimum* suele aver. Mientras el Preste haze esta Aspercion, dize *Submissa voce* el Plaimo *Miserere mei Deus* (y en tiempo Pasqual *Confitemini Domino*) vno, dos, ò tres versos, y concluye con *Gloria Patri*, salvo en los Domingos de Pasion, y Ramos. Se buelve al Altar, dexa el hystopo, haze genuflexion, y se levanta, y asì aguarda à que el Coro aya repetido la Antifona, y entonces (juntas las manos, y teniendole el Acolito la tablilla, ó quaderno) canta *Ostende nobis Domine, &c. Domine exaudi, &c. Dñus vobiscum*, y la Oracion: *Exaudi nos, &c.* y en tiempo Pasqual al verso añade *Alleluia.*

Si se haze la Aspercion estando yà la Comunidad en la Capilla mayor, el Preste debe estàr al pie de la grada superior, donde comienza la Missa, porque al pie de la infima està la Comunidad. En aviendo roziado el Altar, y à si mismo, baxa à la infima grada, y rozia al Prelado, haziendo antes, y despues inclinacion de cabeza, luego à todos los Religiosos de la mano derecha de el Coro juntamente, y de vna vez, y despues de el mismo modo à los de la siniestra, en que entrará el Acolito, que està en esse lado; se acerca mas à la Capilla mayor, y haze la Aspercion de el Pueblo, como se dixo, y se buelve à donde començò la Antifona, para dezir à su tiempo Versos, y Oracion. Aunque, durante la Aspercion, se haga la elevacion de el SANTISSIMO en alguna Missa, el

Pref-

6
 Preste, y Acolito deben proseguir su funcion, sin arro-
 dilarse, ò detenerse.

8. Si al tiempo de la Aspercion se halla cerca de el Altar el Prelado Eclesiastico de aquella jurisdiccion (sea de la dignidad, que fuere) luego que el Preste ha roziado el Altar, vâ, y le presenta el hydropo, besandolo (hazien- do antes inclinacion profunda) y luego la mano; y al contrario al recibirlo, por la Regla general *in Cerem. n. 400.* el Prelado se rozia à si, y luego al Preste, el qual se despide inclinandose profundamente, vâ à su lugar, ro- zia al Acolito, y executa lo demàs. Si no es Prelado en aquel distrito, se executa lo mismo por vrbanidad, aun- que en rigor solo debia el Preste, despues de roziarse à si, inmediatamente roziar à dicho Prelado. Esto vltimo es lo que se practica con Reyes, Virreyes, Principes so- beranos, &c. A otros Principes inferiores, ò señores de Pueblo, ò Patronos de Convento, estando cerca de el Altar, vâ à roziarlos el Preste, despues de el Acolito, ha- ziendoles inclinacion antes, y despues. A ninguno otro se inclina; ni rozia à los que no eitan en pie, y con las cabezas descubiertas.

9. En el Coro prosigue el Cantor, ò Cantores la Anti- fona, que ha entonado el Preste, acabandola todo el Coro. Luego el verso principio de el Psalmo, el *Gloria Patri*, y se repite la Antifona. La Aspercion de el Coro se hará, como hasta agora se ha hecho en la Provincia, pues sobre no aver Rubrica, ò fundamento grave en contra, tiene mucha congruencia (siendo *ut patet*, pro- prio de los Prelados, que *ideo* presente el Prelado Ecle- siastico no le rozia el Preste, sino el à si mismo, y al Pres- te) y es costumbre antigua, y loable. La equiparacion de nuestros Coros a los de las Cathedrales, y de nues- tros Religiosos graduados a los Canonigos (que aun concediendola, solo dize Gavanto lo facultativo de el *poterunt aspergi singillatim*) es vna imaginacion (omito la disputa de el supuesto, quales, y porquè, ayan de repu- tarle por Canonigos, quando todos se limitan a vna po- bre, y mendigada racion) que si se ha de tener siempre a la vieta (y fuera inconsequencia tenerla en esto, y no en aquello)

aquello) se alteraran gravemente muchas costumbres loables, y regulares, en que nuestros primeros Padres, figuiendo el espíritu de la humildad Serafica, atendieron mas lo devoto, y edificativo, que los apices de estas graduaciones, que en todo lo que no es prescripto por Rubrica, ò Ley, suelen ser la polilla de el *Vnius moris in domo*, y de el *Fratres in unum*. La dispensacion de Gregorio XIII. que se dixo n. 5. no mirò precisamente esta circunstancia, como ella misma lo dize, sino a aliviarles a tales Prelados; y Sugetos de gran dignidad el trabajo, y ceremonias de la Aspercion: *Immo* si supusiera el Pontifice en ello alguna incongruècia, no lo dispensara, sino lo prohibiera. Haziendo la Aspercion el Prelado, tiene la congruècia legitima de que se rozie el primero, que en el Hebdomadario, ò otro qualquiera, que haze la Aspercion por el Preste, que ya la ha hecho a si mismo, es incongruo el hazerla, ò no hazerla. Y si la fuerça de que el Asperforio se haga de aquella forma, y de dicha equiparancia, es por los Religiosos de tal graduacion; en el Convento donde no los ay, como fuele suceder, lo podria, y aun deberia hazer el Prelado, *quia sicut affirmatio est causa affirmationis; &c.* y ya se ve la diformidad.

El Prelado, ò el que preside, despues de aver entonado el Preste la Antifona, toma el hyssopo, que avrà traído el que le toca, y roziano el suelo tres vezes en forma de Cruz, se rozia a si mismo, luego de vna, ò dos vezes al Coro de la Hebdomada, y despues al otro de el mismo modo, y vltimamente al que ha dado el hyssopo, que estara arrodillado, y se lo entrega. Para Iglesias menores (como son las nuestras, y assi lo dizen nuestras Rubricas, y se previno en el *Cerem. n. 103.* y no es conseqüente, que para esto sean Conventuales, y para aquellos Cathedrales, ò Colegiatas) es este el modo, que dize *Gavanto cit. lit. I. n. 13. Neque tamen Asperio singulorum fieri debet, sed plurium simul, tam Cleri, quam Populi.* Los Religiosos a quienes el Prelado rozia; no han de estar inclinados, sino derechos, y hazen inclinacion al Prelado antes, y despues. El punto de si debe permanecer el agua bendita en las Pilas de la Iglesia en el Triduo de la Semana Santa, se tocará en su lugar. CA.

CAPITULO II.

VISITA DE EL SANTISSIMO
SACRAMENTO.

11.

LA Visita de el SANTISSIMO SACRAMENTO, que nuestros Prelados Superiores, ó Comisarios Visitadores deben hazer (con todo el demás registro, que toca al culto divino, y se les manda 10. q. 1. c. *decernimus.* & c. *Romana, de Censibus in 6.*) segun las leyes in *Com-pil. noviss. cap. 7. §. 1.* y nuestros Estatutos *cap. 6. tit. 1. n. 2.* la pueden executar quando les pareciere mas conveniente, sin que sea preciso en la ocasion de la Misa. Entonces se vestirá el Prelado Amiro, Alba, Cingulo, y Estola: vn Acolito se pondrá Roquete, el Sacristan, ó otro Sacerdote Sobrepeliz, y Estola blanca, y aviendose tocado la Campana, se juntará la Comunidad desde luego en la Sacristia para salir con velas encendidas a la Iglesia, cuyas puertas deben estar abiertas.

12.

Haziendo el Prelado la Visita, como frecuentemente se executa, despues de aver dicho Misa en el Altar mayor, que ayudará vn Acolito con Roquete, cuyda el Sacristan de aver quitado los visos a los Tabernaculos, y puesto las llaves en las puertas, en el Altar de la Comunión vnos Corporales doblados, y en la Credencia el paño de ombros. Despues de las elevaciones de Hostia, y Caliz en la Misa, se hará señal de la Campana con doze golpes para que se junte la Comunidad en la Sacristia, enciendan las velas, y no aguarde el Prelado. Al vltimo Evangelio salen ordenadamente a la Iglesia, como quando ay renovacion solemne, y se vá la Comunidad poniendo en dos Coros, quedandose los Cantores al pie de la infima grada.

13.

Acabado el Evangelio vltimo el Prelado viene al medio de el Altar, y de alli hecha inclinacion baxa a la peana;

peana, donde se arrodilla. Se entona el *Vange lingua*, y despues de este primer metro se continua el *Tantum ergo*, y luego el ultimo *Genitori* hasta concluirlo; y desde que se començò a cantar se toca la Campana a buelo, profici- guiendo hasta antes de la Oracion. El Sacerdote revesti- do abre el Tabernaculo, saca el Vaso de el SANTISSI- MO, y lo pone sobre los Corporales haciendo antes, y despues genuflexion. El Prelado se levanta, pone incien- so sin bendicion, y arrodillado incienfa el SANTISSI- MO tres vezes con inclinacion profunda antes, y despues.

Luego sube al Altar, haze genuflexion, descubre el Vaso, ò Copon, haze genuflexion, y despues reconoce, y mira si esta el SACRAMENTO con la decencia debi- da, segun previene la Iglesia, y acuerda el Ceremonial. No toca la Hostia, ò Formas, sino fuere preciso, y en- tonces se purifica despues. Registra tambien el Taber- naculo, si està con el adorno, que se requiere, para lo qual sino huviere bastante luz, el Sacerdote, que mi- nistra, acercará vna vela encendida para que se pueda reconocer. Luego el Prelado cubre el Vaso, como es- tava, y hecha genuflexion buelve a la grada, donde se arrodilla. Aqui incienfa otra vez el SANTISSIMO, co- mo lo executò antes, y el Acolito tiene cuydadò de re- novar el incienfo, si se acabò el que se echò primera- mente. En concluyendose el Hymno, dicen los Cantor- es el verso *Panem de Cælo*, y el Prelado en pie la Oracion *Deus, qui nobis* (como se dixò en el *Cerem. n. 388.*) leyen- dola por la tablilla, ò quaderno (que tendrá el Acolito) y las manos juntas *ante pectus*.

14.

Respondido por la Comunidad, sube el Prelado al medio de el Altar, haze genuflexion, y el Sacerdote le pone el paño de ombros, con cuyas extremidades cu- bre el Prelado las manos, y con ambas toma el vaso de el SANTISSIMO, como està (asì se dà la bendicion con el SANTISSIMO en la Custodia despues de su Procef- sion. *Rit. Roman. fol. 337.* Y asì se dà con el SANTISSIMO en el vaso cubierto, despues de la salida à la Commu- nion: *Postea cum Sacramento in pixi de velo cooperta faciat si-*

15.

gnum Crucis super Populum. Rit. Rom. fol. 87. Man. Mercen. Desc. fol. 138. n. 8. Montabr. fol. 141. n. 5.) y se buelve por su mano derecha al Pueblo, y Comunidad, à los quales dà la bēdiciō, haziendo la señal de la Cruz cō el vaso, grave, y devotamēte, teniendo en el SACRAMENTO la vista, sin dezir cosa alguna, y estando todos en silencio. Mientras se executa la bendicion, el Sacerdote revestido està incensando el SACRAMENTO. La Cruz se forma primero en la linea recta, como desde la altura de los ojos, hasta la cintura, y luego la transversal por la altura de el pecho de el lado siniestro al derecho, ò de el de la Epistola al de el Evangelio (sin que para dicha Cruz sea menester ladear mucho el cuerpo bolviendolo à esōs lados, pues la Cruz no es con el cuerpo, sino con el SANTISSIMO, y como en la linea recta està igual la positura de el Preste, asì debe estar en la transversal) y bolviendo el vaso al medio, concluye el circulo bolviendose el Prelado al Aitar por el lado de el Evangelio. (Yà se dixo en el Ceremonial n. 398. que esta bendicion con el SANTISSIMO solo se daba en sus Procesiones, ò salidas; pero en esta funcion de la visita la ha admitido el comun consentimiento de los Authores) puesto el vaso sobre los Corporales, el Sacerdote quita el superhumeral al Prelado, el qual haze genuflexion, y se baxa à la grada, donde se arrodilla. El Sacerdote entra el vaso en su tabernaculo con las ceremonias, que lo facò, y lo cierra con llave.

16.

Concluida la visita en el Altar mayor, se baxa la Comunidad à la Capilla, y el Prelado vâ al Altar de la Comunión, donde ya estaràn encendidas quatro velas, y se arrodilla en la grada. El Sacerdote abre el tabernaculo, y saca el vaso de formas consagradas, y lo pone sobre los corporales, con genuflexion antes, y despues. El Prelado sube al Altar, se arrodilla, descubre el vaso, haze otra genuflexion, y lo visita como en el Altar mayor. Despues lo cubre, y hecha genuflexion se buelve a la grada. Si en aquel mismo Altar estuviere el vaso de el Oleo santo (que no debe ser, *vt in Cerem. n. 63. & ex S. R. C. 22. Februar. 1593.*) lo registra, el Prelado despues de cubierto

cl

el vaso de el SANTISSIMO, ministrandolo el Sacerdote. Si estuviere en otro Altar, ò en la Sacristia, aviendo el Sacerdote encerrado el vaso de el SANTISSIMO, como en el Altar mayor, apaga la Comunidad las velas, y va al lugar donde está el Oleo. Si en Altar, tendrá dos velas encendidas; si en la Sacristia, dexarán encendidas sus velas dos de los Religiosos mas antiguos, y acompañarán inmediatos al Prelado en la visita de el Oleo.

Aviendo reliquias expuestas en los Altares, puede el Prelado, visitado el SANTISSIMO; reconocerlas, y darles culto, poniendo incienso con bendicion, è incensandolas dos, ò tres vezes, segun fueren las reliquias, enseñando el Prelado en esto a sus Subditos, y Pueblo la devota veneracion de las Reliquias de los Santos, que encarga la Iglesia. *Gregor. I. lib. 8. ex regist. epist. 62. Concil. Constantiens. sess. vltim. in Constit. Martin. V. & Trident. sess. 25. in decret. de invoc. SS.* Con esto se concluye el acto de la visita, y la Comunidad se buelve con el mismo orden, que salió, yendo delante de todos el Acolito revestido, y el Prelado detrás.

17.

CAPITULO III.

DIA DE PURIFICACION.

Curriendo la fiesta de Purificacion en Dominica, se hará la aspersion estando la Comunidad en la Capilla mayor, *rit. n. 4. & 7.* Si ocurre en Dominica Septuagesima, Sexagesima, ò Quinquagesima (que son de segunda Classe, y solo ceden a Patrono, ò Titular, *rit. in Cerem. n. 495.*) se haze la bendicion (que la debe hazer el mismo, que canta la Misa. *S. R. C. 26. Febr. 1628.*) distribucion de velas (que tuvieron su principio despues de el Siglo sexto, aunque la fiesta de Purificacion se instituyó año de 545.) y Procession, aunque el rezo, y Misa de nuestra Señora se transfere al dia siguiente. Siendo la Purificacion Titular, ò Patrono

18.

tiene rezo , y Missa, aun en estas Dominicas ; pero no, si es nuestra Señora en otro qualquier mysterio. En tal caso, ya se dixo en el *Cerem. n. 107.* que se podia por razon de el concurso , y devocion de el Pueblo , cantar la Missa de nuestra Señora despues de Nona , aviendose dicho despues de Tercia la Conventual de el dia.

19. Rezandose, como es lo frecuente , de nuestra Señora, el Sacristan , acabada Tercia, pondrà vn Frontal morado sobre el blanco de el Altar mayor , y despues lo quitara para la Missa. Junto al Altar al lado de la Epistola pondrà vna mesa cubierta , y manteles limpios , y sobre ella las velas , que se han de bendecir , de cera blanca, adornadas como es costumbre. Allí estara el hyssopo, y agua bendita , y el Acolito tendrà dispuesto el incensario , y naveta para su tiempo. Estara prevenida la Cruz procesional , y los Ciriales con velas , que no se encenderan hasta la Procefsion. Al pie de las gradas se pondrà el Atril, ò Facistol cubierto con velo morado, y vn Missal para la Comunidad.

20. Acabada Tercia , baxa la Comunidad , y sale a la Iglesia con el orden acostumbrado , hincandose todos de rodillas, y besando en tierra , *vt in Cerem. n. 633.* poniendose junto al Atril los Cantores , que para este dia, y otros de semejantes funciones, nombrara el Presidente dos de voces razonables, para q̄ puedan sin diformidad, y suficientemente cantar lo que les toca. El Preste, aviendose puesto Estola morada , sale al Altar mayor (cuyas velas estaran encendidas) con los Acolitos, que deben ser quatro. Hecha genuflexion en la grada , sube al Altar, besa en medio, y va al lado de la Epistola, donde estara el Missal abierto, y registrada la bendicion. Entona el *Dominus vobiscum,* y prosigue con las manos juntas (*vt in Cerem. n. 192.*) las cinco Oraciones. Siempre que en ellas ay Cruz , poniendo la mano siniestra sobre el Altar (*ibid. n. 196.*) con la derecha bendice las velas, formando la Cruz , como se dixo en el lugar citado. Las inclinaciones de otras palabras, que ocurren, asfi de el Preste, como de la Comunidad , son segun se dixo en el *Cerem. n. 186. & 627. 628.*

Acabada la quinta Oracion , el Acolito ministra el incensario, y naveta, y el Preste echa incienso, y lo bendice con el modo ordinario, *ut in Carem. n. 366.* Luego toma el Preste el hyssopo, que le darà el Acolito, y rozia las velas tres vezes en forma de Cruz, en el medio, a la diestra de ellas, y a la siniestra, diciendo solamente la Antifona: *Asperges me Domine hyssopo, & mundabor, lavabis me, & super nivem de alabor.* Luego toma el incensario, y como las rozio, incienfa las velas tres vezes, y se concluye la bendicion.

El Preste viene al medio de el Altar, haze inclinacion a la Cruz, y se buelve por su mano derecha al Pueblo, apartandose algo de el Altar, y acercandose a la grada, pero dexando lugar, para que en ella hagan genuflexion los que reciben las velas. A este tiempo ya avrà subido el Prelado, ó Religioso mas digno sin Sobrepeliz, sino en su Abito, a quien el Acolito, que estarà a la siniestra de el Preste, darà la vela, que le diere el Sacristan, besandola antes, y lo mismo en todas las que despues diere al Celebrante para distribuir las. Dicho Religioso mas digno, aviendo hecho genuflexion, toma la vela de mano de el Acolito, y estando en pie, y besandola primero, la dà al Preste, el qual la recibe, la besa, y la entrega a otro Acolito. Luego recibe otra de el Acolito, y la dà al Prelado, el qual aviendola recebido la besa; pero de vno a otro no ay osculo de mano. En la entrega de vna, y otra vela, no ha de dexar el Preste su lugar, estando buuelto al Pueblo, y el Prelado al Altar.

Siendo el Preste el Prelado, el Religioso mas digno le dà la vela, como se ha dicho; pero la recibe de rodillas, besando la vela, y despues la mano de el Preste. (así la reciben siempre todos los demás de la Comunidad.) Lo mismo, aunque el mas digno sea Prelado ordinario, si el Preste es Prelado superior. Pero el Prelado huesped recibe la vela en pie, como no sea el Prelado superior el Preste. Todos los que reciben la vela en pie, hazen inclinacion de cabeza al recibirla, y despues genuflexion al Altar. Las velas es mas congruente, que

que se repartan apagadas por escusar detenciones, y que se manche algun ornamento. A los demás de la Comunidad se distribuyen las velas, recibiendo las como se ha dicho, por el orden de su graduacion, primero a todos los de el Coro; luego a los Acolitos, despues à los demás Religiosos Legos, y Donados, como en el orden de incensar, y recibir la Paz es práctico, y lo acuerda la Rubrica, y el Ceremonial Romano. A ninguna Persona Seglar lleva el Preste vela; si alguna la ha de recibir, lleve al lugar donde se distribuyen. Por lo general, siempre se ha de dar primero a toda la Comunidad, que a los Seculares; pero siendo alguna Persona Insigne, Principe, ò Señor, se estará a la costumbre, y a lo que en el ser incensados, y recibir la Paz se dixó en el Ceremonial.

24. Desde que se dió la primera vela al Preste, entonan los Cantores la Antifona *Lumen*, prosiguiendo pausadamente el Coro lo restante. Luego dizen los Cantores el primer verso de el Cántico, y repite el Coro la Antifona, y lo mismo a los demás, como está en el quaderno. Luego inmediatamente, acabada la distribucion, entonan los Cantores la Antifona *Exurge*, prosiguiendo el Coro a tracto, como alli se nota.

25. Mientras canta el Coro la vltima Antifona *Exurge*, y lo demás, se encienden las velas, y los Acolitos previenen el Incensario, y los Ciriales. El Preste, concluida la distribucion de las velas, se buelve al medio de el Altar, haze inclinacion, va al lado de la Epistola, y lee en el Missal la Antifona, que el Coro ha cantado, y acabada en el Coro, entona *Oremus*, y prosigue *Iunctis manibus* la Oracion *Exaudi, quesumus Domine*, &c. Si es despues de Septuagesima, y no es Domingo, aviendo dicho el Preste *Oremus*, dize *Prostratus genua*, y se arrodilla con todo el Coro, y vn Cantor responde *Levate*. Acabada la Oracion, y respondido por el Coro, el Preste se viene al medio de el Altar, y ministrando el Acolito pone incienso *more solito*, y tomando su vela encendida, se buelve al Pueblo alli mismo, y entona *Procedamus in pace*, y responde todo el Coro *in nomine Christi. Amen*. Los quatro

Acolitos , sin tomar sus velas , cada vno con lo que le toca, baxan a la Capilla, començandose la Procefsion.

El Turiferario va delante, esparciendo el olor (*Rubr. propr. Missal. & Rit. Rom. fol. 306. §. precedit*) y tendra cuydad o de renovar el incienso : luego la Cruz , y Ciriales, luego ordenadamente toda la Comunidad , y el vltimo el Preste. Desde que comienza a andar la Procefsion, los dos Cantores entonan la Antifona *Adorna thalamum tuum, &c.* prosiguiendo lo demàs el Coro , como tambien la siguiente *Responsum accepit Simeon, &c.* y el verso *Cum inducerent, &c.* si huviere espacio para todo. Es regla general para todas Procefsiones , que los Religiosos llevan las velas en la mano , que mira al medio de los dos Coros, los de la derecha en la siniestra , y los otros al contrario.

26.

La Procefsion anda por el Claustro pausadamente, pero no se para ; y al bolver a entrar en la Iglesia, entonan los Cantores el Responso : *Obtulerunt pro eo Domino*, prosiguiendo todos. Los Cantores dicen todo el verso: *Post quam impleti sunt, &c.* y repite el Coro : *Sicut scriptum est, &c.* los Cantores *Gloria Patri*, y buelve a repetir el Coro. Todo se ha de cantar enteramente , aunque sea menester pararse en la Capilla mayor hasta su conclusion. Entonces se apagan las velas , y haziendo todos genuflexion se entran ordenadamente. (si la Procefsion no ha podido andar por el Claustro , anda por la Iglesia, començando por el lado de el Evangelio, y buviendo por el de la Epistola, y al entrar en la Capilla mayor se entona el Responso *Obtulerunt.*) La Comunidad va al Coro, y el Preste se purifica las manos en la Sacristia , y dexada la Estola morada , se acaba de vestir para la Miffa, desnudandose el Acolito , que no sirve. Siendo la Miffa de nuestra Señora, se lleva luz al Coro , y para el Evangelio se encienden las velas de la Comunidad , y acabado, se apagan. Se buelven a encender antes de la elevacion de el SACRAMENTO hasta acabada la Comunion. Ni el Preste, ni Acolitos encienden las tuyas, estando ocupadas las manos en sus ministerios, y ceremonias.

27.

CAPITVLO IV.

DIA DE CENIZA.

28.

LAs Cenizas (cuya imposicion, y rito Sagrado en señal de humillacion, y penitencia instituyò San Gregorio Magno en el Miercoles, principio de el ayuno solemne de Quaresma) han de ser de las palmas, y ramos benditos en el año antecedente, que tendrá el Sacristan cuidado de guardar. Los quemará con limpieza para que no se milture otra cosa, y cernirá las Cenizas, y las pondrá en vn plato, ó salvilla sobre el Altar entre el Atril, y la esquina de el lado de la Epistola. Han de estår las Cenizas en polvo, no humedas, ò con agua, como lodo. S. R. C. 23. Mai. 1603. Junto al Altar en mesa, ò credencia se prevendrá hyslopo con agua bendita, y el Acolito dispondrá el Incensario para su tiempo. Al pie de las gradas estará el Facistol cubierto con velo morado, y vn Missal registrado por la bendicion de las Cenizas.

29.

Dicha Nona en el Coro, y encendidas las velas de el Altar, baxa la Comunidad a la Capilla mayor de el modo, que se dixò n. 20. El Preste con Alba, y Estola morada, precediendole dos Acolitos, sale al Altar mayor, se arrodilla en la grada, sube al Altar, besa en medio, y passa al Missal al lado de la Epistola. En el Coro comiençan los dos Cantores, prosiguiendo los demás a tracto, la Antifona: *Exaudi nos Domine, &c.* y el Preste la dize rezada, sin signarse, y las manos juntas. Acabada en el Coro, canta el Preste alli mismo *Dominus vobiscum*, y prosigue las Oraciones de la bendicion *iunctis manibus*. En hazer la Cruz sobre las Cenizas, poner incienso despues de la vltima Oracion, roziarlas con agua bendita, è incensarlas, se executa lo mismo, que el dia de Purificacion con las velas.

30.

Acabada la bendicion se viene el Preste en medio de el Altar, haze inclinacion, y se buelve por su mano derecha

recha al Pueblo, algo inmediato a la grada. A la mano derecha de el Preste estará el Acolito con el plato de la Ceniza. Sube el mas digno de el Coro en su propio Abito, y hecha genuflexion en la grada, estando en pie toma con los dedos indice, y pollice la Ceniza, y se la pone al Preste en lo alto de la cabeza (que la tendrá inclinada, y las manos juntas *ante pectus*) en forma de Cruz, diciendo al mismo tiempo: *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem revertêris.* (sucediendo el caso de no aver otro Sacerdote, que al Preste le ponga la Ceniza, el mismo se arrodilla delante de el Altar, y se la pone, sin dezir cosa alguna) Luego el Preste la pone al Prelado, ó mas digno (que está en pie, y la cabeza inclinada) de el modo, y con las palabras, que se la pusieron. Luego consecutivamente a toda la Comunidad, que para recibirla están de rodillas (salvo los Prelados, si ay alguno, vnica excepcion, que pone la Iglesia vniformemente en velas, y ramos: *Exceptis Pralatis, si adsint.*) primero a los de el Coro, luego a los Acolitos, y despues a los demás. En quanto a Personas Seglares se observará lo que se dixo n. 23. A lo comun de el Pueblo pondrá las Cenizas el Sacristan, ò otro Sacerdote con Sobrepeñiz, y Estola morada, a los hombres en lo alto de la cabeza (salvo teniendo pelo postizo, que se les pondrá como a las mugeres en lo superior de la frente, con las mismas palabras.) La Ceniza bendita, que sobra, se echa despues en la Piscina.

Desde que se començò la imposicion de las Cenizas, entonan los Cantores, prosiguiendo los demás, la Antifona: *Immutemur habitu, &c.* y la siguiente: *Inter vestibulum, &c.* Luego entonan los Cantores, prosiguiendo la Comunidad a tracto, el Responso: *Emmendenus in melius, &c.* Acabada la imposicion, el Preste se buelve al medio de el Altar, y hecha reverencia, va al lado de la Epistola, donde vn Acolito le administra agua para purificar se los dedos, y paño para enjuagarlos. *Cerem. Rom. lib. 2. c. 31.* Despues buuelto al Missal entona *Dominus vobiscum,* y dize *in his manibus* la Oracion *Concede nobis, &c.* respondido *Amen,* se entra la Comunidad ordenadamen-

31.

te para el Coro, y el Preste con sus Acolitos a la Sacristia para salir a la Misa.

CAPITULO V.

DOMINGO DE RAMOS.

32.

Este dia (que es el principio de la Semana , en que la Iglesia renueva , y acuerda el maximo de los Sacramentos, y Mysterios divinos en la Pasion de JESVS , y por esto llamada de los Antiguos PP. *Santa, grande, mayor, penosa*, y con otros titulos, que todos llaman la atencion cuydadosa de los Ministros Eclesiasticos para la devota ternura de las Ceremonias Sagradas , que en estos dias son de mysteriosissima significacion) previene el Sacristan en el Altar mayor junto a la esquina de el lado de la Epistola vna mesa cubierta con manteles limpios , donde se ponen los ramos de Palma , Oliva , ò otros Arboles , que se han de bendecir. (el Summo Pontifice Juan VIII. bendixo primeramente las palmas , que en presagio de Victoria embiò a Carlos Calvo año de 877.) Estara prevenido el incensario, y naveta para su tiempo , los Ciriales , y Cruz Procesional cubierta con velo morado (como lo estaran todas las demàs Cruzes , Imagenes , y Retablos de los Altares desde el Sabado para las primeras Visperas de la Dominica de Pasion) y el Facistol con velo morado al pie de la infima grada , y en el vn Missal para la Comunidad.

33.

Acabada Tercia en el Coro , baxa la Comunidad , y sale ordenadamente à la Capilla mayor. Las velas de el Altar estaran yà encendidas, y el Preste vestido de Alba, y Estola morada sale al Altar mayor , precedido de vn Acolito, en cuya grada haze la Aspersion, como se dixo n. 7. concluida, estando el Preste en la grada , salen los dos Cantores , que para esta funcion sirven el ministerio de Diacono, y Subdiacono , y han de cantar con el Preste la Pasion , y deben estar à lo menos ordenados de

de Evangelio, siendo lo contrario abuso, que omnino se debe prohibir. S. R. C. 21. Aug. 1601. & 16. Ianuar. 1677. Dichos Ministros Sagrados salen vestidos, el Diacono de Amito, Alba, Cingulo, Manipulo, y Estola pendiente de el ombro siniestro; el Subdiacono lo mismo, menos Estola. Aviendo hecho genuflexion en la grada con el Preste, el Diacono a su diestra, y el Subdiacono a la siniestra, suben al Altar, el Preste besa en el medio, y haze inclinacion, los Ministros genuflexion, y pasan al lado de la Epistola, quedandose los Ministros en sus mismos lugares.

El Coro canta, comenzando los Cantores, la Antifona: *Hosanna filio David, &c.* y el Preste la lee sin signarse, *iunctis manibus*. Acabada en el Coro, entona el Preste *Dominus vobiscum*, y despues la Oracion *Deus, quem diligere, &c.* Mientras esta Oracion, el Subdiacono toma vn Missal de la Credencia, y poniendoselo al pecho, hecha genuflexion en medio de la grada, baxa al plano de el Presbyterio al lado de la Epistola, y buuelto de rostro al Altar (*Rit. tit. 6. n. 4.*) canta, o en Atril alto, o si no lo ay, teniendo vn Acolito el Missal, la Epistola: *Lectio libri Exodi.* (no ay precision de que el Celebrante la lea, como ni el Gradual, y Evangelio, que se sigue: si quisiere, lo puede hazer, y debe ser todo en el mismo lado de la Epistola, en que està) Acabada la Epistola, entonan los Cantores, prosiguiendo el Coro, el responsorio *Collegerunt Pontifices, &c.* y el Subdiacono, cerrado el Missal, y arrimado al pecho, hecha genuflexion en la grada, y al Preste, se arrodilla, besa su mano, que pondrà el Celebrante sobre lo alto de el Missal, y recebida su bendicion inclinada la cabeza, se levanta, le haze inclinacion, y dado el Missal al Acolito, se pone en su lugar.

Mientras se canta el Gradual, los Acolitos encienden los Ciriales: el Diacono toma el Missal, y lo pone sobre el Altar, va el Acolito con el incensario al Preste, el Diacono toma la naveta, sirve la cucharita al Preste besandola, y despues la mano, diziendo *Benedicite, &c.* El Preste pone incienso *more solito*, entrega la cuchara al Diacono, que la besa despues de la mano, y dà la naveta

al Acolito. Vá à la grada en medio de el Altar , y arrodillado las manos juntas, y la cabeza algo inclinada, dize *Munda cor meum, &c.* luego toma el Missal , y bolviendose à arrodillar donde antes , buelto el rostro al Preste le pide la bendicion : *Iube Domne, &c.* el Preste se la dà con las palabras ordinarias *Dominus sit in corde tuo, &c.* y se acerca competentemente para en el fin poner la mano sobre el libro, y el Diacono la besa. Luego se levanta , và al plano de el Presbyterio al lado de el Evangelio , precedido de el Turiferario , entre los dos Acolitos de los Ciriales, el Subdiacono và à su mano siniestra , y en llegando al lugar , se queda por baxo de el Diacono (no de el todo la cara al Altar , sino à la esquina de la Epistola , que de esta forma queda el Diacono con el lado àzia el Altar, y el siniestro àzia el Pueblo , propria positura de cantar el Evangelio *Versus partem aquilonarem, vt in Carem. n. 230.*) tiene el Missal abierto con ambas manos , y el Diacono entona *Dominus vobiscum, sequentia, &c.* incienfa , canta el Evangelio , y acabado lleva el Subdiacono el Missal abierto al Preste (sin hazer genuflexion al Altar) y avendolo besado, y dicho *per Evangelica dicta, &c.* le haze inclinacion, se aparta, cierra el Missal , haze genuflexion al Altar, y dà el Missal a vn Acolito. El Diacono viene con los Acolitos al medio de la grada, haze genuflexion , toma el incensario , y alli mismo incienfa tres vezes al Preste con inclinacion de cabeza antes, y despues. Luego Diacono, y Subdiacono se quitan los manipulos , y los ponen en la Credencia. El Preste se buelve al Missal con los Ministros à sus lados , como al principio , y comienza la bendicion.

36. Dicho *Dominus vobiscum,* canta la Oracion, observando en ella, y en las demàs, lo que se dixo n. 20. De el mismo modo canta el Prefacio *manibus iunctis,* y siempre los Ministros a sus lados. En diziendo el Preste *Sanctus,* lo dizen con èl los Ministros, se inclinan , y al *Benedictus* se signan. Acabada la Oracion penultima *Bene ✱ dic, quesumus Domine,* pone incienfo , rozia los ramos, y los incienfa, vt n. 21. y lo que alli ministraba el Acolito al Preste, lo ministra el Diacono con los osculos acostumbrados. Acaba-

da la vltima Oracion, se vienen al medio de el Altar , el Preste haze inclinacion, los Ministros genuflexion, y se buelven al Pueblo , quedando el Diacono a la sinieſtra de el Preste, y el Subdiacono a la diestra. Llega el Preciado, ò mas digno, y da el ramo al Preste, *vt n. 22.* y lo recibe de el, ministrandofelos el Diacono , como al Preste para darlos a todos los demàs; y al Diacono los darà sin osculos vn Acolito, pero el Diacono befarà solamente el ramo para darlo al Preste. Al mas digno, ò Prelado se siguen inmediatamente los Ministros sagrados, y luego los demàs de la Comunidad, y Acolitos , con el mismo orden, genuflexion, y osculos , que se dixo para las velas *n. 23.* Desde que se començò la distribucion, entonan los Cantores, prosiguiendo el Coro , las dos Antifonas : *Pueri Hebraeorum* , las quales se repiten si fuere menester.

Acabada la distribucion , va el Preste con los Ministros al Miltal , y canta la Oracion *Omnipotens sempiterne Deus, &c.* Concluida, haze genuflexion el Subdiacono, y va a tomar la Cruz Procesional. El Diacono ministra al Preste para poner incienso *more solito* , toma su ramo , y baxando la grada haze genuflexion , y buelto al Pueblo canta : *Procedamus in pace* , y responde el Coro : *In nomine Christi. Amen.* Comiença la Proceſſion, primero el Turiferario esparciendo el olor , luego el Subdiacono con la Cruz entre los dos ciriales , luego por su orden toda la Comunidad, y el vltimo el Preste con el Diacono a su mano sinieſtra, todos con sus ramos, salvo los que llevan Cruz, Incensario, y Ciriales. Desde que principia la Proceſſion, entonan los Cantores, prosiguiendo el Coro, la Antifona : *Cum appropinquaret Dominus* , y aviendo espacio se prosiguen las siguientes.

En llegando de buelta la Proceſſion a la puerta de la Iglesia, se detienen los que van delante , el Subdiacono buelve el Crucifixo, ò Imagen , aunque vaya cubierta, àzia la Comunidad; y los Cantores con otros tres, ò quatro de buenas voces entran en la Iglesia, cierran la puerta, y bueltas las caras àzia la Proceſſion cantan los dos primeros versos : *Gloria, Laus, & honor, &c. Cui puerile de-*

cus, &c. y la Comunidad los repite. Luego los que están dentro cantan los dos siguientes : *Isracl es tu Rex*, &c. *Nomine, qui in Domini*, &c. y la Comunidad repite los dos primeros : *Gloria, Laus*, &c. Los de dentro cantan los dos que se siguen : *Cætus in excelsis*, &c. *Et mortalis homo*, &c. y la Comunidad repite : *Gloria, Laus*, &c. Aora (ò quando el Prelado hiziere señal, dexando cantar à los de dentro mas, ò menos disticos , à cada vno de los quales siempre repite la Comunidad el primero) el Subdiacono bolyendo la Cruz, como antes la llevaba, dà con el pie , ò hãtil de ella vn golpe en la puerta , de modo que lo oyan los de dentro , y al punto la abran , y entrando la Cruz en la Iglesia, los dos Cantores prosiguiendo todos, entonan el Responso : *Ingremente Domino*, que se ha de acabar todo, diziendo los Cantores el verso : *Cum audisset Populus*, y repitiendo el Coro : *Cum ramis palmarum*, &c. sin *Gloria Patri*. (si por tiempo de lluvia no se pudiere hazer la ceremonia antecedente en la puerta de iuera , se hará en la de la Iglesia, que està al Convento.

39.

Concluido, se entran todos ordenadamente à la Sacristia, la Comunidad sube al Coro (llevando todos sus ramos, que han de tener en las manos mientras se cantan la Passion, y Evangelio. *Rubr, propr. Missal. & Rit. Rom. fol. 325.*) y el Preste se purifica las manos , y se pone manipulo, y casulla. Salen a la Missã ordenadamente Turiferario, Ciriales, y Preste, y se executa en principiãr la, incensar el Altar, Introito, Kyries, y Epistola , lo que de la Missã solemne se dixo en el *Cerem.n. 362. 366.* Los Ministros sagrados, que han de ser Cantores de la Passion, no salen hasta el tiempo , que se dirà ; porque salir dẽsde el principio de la Missã , y retirarse acabada la Passion , es abuso crãfissimo , y muy inconsequente , debiendo acabar la Missã, à cuya primera parte asistiõron, como Ministros sagrados. Estãr en toda la Missã , quando no lo vfa la Provincia en otras mas solemnes , sobre no ser menester, en la misma estrañeza tiene la diformidad. Lo mas facil, congruo, y decente a nuestro estilo, y costumbre es, que en la funcion precedente (que es distinta , y separable de la Missã) asistan , como se ha dicho ; y
del.

despues falgan para la Pafsion folamente , como se dira.

Cantada la Epistola en el Coro, mientras se canta el Tracto, los Ministros sagrados, que sirvieron en la Bendicion, se ponen manipulos en la Sacristia, y el Subdiacono (que ya en la Pafsion tiene ministerio de Diacono) se pone tambien Estola morada pendiente de el ombro siniestro , como el Diacono. *Cerem. Pap. lib. 2. c. 39. Gav. part. 4. tit. 9. n. 5.* Salen al Altar mayor, cada vno con su Missal en el brazo siniestro arrimado al pecho , y en la mano derecha su palma, ò ramo, precedidos de vn Acólito, hazen genuflexion en la grada , y suben al Altar ; el Diacono, que ha de leer el Texto, y tiene por signo la C, al lado de el Evangelio : el Subdiacono, que ha de hazer los altos, ò tambien la turba, cuyo signo es la S, al de la Epistola : y el Preste, que ha de hazer la voz de CHRIS-TO, y tiene por signo la ✱ al medio de el Altar, y todos tres han de tener sus ramos en la mano el tiempo de la Pafsion. El Preste debe leer *submissa voce*, lo que los otros cantan. En el fin de la Pafsion no se ha de arrodillar, quando lee el *emissit spiritum*, sino quando se canta.

Está prohibido, que cante vno solo la Pafsion , no siendo el Celebrante. Si este solo la canta, debe ser en el lado de la Epistola. *S. R. C. 4. Aug. 1663.* En el mismo lado debe leer la, si por algun accidente se executa (lo que aun es mas conforme al Ceremonial Romano *lib. 2. c. 21. 25. 26.*) el que tres Cantores distintos canten la Pafsion, y entonces acabada de leer , se buelve el Preste azia los que la cantan , que en este caso deben estar todos tres azia el lado de el Evangelio, poniendo fuera de el Altar vn Facistol para el vno. (que es la propria situacion para el Evangelio, *vt n. 35*, y de los Cantores de la Pafsion dixo Bauldri : *Versa facie ad eam partem , qua pro aquilone figuratur*) Haziendose esto, todos tres Ministros tienen los mismos Ornamentos, que de los dos se dixeron. Si en el Presbyterio assiste Obispo proprio , los Cantores de la Pafsion, hecha genuflexion quando entraron al Altar, se llegan à el, y con profunda reverencia antes, y despues le besan la mano , sin pedir bendicion. Quando han con-

cludo,

cluido; y se van, solamente le hazen reverencia profunda. Si sucediere no aver Cantores para la Pasion, y no poder el Celebrante cantarla toda, puede leerla, como se dixo, y luego cantar sola aquella parte, que suple por Evangelio.

42. A lo vltimo de la Pasion (en cuyo canto no ay cosa especial, que prevenir, fuera de lo que tiene la practica comun de la Provincia) en cantando el Diacono la clausula *emisit spiritum*, se arrodillan todos tres azia los libros (lo que se observa siempre en los que cantan la Pasion; pero los que no cantan, azia el Altar mayor) y los Acolitos, y estan con las cabezas inclinadas el tiempo de vn *Pater noster*. En el Coro se postran, *vt in Cerem.n. 633. 639.* se levantan luego que el Diacono prosigue cantando: *Et ecce velum templi, &c.* sin otra alguna señal, ò golpe. *Cerem. Rom. lib. 2. c. 21. 25.* El Acolito, mientras esto se canta, previene el incensario, dexando el ramo, que tenia. En aviendo el Diacono cantado las vltimas palabras *contra sepulcrum*, toma su Missal, y el Subdiacono el suyo, y bajando a la grada, hazen genuflexion, y se buelven a la Sacristia.

43. El Celebrante, ministrandole el Acolito, pone incienso *more solito*, dize *munda cor meum*, como en las otras Missas, y passa al lado de el Evangelio (donde ya estará el Missal, y se avrán quitado los dos Atriies) y sin dezir *Dominus vobiscum*, ni signarse, ò al libro, incienfa tres vezes aquella parte, que ha de leer, y entregando el incensario al Acolito, toma su ramo, que le ministran, y canta comenzando absolutamente: *Altera autem die, &c.* Los ciriales no se traen al Evangelio, pero asistien los dos Acolitos con sus ramos. En acabando entrega el Preste el ramo a vn Acolito, besa el Missal, y es incensado como en otras Missas. Los ramos se ponen en la Credencia, porque ya no sirven. La Missa se prosigue sin otra cosa especial, y el vltimo Evangelio es el de San Juan, aunque en las Missas privadas es el de la bendicion de los ramos, *vt in Cerem.n. 176.* Si Martes, ò Miercoles Santo es dia de fiesta, se canta la Pasion de el modo dicho, y despues de Nona.

CAPITULO VI.

MAYTINES DE TINIEBLAS EN
Miercoles, Jueves, y Viernes Santo.

LOs Maytines en estos tres dias se cantan por la 44.
tarde (y en ninguno se toca a Laudes) propor-
cionando el tiempo, para que se concluyan
de noche. Siendo en Marzo se puede entrar
a las cinco, y en Abril a las seis, lo que estará,
segun diversas ocurrencias, a la disposicion de el Pre-
lado. El Sacristan prevendrá el candelero triangular, ó
tenebrario, en que pondrá las quinze velas, que (segun el
Cerem. Rom. lib. 2. c. 22. y muchos graves AA.) deben
ser todas iguales, y de cera amarilla (cuya obscuridad es
mysteriosa en significacion de el summo dolor, que ocu-
pó los corazones de la Beatissima Virgen, Apoitoles, y
Marías, en cuya formalidad se comprehendió mas que
todos sin comparacion MARIA SANTISSIMA; y el
privilegio de la vela superior, que llaman la *Maria*, no es
el color, sino el permanecer encendida, ó en representa-
cion de la Divinidad de el Verbo Humanado, ó de la Fé
de MARIA SANTISSIMA firme, y constante) no ob-
stante es comunissimo en España el que aquella vela sea
de cera blanca, y mayor que las otras; y como la circun-
stancia de que las velas sean de à libra la ha interpretado
la condicion particular de las Iglesias, tambien las otras
podrán ceder à la costumbre general.

En el Altar, en que se han de celebrar los Oficios 45.
Jueves, y Viernes Santo, se pondrán seis velas de cera
amarilla, y al lado de la Epistola de este Altar por baxo
de su grada se pondrá el Tenebrario; y assi las velas de
este, como las de el Altar, se encenderan antes que se
comiençen los Maytines. El que primero se enciendan
las de el Altar, que las de el Tenebrario; y que las de el
Altar se enciendan, comenzando por la inmediata al

medio de el lado de el Evangelio, y las demás de esse lado, y luego por el mismo orden las de el lado de la Epistola; y que las de el Tenebrario se enciendan, primero la superior, y luego baxando las demás por el lado de el Evangelio, y despues por el mismo orden las de el lado de la Epistola, dixeron algunos de autoridad de Bauldri: pero aviendose de encender todas juntas, no prescribiendo la Iglesia tal orden, ni otros muchos Comentadores graves, que apuntaron aun las cosas minimas, que podian incluir, ò sombrear alguna razon de mysterio, ò piedad; tengo la dicha observacion por superflua, y por la razon, que se dixo en el *Cerem. n. 11. 211. 290.* es lo mejor, que el Sacristan las encienda, como le pareciere. En el apagarlas es otro caso, porque es vna à vna con los intervalos, que se dirà, y lo advierte el Ceremonial Romano, y los Comentadores.

46. En este triduo haze el Prelado el Oficio de Hebdomadario, y en su ausencia el mas digno de el Coro. La cantoria dos Sacerdotes. Dicho en secreto *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Credo*, y hecha señal, encomiendan la primera Antifona: *Zelus domus tuae*, y el Prelado la entona, signandose al mismo tiempo vna sola vez de la frente al pecho, y de vn ombro à otro, y lo mismo al principio de todas las horas canonicas. En el fin de cada Psalmo (para lo qual haze el Coro la señal de levantar vn poco el punto en las vitimas palabras) tiene cuydado el Sacristan de apagar vna vela de el Tenebrario, comenzando por la infima de el lado de el Evangelio, luego la correspondiente de el lado de la Epistola, y asì alternativamente todas las demás, de modo que acabado el quinto Psalmo de Laudes, solo queda encendida la vela superior. Quando vaya obscureciendo cuydarà el Campanero de encender el candil de el Coro, y las velas prevenidas para vno, y otro lado.

47. En el fin de cada Nocturno, dicho el verso, se dize el *Pater noster* en secreto, y acabado, el Hebdomadario haze señal para comenzar las lecciones, q̄ en no tener el final *Tu autem*, y no aver absoluciones, y bendiciones, son como de las de difuntos se dixo en el *Cerem. n. 645.* Las lecciones

ciones primeras, ó lamentaciones, las cantaràn los Musicos, como ha estilado la Provincia; y si en algun Convento no huviere, quien de este modo las cante, dirà la primera el Prelado en Miercoles, y Jueves Santo, y las otras dos los Religiosos inmediatos; pero el Viernes Santo las dos primeras los Religiosos dichos, y la tercera el Prelado. Las otras seis se diran, como ha sido costumbre en la Provincia, por los seis Religiosos mas graves, que no han cantado, pero debe ser comenzando por los menos antiguos (*Cerem. Rom. lib. 2. c. 22.*) y así se previno en el *Cerem. n. 653.* aviendo los Musicos las lamentaciones, cantaran las demàs lecciones los seis Religiosos dichos, acabando la vltima el Prelado. Los versos de los Responfos dizen el que ha cantado la leccion, y el que ha de cantar la que se sigue. Tendrà cuydado el Presidente de notàr, y prevenir, què leccion toca à cada vno, avifandose lo con tiempo, para que se eviten yerros, y equivocaciones, que tienen mayor diformidad en officios tan graves, y solemnes, y en que suele aver concurso de Pueblo.

En comenzando el Cantico *Benedictus*, apaga el Sacristan las lamparas de la Iglesia, y qualquiera otra luz, que aya, fuera de las velas de el Altar, y la Maria. En el Coro tambien se apagan, salvo vna para repartir la Antifona. En el fin de los seis versos vltimos de el *Benedictus* se apagan las seis velas de el Altar, de forma que al fin de el primero de los seis *Vt sine timore, &c.* se apaga la primera de el lado de el Evangelio mas remota à la Cruz, al fin de el siguiente la que corresponde de el lado de la Epistola, y así alternativamente de vno, y otro lado las demàs. Comenzada à repetir la Antifona de *Benedictus*, quita el Sacristan la Maria de el Tenebrario, y la tiene encendida en la mano sobre el Altar à la parte de la Epistola, y concluida la Antifona, la saca encendida fuera de la Capilla, y en el Coro se apaga la luz, que avia quedado.

Dize el Hebdomadario el *ψ. Christus*, y prosiguen todos arrodillados. Acabado el verso, se dize en secreto el *Pater noster*, y despues de el haze el Prelado señal para el

Miserere, que no aviendo quien lo cante musicamente, se dirá en tono a coros, como en las demás horas rezado. Despues de el *Miserere*, el Prelado de rodillas, con las manos juntas, y la cabeza inclinada, dize sin *Oremus* la Oracion: *Respice, quasumus Domine hasta tormentum*, y en secreto concluye el final *Qui tecum*. Lo mismo se observa en todas las demás horas.

50. Despues de la Oracion el Prelado dà vn golpe, y se haze ruido, y estrepito por algun breve espacio, y concluido saca el Sacristan la vela, que escondió, y la pone en el Tenebrario en su lugar. En el Coro se toca al *Ave Maria*, el Miercoles con la campana, y los dos dias siguientes con la matraca, y aviendose rezado, se toca à la disciplina, la qual se tiene, como disponen nuestros Estatutos *cap. 2. tit. 2. n. 1.* en tres espacios, y en cada vno tres *Misereres*, acabandolos con el *ÿ. Christus* de la forma, que se dize en aquella noche, y la Oracion *Respice*, como se dixo. Al fin de cada espacio puede el Prelado encomendár algunas breves Oraciones de *Pater noster*, y *Ave Maria* por las necesidades comunes, y obligaciones de la Provincia, y Conventos.

51. Las demás horas se dicen en estos tres dias con voz baxa, paula, y devocion, con el orden, que están en el Breviario, y Semaneros. En las horas menores comiençan los Cantores absolutamente por los Psalmos, signandose entonces el Hebdomadario. En Visperas por la primera Antifona. En Completras por la Confesion, y Absolucion, y despues inmediatamente los Psalmos. En el fin de las horas no se dize cosa alguna. Quando el Hebdomadario dize *Christus*, todos se arrodillan vnos contra otros. Se dize à coros el *Miserere*, despues la Oracion *Respice*, como en el n. 49. Así en actos de el Coro, como en otros de Comunidad en este triduo, no dize el que preside cosa alguna para finalizarlos, y solo haze alguna leve señal, con que se disuelven.

CAPITULO VII.

JUEVES SANTO.

LOs Decretos, que tocan à este dia, quando en el ocurren las fiestas de Encarnacion, ò San Joseph, se pusieron en el Ceremonial. En tal ocurrencia las Missas, que antes de la Conventual se celebran, han de ser con Ornamentos blancos, y lo mismo los Altares, en que se dizens; pero las Cruces de ellos están, segun el tiempo, con sus velos morados. Para la Conventual se pondrà la Cruz de el Altar mayor con velo blanco, lo que advirtió bien *Gavant. p. 4. tit. 8. n. 1.* Y porque algunos quisieron opinar lo contrario (y aun citarlo para ello, equivocando para la Cruz de el Altar, lo que dixo de la Proceßional *ibid. infra n. 9. lit. I.*) se preguntó à Roma el año de 1718. y la respuesta fuè: *Velum Crucis, quæ in Aliari ad Missam deservit, album sit eius autem, quæ post Missam in Proceßione defertur, violaceum.* 52.

El Monumento, ò lugar, en que se deposita en este triduo el SANTISSIMO (que segun las Rubricas, y *Cerem. Rom. lib. 2. c. 23.*) debe ser distinto de el Altar mayor, en que se celebran los Oficios; aunque lo contrario suele ser muy comun, yà por la poca conveniencia de las Iglesias, y Altares, y yà por otras razones, que favorecidas de la costumbre, dexan esta disposicion sin especial escrúpulo; si bien donde se puede executar, fuera muy conveniente, y conforme a diversas Rubricas, quedaba el Altar mayor mas expedito para los Oficios, y pudiera ser de menos gasto) debe prepararse con todo el adorno posible, y mas precioso, como de la mayor solemnidad, sin cosa negra, ò triste, y con abundancia de luzes, segun lo permitiere la pobreza de nuestro Estado, y Conventos. El Tabernaculo de este monumento debe estar bendito con la bendicion, que trae el *Ritual Romano fol. 280.* En el no se ha de poner Ara, sino Corporales sobre palia, *vt in Cærem. cap. 4. trat. 1.* Debe estar cerrado, hasta que en el se coloque el SANTISSIMO. 53. En

54. En el Altar mayor, que tendrá seis velas de cera blanca, se pondrán Ornamentos blancos, y los mismos serán los de la Misa. En la Credencia avrà dos Calizes: vno para reservár el SANTISSIMO con Hijuela, Patena, velo blanco, y vn liston de el mismo color; y el otro para la ablucion de los Sacerdotes: para los demás avrà su vaso con agua, y vna toalla, para que todos se purifiquen. Eitará prevenido el paño de ombros para su tiempo, el Palió, Estandarte, Cruz Procesional, y velas para la Comunidad. El Sacristan pone en el Caliz de la Misa dos Hostias, vna para el Sacrificio, y otra, que se ha de reservar, à medida de la boca de el Caliz, que la ha de tener, de modo que no le toque la hijuela, con que se cubre debaxo de la Patena. Tambien pone vn Vaso con Formas, que ha de consagrar el Celebrante, para los que han de comulgar, siendo todas sin diferencia de la ordinaria proporcion.

55. Dicha Nona en el Coro, y encendidas las velas de el Altar, se comienza la Misa (que siempre canta el Prelado, y en ella como en las demas solemnes, se visten tres Acolitos para Incensario, y Ciriales. El Introito es como en el tiempo de Pasion, al *Gloria in exelsis* se toca la campana à buelo, y los Acolitos tocan las campanillas de los Altares; y despues no se buelven à toear hasta la *Gloria* de el Sabado Santo. A los actos de Comunidad, ó Iglesia se toca con la matraca. La negacion de tocar mas las campanas desde la *Gloria* de este dia, como la pone la Iglesia, es indefinida: *Pulsantur campanæ, & deinceps non amplius usque ad Sabbatum Sanctum*: La razon de el mysterio, yà por la humildad de la Pasion, potestad de las Tinieblas, confusion, y silencio de los Apostoles, &c. es general para todo acto Eclesiastico, *vt patet*: excepcion alguna canonica no se halla: y asì en nuestros Conventos no se tocarà absolutamente à cosa alguna, que es lo conforme al mysterio, y à la letra. El Prefacio de la Misa es de la Cruz, y lo demás, que tiene proprio, està en ella. Los *Agnus* se cantan, pero no se da Paz.

56. El Prelado tiene cuydado de ofrecer à su tiempo las dos Hostias, y las Formas, y concludido el Ofertorio, puef-
ta

ta la Hostia de el Sacrificio en su lugar, pone la otra separada de las Formas sobre el Corporal al lado de el Evangelio. Las Formas dondè, y como se dixo en el *Cerem. n. 337*. Si no huviere espacio para colocar el Vaso al lado de el Evangelio, lo pondrà al de la Epistola. Al tiempo de la Coniagracion estiende la intencion à todas. Profi-gue lo demas hasta la sumpcion sin diferencia.

El Sacristan, ò otro Sacerdote con Sobrepeliz, y Estola blanca vendrà al Altar para assistir al Prelado. En aviendo consumido el *Sanguis*, el Sacerdote assistente avrà yà traido de la Credencia el Caliz preparado, como se dixo *n. 54.* y aviendo el Preste puesto el Caliz de el Sacrificio cubierto con la hijuela sobre el Corporal al lado de el Evangelio, le entrega el otro, quitandole primero velo, patena, è hijuela. El Prelado pone en el la Hostia reservada, cuydando de lo que se dixo *n. 54.* luego recibe de el assistente la hijuela, la pone sobre el Caliz, encima de ella la patena buelta, luego el taferan, y ultimamente por cima de el nudo le ata con la cinta, y lo dexa en medio de los Corporales vn poco retirado, para poner delante el vaso de las Formas. (no aviendo otro Caliz, que el de la Missa, se harà en èl lo dicho, despues de la purificacion, y ablucion de el Celebrante.)

Cantados en el Coro los *Agnus*, baxa la Comunidad para la Comunión. Salen todos sin manto, y descálços: los Sacerdotes llevan Estolas (ò pendientes, ò cruzadas. *S.R.C. 30. septiemb. 1679.*) y no aviendo blancas para todos, supli-ran las encarnadas. Se vãn repartiendo à los dos lados de la Capilla mayor, y en llegando los dos mas dignos à la grada, se arrodillan, y se quedan allí. Dos Acolitos cada vno de su lado tienen la toalla, que se han de poner los que comulgan. Todos se postran, y dicen la confesion: el Preste, hecha genuflexion, buelve al Pueblo sobre el lado de el Evangelio, y dize: *Miserereatur vestri, Indulgentiam, &c.* y lo demas, que en el dár la Comunión se dixo in *Cerem. n. 332.* vãn comulgando de dos en dos, y à los Sacerdotes darà el assistente la ablucion con vino en el Caliz preparado, dando el vn extremo de la toalla para que se purique el que la toma, y èl

57.

58.

lim.

limpia con el otro el labio de el Caliz. A los demás dara la ablucion vn Acolito, con el baso de agua. El orden de la Comunion es el mismo, dize el Ceremonial Romano, que el de ser incensados, velas, y palmas, *vt n. 23.* primero todos los de el Coro, y vltimamente los legos: *Ordo euntium ad Communionem erit idem, qui servatur in distributione Candelarum, ac Palmarum, ac incensi. Cerem. Roman. lib. 2. cap. 29.*

59. Acabada la Comunion, se levantan los Religiosos, los Cantores entonan la *Communicanda*, y prosiguen todos. El Preste, si han quedado algunas Formas (suponiendo, que ay en el Altar de la Comunion algunas, que se han de reservar para los enfermos) las consume, purifica el vaso, primero con los dedos, y luego con vn poco de vino, que despues infunde en el Caliz de la Missa (*vt in Cerem. n. 340.*) enjuga el vaso con el purificador, recibe el vino de el Caliz, y despues la ablucion, como en las otras Missas, y despues de averle cubierto, y puesto fuera de los Corporales, el asistente lo pone en la Credencia. El Caliz reservado se pone de el todo en medio de los Corporales, y el Preste prosigue lo que falta de la Missa con las ceremonias de SANTISSIMO patente, *vt in Cerem. n. 383.*

60. Acabado el vltimo Evangelio, viene el Preste en medio de el Altar, haze genuflexion, y baxa à la grada, donde se arrodilla otra vez. Se quita el Manipulo, que el Sacerdote pondrà en la Credencia. A este tiempo se avrán repartido las velas à la Comunidad, y quadernos para el Hymno. Las varas de el Palio, y el Estandarte se entregan à los que las han de llevar. Se avrà vestido otro Acolito para ir echando Flores por donde se ha de llevar el SANTISSIMO, devota, y antigua costumbre de nuestra Provincia. Tambien se avrà puesto Sobrepeliz vn Corista, ò Sacerdote para incensar el SANTISSIMO, sin Estola, porque solo haze el ministerio de Acolito, assi como el que lo haze de Subdiacono, no se pone Estola, aunque sea Sacerdote. El Preste en pie, ministrando el Acolito, y el asistente la naveta, pone incienso sin bendicion, ni osculos, se arrodilla, e incienso al
SAN-

SANTISSIMO tres vezes, quedandose arrodillado. El Sacerdote asistente le pone el paño de ombros, y va al medio de el Altar, haze genuflexion, toma el Caliz de el SANTISSIMO, y se lo trae al Preste, el qual lo recibe con la mano siniestra por el nudo, y la derecha pone por cima de el Caliz, y el Sacerdote le cubre mano; y Caliz con las extremidades de el paño. Todo esto ha hecho el Sacerdote en pie, despues haze genuflexion, y se aparta.

El Preste se levanta, y se buelve con el SANTISSIMO al Pueblo. Los Cantores de rodillas entonan, profigiendo todos, *Pange lingua gloriosi*, y mientras el Ministro revestido incienfa arrodillado tres vezes el Sacramento, se levanta, y comienza à andar la Procefsion, que no ha de salir de la Iglesia. Preceden la Cruz (como se dixo n. 52.) y ciriales, luego ordenadamente toda la Comunidad. En medio de ella va el Acolito con la canastilla, ó batea de flores, siempre con la cara al SANTISSIMO. El Preste va debaxo de el Palio, y no canta el Hymno, aunque puede rezarlo *submissa voce*.

61.

El Corista, ó Sacerdote, que lleva el incensario, irá à poca distancia, buelto el rostro al SANTISSIMO, y *continuamente incensandolo*, que es lo que à la letra manda la Rubrica oy: *Præcedentibus duobus Acolythis SACRAMENTVM continuè incensantibus vsque ad locum præparatum*; y lo mismo mañana: *Duo Acolythes cum Thuribulis continuè SACRAMENTVM incensant* (y no en otra ocasion) y ya se ve, que ni el incensar de quando en quando arrodillandose, es incensar *continuiamente*; ni el ir esparciendo olor en el camino, ó espacio, por donde va el Preste con el SANTISSIMO, es *incensar el SANTISSIMO*; y la Iglesia distingue vno, y otro claramente. (como se dixo n. 26. & 37. y se dirà trat. 4. cap. 2.) La congruencia, de que solo Jueves, y Viernes Santo sea de esta forma, es clara, por la brevedad de el espacio, que supone la Rubrica, de el Altar al lugar de el Monumento. El modo dicho es el primero, que pone Gavanto, y el que absolutamente aprueba Paulo Maria Quarti tract. de Procefsion. p. 117. 3. n. 191. 192. Sic (dize, executandose el modo contrario) *omitteretur incensario SACRAMENTI*,

62.

MENTI, & occuparentur Acolyti in purganda, & servanda via, de quare nihil dicitur in Rubrica, atque adeo omitteretur ritus in Missali præscriptus, & mutaretur in alium diversum contrà Bullam Pij V. initio Missalis appositam... Neque est verum sternere viam præ se ferre maiorem reverentiam erga SACRAMENTVM, quia hæc eò maior est, quæ est conformior directioni Ecclesiæ. Item falsum est, SACRAMENTVM numquam incensari, nisi à Sacerdotibus genuflexis, ut patet ex Rubrica citata (la de oy) qua præcipitur, ut incensetur ab Acolytis; fit enim incensatio magis, vel minus solemniter, iuxta varias circumstantias, quod pendet ex institutione Ecclesiæ.

63.

Si en el espacio de la Proceßion se llega à cantar *Tantum ergo SACRAMENTVM*, à este, y al siguiente verso *Veneremur cernui*, se arrodillan todos azia el SANTISSIMO (y lo mismo en qualquiera otra Proceßion de SANTISSIMO, que se haze por dentro de la Iglesia; pero no si anda fuera de ella) salvo los que llevan Cruz, y Ciriales, y Estandarte (que se mantienen como van) y el Palio. El Turiferario entonces incienfa tres vezes arrodillado, con inclinacion profunda antes, y despues. En llegando la Proceßion al lugar de el Monumento, los Acolitos de Cruz, y Ciriales se quedan à vn lado, y permanecen así hasta encerrarse el SANTISSIMO. La Comunidad se va arrodillando, dexando los primeros lugar para que los vltimos queden mas cerca de el Altar. En llegando el Preste delante de el, tiene cuydado el Sacristan, ò su Ayudante de recoger el Estandarte, y Palio. El Sacerdote afsistente llega al Preste, que està en pie, y de rodillas recibe el SANTISSIMO de su mano. Despues el Preste se arrodilla, y el Sacerdote lleva el SANTISSIMO à el Altar de el Monumento, ò lugar superior, donde tendrá puestos vnos Corporales, para colocar alli el SANTISSIMO, mientras el Preste le incienfa. Nunca el Preste, en qualquier positura estè el Monumento, passà de donde se ha dicho, ni sube escalera, ò gradillas, ni entra al Convento; y esto lo haze el afsistente, que sirve el ministerio de Diacono.

64.

Llevado el SANTISSIMO por el dicho Sacerdote, el Acolito quita el paño de ombros al Preste, y despues le

mi,

ministra el incensario, y naveta, pone en pie incienso, como antes, y estando ya el SANTISSIMO en el Altar, ò lugar dicho, le incienfa arrodillado tres vezes, y al començar la incensacion, entonan en la Comunidad *Tantum ergo*. Acabada la incensacion, el Sacerdote, que avrà estado de rodillas à vn lado, toma el Caliz de el SANTISSIMO, lo entra en la Vrna, ò Tabernaculo (cuya puerta no ha de ser transparente, ò si lo es, se le ha de poner algun viso, ò por lo interior algun velo. *Gavant. hic infra n. 9. lit. t.*) y cierra con la llave, la qual trae al Preste, quien la echa al cuello de el que la huviere de llevar, de que se dixo en el *Cerem. n. 30*. Mostrar el SANTISSIMO, quando se pone en el Caliz, ò antes de encerrarlo, à Persona alguna, es abuso grave, que nunca tuvo fundamento. Concluido esto, se entra la Comunidad, y suben al Coro para las Visperas, y el Preste, y Acolitos à la Sacristia.

Mientras las Visperas se rezan (en cuyo tiempo arden en el Altar mayor quatro velas) el Sacerdote asistente con Sobrepeliz, Estola blanca, y paño de ombros, precedido de dos Acolitos con velas encendidas, trae de el Altar de la Comunión el Vaso, con las Formas, que se reservan para los enfermos, por si fuere preciso en este triduo dár el Viático. *Rubr. prop. n. 6*. En el camino puede rezar el *Pange lingua*, ò *Miserere* sin Verso, ni Oracion. El Sacristan tendrá con tiempo prevenido en el Capitulo, Enfermeria, Oratorio de Sacristia, ò otro lugar decente, el Altar, donde se han de reservar dichas Formas, en que aya su Tabernaculo con llave, vnos Corporales, y luz encendida, porque en la Iglesia no ha de quedar el SANTISSIMO en otra parte, que en el Monumento. Y aunque *Gavant. p. 4. tit. 8. n. 20*. dixo, que se pusieran en la misma Vrna de el Monumento, añadió: *Nisi aliud exigat laudabiliter consuetudo*; y para toda contingencia parece mas loable (y aun preciso, dándose la llave à Secular) que no se aya de abrir mas aquella Vrna hasta el dia siguiente; y por otra parte es mas congruo aver hecho desde oy lo que se ha de hazer mañana. Consequentemente el Tabernaculo de la Comunión (y lo mismo el

mayor, no cubriendolo el Monumento) ha de quedar abierto, y patente.

66. Despues de Visperas el mismo Sacerdote asistente (en nuestra Provincia por lo comun es moralmente impracticable, que lo haga el Prelado, que entonces acompaña, y asiste al que tiene la llave de el SANTISSIMO; pero no estando legitimamente ocupado debe hazerlo: que sea Sacerdote es preciso, y la Rubrica supone, como mas congruencia, ser el mismo Celebrante) con Sobrepeliz; y Eitola morada, acompañado de los Acolitos, y dos Sacerdotes, ó Coristas con sus Quadernos, ó Semaneros, salen à desnudar los Altares. El de el Monumento no se desnuda, aunque sea el mismo, en que se ha celebrado (aqui se conoce la conveniencia, que con las Rubricas tiene lo que se dixo n. 53. que debia ser distinto; pero supuesta la contravencion honestada, y casi precisa en algunas partes por la estrechez de la Iglesia, ejecutar nuevos gastos, &c. y que se aya celebrado en el mismo Altar, no siendo los colaterales, ó no aviendolos, capaces de executarse convenientemente los Oficios de oy, es consiguiente esta resolucion) porque de las dos Ceremonias, *desnudarse el Altar, y estar adornado el de el Monumento*, es esta mas grave, y condecete, porque la primera es de mysterio, y la segunda de culto real, y honorifico al SANTISSIMO presente; y por consecuencia en el caso de ser vno mismo, debe prevalecer el que no se le quite el adorno. Lo que se le ha de quitar es la Cruz, luego que se acabò la Missa, *vt in Cerem. n. 52.*

67. Aviendo llegado el Sacerdote, y Ministros al Altar, y hecha genuflexion, comienza el Sacerdote la Antifona: *Diviserunt sibi*, y la prosiguen todos rezada en voz clara. Luego los Ministros comiençan el Psalmo: *Deus Deus meus, &c.* y todos lo van diziendo consecutivamente. Desde que se principiò la Antifona, el Sacerdote con los Ministros desnudan el Altar de todo su adorno, que van llevando los Acolitos à la Sacristia, y concluyendo en vno van à otro, y assi à los demàs, quedando todos desnudos solo con Ara, Cruz cubierta, y Candeleros, procurando distribuir el Psalmo de modo, que quando se acaba,

be, se ayan desnudado los Altares , y si se acabare antes, no se repetirà , como ni se repite la Antifona en el fin. No siendo el Altar mayor el de el Monumento , aunque este triduo queda solo con la Cruz,deben especialmente hazer genuflexion los que passaren.

Esta denudacion de los Altares (que determinada- mente representan à JESVS , lo que no sucede en lo demás, aunque de congruencia *nudato Christo omnia nuda sunt*) no impide, para que aviendo Sermon de Mandato , Pasion, &c. se ponga el paño de Pulpito , y se debe poner, para el Mandato, festivo , y de color blanco; para los otros , morado. En este triduo à nadie se le pone en la Iglesia alfombra, almohada, sitial,&c. en representacion de la humildad , y desprecio de la Pasion. El Prelado hará se execute fantamente la costumbre antigua , y de mucha edificacion, que en todo el tiempo, que estuviere el SANTISSIMO en el Monumento, vayan entrando por horas dos Religiosos , que asistan en pie , ò de rodillas, para los quales, siendo de el Coro,pondrà el Sacrif- ran dos Missales en sus Atriles,donde puedan leer la Pasion *submissa voce*.

En el punto de si se ha de quitar el agua bendita de las Pilas de la Iglesia , encerrado el SANTISSIMO en el Monumento, ha auido largas alteraciones entre los AA. porque no siendo expressamente tocado en Canon , ò Rubrica , ha dado motivo para opinar segun diversas congruencias, y costumbres; y de la misma controversia se ha originado el que parezca substancial , y de importancia, lo que *re vera* no lo es,pues à ferlo,no lo huvieran omitido los antiguos, y graves Escritores de Ritos,quando la Iglesia no lo especificara.

Los Modernos han querido cuestionarlo con ardor, no siendo esta (aunque bastante) la mayor incongruencia, sino que debiendose estàr à la costumbre , quando en realidad lo es , y no ay ley, ò determinacion canonica cõtraria(*vt patet ex Greg.I.lib.1.ep.41. & lib.12.ep.31.c.3. Concil.Lateran.4.c.66.Nicol.I.in decret.de consuetud.c.2.& d.12.c. novit.& c.scit sancta.& c.illa autem*, y en otras muchas partes, y ha sido siempre el sentido de la Iglesia) y siendo esta para

68.

69.

70.

el

el punto dicho de el agua bendita la mas facil, clara , y solida solucion; y como tal la siguió nerviosamente *Torrecilla tom. 3. consult. 17. fol. 282.* (que siendo grave Teologo, no le es agena profefsion toda materia Ecclesiastica) No solo no han atendido este principio algunos Rubricuistas, sino que *ore rotundo* han sentenciado la costumbre de quitar el agua bendita en este triduo de las Pias de la Iglesia por abuso, corruptela , y tentacion gravissima de el Demonio. Ni San Pablo conoció pecado sin ley, ni puede aver corruptela, ó abuso, sino es obstando razon clara, ley positiva, estatuto, ó canonico decreto.

71. Y por la reflexion sobre este principio (aunque ocasionada de el punto particular de el agua bendita, en que no tengo dificultad alguna , y diré despues brevemente mi sentir para la practica) puede ser para muchos casos doctrinal , serà bien oir el dictamen sapientissimo de el Gran Padre San Agustin *epistol. 118. ad Iannar.* (y de el mismo modo habla *epist. 86. ad Casulanum.*) en semejantes observancias, cuya decission no consta de Escritura, Iglesia, ó Tradicion vniversal. Aviendo sido consultado sobre algunos Ritos, que en diferentes Iglesias , y Regiones no eran vniformes, y aviendo referido, lo que sobre el ayuno de el Sabado (que en Roma se observaba , y no en Milan) le avia dicho su Maestro, y Padre San Ambrosio, que se acomodasse à la costumbre de la Iglesia , en que estuviessè , *si cuiquam non vis esse scandalo , nec quemquam tibi,* añade el Santo (*capit. 2.*) aplicando esta doctrina para toda la consulta : *Ego verò de hac sententia etiam , atque etiam cogitans , ita semper habui , tamquam eam cœlesti Oraculo suscepim. Senti enim sæpè dolens , & gemens multas infirmorum perturbationes fieri per quorundam fratrum contentiosam obstinationem , vel superstitiosam timiditatem , qui in rebus huiusmodi , quæ neque Scripturæ Sanctæ autoritate , neque Vniversalis Ecclesiæ traditione , neque vitæ corrigendæ utilitate ad certum possunt terminum pervenire (tantum quia subest qualiscunque ratiocinatio cogitantis , aut quia in sua Patria sic ipse consuevit , aut quia ibi vidit , vbi peregrinationem suam , quò remotiorem à suis , eo doctiorem factam putat) tam litigiosas excitant quæstiones (assi es lo de el agua bendita, y otras muchas cosas) vt nisi quod ipsi faciunt , nihil rectum existiment.*

Y luego *cap. 4. Violat sanè* (el que se empeña en estos puntos, y condena lo que no supo, ò no viò) *quietem, &* 72
*pacem suam de superflua quaestione rixando. Mallem tamen in rebus
 buiusmodi, vt & ille in huius, & hic in illius Patria ab eo, quod
 cat eri faciunt, non adborreret. Si vero etiam in aliena Patria, dum
 peregrinaretur; vbi maior, & frequentior est Populus Dei, vidit,
 verbi gratia, bis offerri quinta Sabbati Hebdomada vltima quadra-
 gesima, & manè, & ad vesperam; veniensque in Patriam suam;
 vbi in fine diei mos est offerri, malle, illicite que fieri contendant, quo-
 niam alibi aliter ipse viderit, puerilis est sensus ille, cavendus in no-
 bis, tolerandus in alijs, corrigendus in nostris.*

En este triduo se ha de quitar el agua bendita de las Pilas de la Iglesia, luego que se encerrò el SANTISSIMO 73.
 en el Monumento, y se acabò la funcion. Para lo que puede suceder en èl, que se neccsitate agua bendita, como entierro, Sacramentos, bendicion de fuego nuevo en el Sabado Santo, &c. se guarda en la Sacrificia vna porcion, y de alli se toma, quando es menester. Afsi lo executu la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla; y la razon positiva, y especial para nuestra Provincia debe ser la conformidad à la Romana. (de cuya obligacion se dixo en el Cerem. n. 5. & n. 607. y es general para todos, que *consuetudo Ecclesie Romanae praferenda est. Innocent. I. epist. I. c. 19. & d. II. c. quis nesciat.*) Avriendose controuertido el punto dicho en el siglo pasado, se escribió à Roma para saber el estilo de aquellas Iglesias, y en el año de 1687. vino certificacion de los Maestros de Ceremonias de el Sacro Palacio, que se quitaba el agua bendita en las Iglesias de San Pedro, San Juan de Letran, y otras de Roma. En el año de 1716. el Maestro de Ceremonias de la Iglesia de Sevilla puso en su Añalexo, *post fin. n. 20.* la nota siguiente: *La costumbre antigua, y vniversal de no vsar en las Iglesias en las Pilas agua bendita el triduo vltimo de la semana Santa, se ha controuertido de pocos años à esta parte, en que por vna, y otra se ha escrito mucho, y bueno. (salvo el dezir, que es abuso, y corruptela el quitarla) Digo, que avriendose escrito à Roma preguntando el estilo, que en aquella Santa Ciudad ay, respondió el Maestro de Ceremonias de su Santidad, que en las Iglesias de aquella Corte no avia agua bendita en las Pilas en el dicho*

cho triduo , cuya respuesta original tengo en mi poder.

74.

Ultimamente queriendo yo repetir seguridades de esto mismo , escribi à nuestro Procurador en la Corte Romana, y me responde en 9. de Agosto de 1718. lo siguiente: *El agua bendita se quita de las Pilas el triduo de la Semana Santa. Es practica vista por mi, no solo en la Iglesia de San Pedro, y otras Basílicas, sino en la misma Capilla de el Papa, donde el mismo celebra aquella mañana, y lleva el S. ANTISSIMO al Monumento; y luego que es puesto en el, incontinenti quitan el agua bendita de la Pila de dicha Capilla, donde toda la Semana Santa assiste su Santidad con el Sacro Colegio à los Oficios. Hec est praxis, sin que contra ella se oponga, que el Santo Alexandro I. mandasse, que perpetuo se conservasse in Ecclesijs, &c. porque aunque assi lo diga el Breviario en la nona leccion de el dia 3. de Mayo, se duda (no se debe dudar, porque de hecho no se cõtiene, como se puede ver en el mismo decreto, que està in rom. 1. Concil. fol. 112. in epist. Alexandr. 1. epist. 1. n. 5. de donde se tomò el Canon Aquam sale, de Consecr. d. 2. y lo mismo consta de su vida ex Pontificali Damasi, que està antes de las epistolas) si el perpetuo se contenga en la constitucion de dicho Papa. Y aunque se contenga, no se opone à la perpetuidad el que falte el agua bendita vn dia, y medio, siendo la practica à vista de quien puede hazer, y deshazer constituciones. Otras razones, y congruencias, que se suelen oponer, desata sufficientissimamente Torrecill. cit. y à todas se pueden hazer ad hominem muchas instancias en otros Ritos, y Ceremonias, que en este triduo dispone la Iglesia, y parece (pero mal) que lo contrario fuera mas piadoso, devoto, &c. como el dezir Gloria Patri en el fin de los Psalmos, que es cosa fantissima (y determinada por otro Pontifice San Damaso) y no obstante, el fin que la Iglesia tiene en la representacion mysteriosa de estos Oficios, prepondèra, y haze fin comparacion mas fantas sus determinaciones.*

75.

No queda en este dia otra Ceremonia de las que prescriben, y tocan Rubricas, y Ceremonial Romano, fino es el Mandato, ò Lavatorio; pero por quanto en la Provincia no se acostumbra el executar lo (supliendo esta Ceremonia de edificacion, y mysterio con otros exercicios, y ocupaciones regulares, que llenan sufficientement,

mente todo el tiempo de el dia) es superfluo el dezir el modo, con que se haze. Y en caso , que alguna vez se necesitara de él, està claro en la Rubrica, quitandole los Ministros Sagrados, y asì lo pone *Santan. fol. 480.*

CAPITULO VIII.

VIERNES SANTO.

PAra el Oficio de este dia ha de estàr el Altar (no siendo el de el Monumento , *vt n. 66.* que entonces solo para el Oficio desnudará el Sacristan su plano, ò mesa , para que solo tenga lo que se dirà) totalmente desnudo , como lo demás. Tendrà en medio la Cruz, que ha de servir para la adoracion (que ha de tener Crucifixo , ò de talla, ò pintado. *Cerem. Rom. lib. 2. c. 25.*) cubierta con velo negro, cuyos estremos estaràn presos con alfileres en la cabeza, y brazos, para que à su tiempo facilmente se descubran. A los lados avrà seis candeleros con velas de cera amarilla apagadas , y asì estàn hasta el fin de la adoracion de la Cruz. La peana, y gradas de el Altar (no siendo el de el Monumento) han de estàr desnudas sin estera, ò alfombra.

76.

En la Credencia (que solo ha de tener cubierto el plano con algun mantel doblado, ò toalla, que à lo mas cayga vn poco) prevendrá el Sacristan vna toalla, ò manteles cortos, que solo puedan cubrir la mesa de el Altar: vna bolsa negra con Corporales sin hijuela , vna Eitola negra para el Subdiacono, vn purificador, vn cornialtar, las vinageras con vino, y agua, el paño de ombros, y vn vaso con agua para purificarse. Tambien estaràn prevenidos para su tiempo incensario , y naveta , los ciriales con cabos amarillos (pero las velas de la Comunidad en la Proceesion seran blancas) la Cruz Proceisional (cuyo velo se quitarà despues de la adoracion de la Cruz , ò se tendrà en la Sacristia quitado para sacarla à su tiempo) el Palio, y Estandarte para la Proceesion; los Atriles, y Mis-

77.

fales para la Pafsion, y desde luego estará vno en la Credencia registrado por el principio de el Oficio para ponerlo en el Altar, quando se dirà.

78.

En el plano de la Capilla mayor inmediato à las gradas de el Presbyterio se pone vna alfombra, ò tapete grande, y en èl vn cogin de terciopelo morado (y en su falta de otro color, que no sea negro) y sobre èl pondrà vn Acolito à su tiempo vn paño de seda blanco (que no aviendo otro, podrá ser el paño de ombros doblado) que cubra el cogin, y algo de la alfombra, solo aquel espacio, sobre que se ha de poner la Cruz para la adoracion. (nunca se pondrà salvilla, ò fuente para limosna) Allí cerca en espacio competente se pone el Coro para la Comunidad con el Atril, ò Facistol desnudo.

Ala hora, que dispone el Prelado, dicha Nona, baxan à la Sacristia para vestirse el Preste, Ministros Sagrados, y tres Acolitos. El Preste se pone todos ornamentos negros; el Diacono Manipulo, y Estola pendiente de el ombro izquierdo; y el Subdiacono solo Manipulo de el mismo color. Hecha señal, baxa la Comunidad à la Iglesia, y al mismo tiempo salen à el Altar por su orden Acolitos (sin llevar cola alguna) Ministros, y Preste. En llegando à la grada de el Altar, por baxo de ella se arrodillan todos, el Preste, y Ministros se quedan postrados orando por espacio de vn *Miserere*, y la Comunidad en el Coro se arrodilla, y las cabezas inclinadas. Los Acolitos aviendo hecho la genuflexion, se levantan, y tomando de la Credencia los manteles, los tienden en el Altar, y sobre ellos ponen Cruz, Candeleros, y el Atril con el Missal registrado en el lado de la Epistola.

80.

Aviendose levantado de la postracion el Preste, y Ministros (y la Comunidad en el Coro) suben al Altar, el Preste besa en medio, y los Ministros hazen genuflexion. Passan al lado de la Epistola, y el Preste con el Diacono à su mano derecha, y el Subdiacono à la derecha de el Diacono (como al introito de la Missa. *Riv. tit. 4. n. 7.*) comienza à leer *submissa voce* la Profecia: *Hæc dicit Dominus* (en cuyo fin, y el de la Epistola siguiente no se dize *Deo gratias*) la qual canta en el Coro vn Lector, y

en-

entre tanto se sienta la Comunidad. Despues se canta el Tracto, y el Preste lo lee. Cantado el Tracto, los Ministros se ponen en recta linea detrás de el Preste, primero el Diacono, y luego el Subdiacono, y el Preste canta *Oremus*, el Diacono, arrodillandose primero que los demas, canta *Flectamus genua*, y el Subdiacono, levantandose el primero, responde *Levate*. El Preste canta la Oracion, estendidas las manos, y quando va acabando, el Subdiacono toma vn Missal, que le darà el Acolito, y en el plano de la Epistola, aviendo hecho genuflexion al medio de el Altar, puesto el Missal en Atril alto, *vt n. 34.* canta la leccion: *In diebus illis* en tono de Epistola (y el Preste la lee con el Tracto siguiente) à la qual se sienta el Coro. Acabada, entrega el Missal, haze genuflexion, y se va à su lugar à la diestra de el Diacono, sin besar mano de el Preste, ni otra ceremonia. En el Coro se canta el Tracto, y en el interin los Acolitos ponen los Atriles, y Missales para la Passion, y el Subdiacono se pone, como el Diacono, la Estola prevenida, y se canta la Passion, como el Domingo de Ramos, *vt n. 40. 41.*

En acabandose de cantar la clausula: *Videbunt, in quem transfixerunt*, el Subdiacono se quita la Estola, vn Acolito quita el Atril de el medio de el Altar, y el Preste estando en el lado de la Epistola se inclina à la Cruz, y dize *munda cor meum*, sin *iube Domine*, y lee aquella parte de Passion, que se canta por Evangelio. Entre tanto el Diacono toma su Missal de el Atril, y cerrado lo lleva en el pecho al medio de el Altar, lo pone allí, y arrodillado en la grada, dize en secreto *munda cor meum*, &c. y levantandose toma el Missal, y sin pedir bendicion, pero haciendo inclinacion al Preste, va al plano de el Presbyterio al lado de el Evangelio, acompañado de el Subdiacono, y dos Acolitos sin ciriales, ni incienso, y teniendo el Subdiacono el libro, y à sus lados los Acolitos, *vt n. 35.* canta aquella parte de Evangelio, sin signarse à sí, ò al libro, ni en el fin se besa el Missal (que el Subdiacono entrega à vn Acolito) ni el Diacono dize, ò se responde cosa alguna. Si ha de aver Sermon, ha de ser aora, y para el no se pide bendicion.

82. Aviendo venido los Ministros al medio de el Altar, hazen genuflexion, y el Preste, estando detras el Diacono, y Subdiacono, comienza à cantar las Moniciones, y oraciones consecutivas (diziendo los Ministros *Flectamus genua, y Levate, vt n. 80.*) las Moniciones *manibus iunctis*, pero las Oraciones, como las otras de la Misa. En la Monicion, y Oracion por el Summo Pontifice se expresa su nombre, y se omite en la Sede Vacante. En la Monicion por el Emperador (y lo mismo el Sabado Santo) està dispensado para España, *vt in-Carem. n. 6. & 7.* que en su lugar se pueda poner el nombre de el Rey; pero la Oracion consecutiva se dirà como està, sin variar cosa alguna, porque la concession solo es para substituir al nombre de el Emperador (que no lo ay en la Oracion) el nombre de el Rey; y por otra parte todos los Principes Catolicos son Coadjutores de el Imperio Romano (por quien alli se pide) en la causa de la Fè, y defensa de la Iglesia contra las enemigas, y barbaras Naciones. *Olall. tom. 2. n. 691. Montalv. fol. 202. n. 6. Santan. fol. 490. n. 12. Manual Trin. part. 3. c. 7.*

83. Quando se acaban las Oraciones, vn Acolito pone sobre el cogin, y parte de la alfombra el velo blanco, que se dixo n. 78. lo que pueda ocupar la Cruz. Acabada la ultima Oracion, el Preste se baxa en el lado de la Epistola, el Subdiacono le quita la Casulla, y vn Acolito la pone en la Credencia. Sube el Preste à la esquina de la Epistola fuera de el Altar, el rostro al Pueblo, y el Subdiacono à su siniestra. El Diacono llega al medio de el Altar, y hecha genuflexion, toma con mucha reverencia la Cruz como està, y la lleva por junto al Altar al Preste, quien la recibe, cuidando que el Crucifixo mire azia el Pueblo, quedandose el Diacono à su mano derecha entre el, y el Altar, y vno, y otro Ministro Sagrado no estàn bueltos al Pueblo, sino mirando à la Cruz.

84. El Preste entonces como està buuelto al Pueblo, descubre solamente la cabeza de la Cruz, y levantandola vn poco, canta en voz grave, devota, y baxa: *Ecce lignum Crucis, los Ministros Sagrados profiguen: In quo salus mundi pependit,* y todo el Coro arrodillado, y las cabezas in-

inclinadas prosigue , y canta : *Venite adoremus*, arrodillandose tambien los Ministros Sagrados en sus lugares. Se levantan, y el Preste viene delante de el Altar en el lado de la Epistola, donde dize ordinariamente el Introito de la Missa, y buelto al Pueblo entre los Ministros, descubre el brazo derecho de la Cruz, y la cabeza de el Crucifixo; y levantando algo mas la Cruz, y el tono de la voz, dize como antes : *Ecce lignum Crucis*, los Ministros : *In quo salus, &c.* y todo el Coro : *Venite adoremus*, como la vez primera. Ultimamente viene el Preste en medio de el Altar, y buelto al Pueblo entre los Ministros descubre el brazo siniestro de la Cruz (entregando el velo al Subdiacono, que lo darà a vn Acolito) y levantandola mas, y la voz, dize lo que antes, prosiguiendo los Ministros, y finalizando el Coro : *Venite adoremus*.

Despues el Preste, quedandose arrodillados los Ministros, y el Coro, va solo à poner la Cruz en el lugar de la adoracion. La lleva à la altura de el rostro, el Crucifixo àzia el Pueblo, y en el camino no haze genuflexion, ò inclinacion alguna, aunque passè por el Altar de el Monumento. En llegando al lugar, la pone arrodillado sobre el velo, que cubre el cogen, los brazos sobre el, y el pie sobre aquella parte, que ocupa el velo en la alfombra. Luego se levanta (y entonces tambien los Ministros, y el Coro) haze genuflexion, y con las manos juntas *ante pectus* se va al lado de la Epistola fuera de el Altar, donde estando con los Ministros à sus lados le descalça vn Acolito, para ir à adorar la Cruz, y mientras el Preste la adora, descalçan los Acolitos à los Ministros para lo mismo. Luego que el Preste traxo la Cruz al lugar de la adoracion, el Sacristan con su Ayudante quita los velos à las Cruces de los Altares, y à la Processional.

Va el Preste solo, y descalço à la adoracion, que haze en esta forma. (y de el mismo modo la hazen todos los demàs) Llegando al principio de la alfombra, ò como seis passos retirado de la Cruz, se arrodilla la primera vez grave, y devotamente, deteniendose en cada genuflexion lo que basta para dezir secretamente: *Adoramus te, Christe, & benedicimus tibi, quia per Sanctam Crucem tuam redimisti*

missi mundum. Levantase, y en la mitad de la distancia, que ay hasta la Cruz, haze la segunda adoracion, como la primera. Se levanta, y al pie de la Cruz haze la tercera, besando los pies de el Crucifixo. Luego se levanta, haze vna genuflexion, y por vn lado se va al de la Epistola, donde el Acolito le calça, se pone la Casulla, y en el Missal lee los Improperios, los quales comiença à cantar en el Coro (con el orden, que dize el Quaderno) desde que el mismo Preste començò la adoracion de la Cruz, y se prosiguen todo el tiempo, que dura la adoracion.

87. Despues de el Preste va à adorar el Prelado solo (si no ay otro Prelado, que le acompañe) y la executa como se ha dicho. Despues de el Prelado los Ministros Sagrados, sin quitarse los Manipulos; y hecha genuflexion, despues de adorar la Cruz, se van al lado de la Epistola, donde los calçan los Acolitos, y se ponen à los lados de el Preste, ayudandole à rezar los Improperios. Despues de los Ministros Sagrados van adorando de dos en dos todos los Religiosos de el Coro, despues los Acolitos, y vltimamente los demàs, y todos observan el modo dicho. El mas antiguo va à la mano derecha, besa primero la Cruz, se levantan, hazen genuflexion, y levantados se despiden vno de otro con inclinacion de cabeza, y se buelven al Coro.

88. Estando presente el Obispo proprio, va à adorar la Cruz antes que el Preste, y le acompañan los Diaconos, pero ellos no hazen su adoracion hasta su tiempo. Si es Obispo extraño, va despues de el Preste, y tambien le acompañan los Ministros. El lugar, que dà el *Cerem. Rom. lib. 2. cap. 25.* à los Reyes, Principes Soberanos, Grandes, Virreyes, &c. es despues del Celebrante, Prelado, y Ministros, y en ello se estará al estilo, y practica de las Iglesias.

89. Cerca de el fin de la adoracion de la Cruz, los Acolitos encienden las velas de el Altar, y de los Ciriales, mudan el Missal al lado de el Evangelio, y previenen el Incensario. El Diacono toma de la Credencia la bolsa de Corporales, y purificador, y hecha genuflexion al Altar (si es el de el Monumento) estiende los Corporales so-

bre el Ara, puesta la bolsa al lado de el Evangelio, y junto à ellos pone el purificador. El Sacristan tiene defembarazada la subida al Monumento, se reparten las velas à la Comunidad, que acabada la adoracion se viene à la Capilla mayor. El Diacono baxa donde està la Cruz, y arrodillado la levanta con mucha reverencia, y la lleva al medio de el Altar, haze genuflexion, y se aparta. Al passar la Cruz todos hazen genuflexion.

Ordenase la Procefsion al lugar de el Monumento (si no està immediato, ò en el mismo Altar) y en su grada se arrodillan el Preste, y Ministros, y lo mismo haze toda la Comunidad en sus lugares. El Preste recibe la llave de la Vrna, y la dà al Diacono, el qual vâ al Monumento, y abre la puerta de el Tabernaculo de el todo, quedandose à vn lado de rodillas. El Preste se levanta, y ministrandole sin oculos (que oy no los ay en cosa alguna) el Subdiacono, y el Corista, ò Sacerdote (que yâ se avrâ vestido para incensar el SANTISSIMO, como para ayer se dixo n. 60. 62.) pone incienso sin bendicion, y de rodillas incienfa el SANTISSIMO tres vezes, como se dixo n. 60. 63. Entonces el Diacono saca el SANTISSIMO de la Vrna, y lo trae al Preste, al qual el Subdiacono pone el paño de ombros, y aviendo recebido el SANTISSIMO, vt n. 60. lo cubren los Ministros con las estremidades de el velo.

Luego se levanta, y belviendose al Pueblo con los Ministros à sus lados, estando la Comunidad de rodillas, el Sacerdote, ò Corista Turiferario incienfa de rodillas el SANTISSIMO tres vezes, se levantan todos, y camina la Procefsion por la circunferencia de la Iglesia hasta el Altar de los Oficios. Desde que el Preste bolviò con el SANTISSIMO al Pueblo, entonan los Cantores *Vexilla Regis prodeunt, &c.* Los que llevan Estandarte, y Palio se ponen en sus lugares, y el orden de la Procefsion, incensar el SANTISSIMO, rezar el Preste con los Ministros el Hymno, es lo mismo, que se dixo n. 61. 62.

Aviendo llegado el Preste con el SANTISSIMO al Altar de los Oficios (recogido el Palio, y Estandarte, dexada la Cruz Procefsional, y Ciriales, que yâ no firven,

y arrodillados todos con la Comunidad, cuyas velas no se apagan hasta consumir) y estando en pie en la grada, el Diacono arrodiliado quita las extremidades de el paño, y recibe el SANTISSIMO. El Subdiacono quita el paño, y lo dà à vn Acolito. El Diacono pone el SANTISSIMO en el Corporal en medio de la Ara, haze genuflexion, y se viene à ministrar al Preste, que en pie pone incienso, y tres vezes incienfa al SANTISSIMO como antes.

93. Sube despues al Altar, el Diacono à su mano derecha, y el Subdiacono à la de el Diacono, y hecha genuflexion, retirandose vn poco el Preste àzia el lado de el Evangelio, el Diacono quita el velo de el Caliz (que entrega con la cinta al Subdiacono, y este lo dà à vn Acolito) quita la Patena, pone la hijuela en su lugar, y tiene la Patena elevada con ambas manos dentro de el Corporal, sobre la qual el Preste yà en el medio aplica la boca de el Caliz, para que cayga en ella la Sagrada Hostia. (cuydando vno, y otro no tocarla, pero si fuere preciso, se purificarà luego en el vaso con agua, que se previno) Luego recibe el Preste la Patena de mano de el Diacono, y sin dezir cosa alguna, ni hazer signo, pone la Hostia en el Corporal donde suele ponerse, y la Patena al lado de la Epistola sobre el Corporal.

94. El Diacono toma el Caliz, y teniendole elevado con la mano siniestra, sin purificarlo, pone vino en el, y el Subdiacono echa las gotas de agua acostumbradas, y dà el Caliz al Preste, quien lo pone en el lugar, que se fuele, sin Oracion, ò signo alguno, el Diacono lo cubre con la hijuela, y el Subdiacono se passa al lado de el Evangelio, donde señala al Preste lo que ha de dezir en el Misal. Llega el Acolito de el incensario, y ministrando el Diacono la naveta, pone el Preste incienso sin bendicion, ò palabra alguna. Tomado el incensario, hazen todos tres genuflexion, y el Preste incienfa la Oblata *more solito* con las palabras *incensum istum*, &c. teniendo el Diacono mientras el pie de el Caliz. Incensada la Oblata, hazen genuflexion, (y sin incensar la Cruz, suponiendose el SANTISSIMO incensado, *vt in Carem. n. 52. 371.*

383.) Se incienfa el Altar , como quando ay SACRAMENTO patente, yendo detrás los Ministros, que llevan levantada la extremidad de la Casulla. Acabada la incensacion , al entregar el incensario al Diacono (quien lo da al Acolito, y lo retira , porque ya no sirve mas) dize el Preste *Accendat in nobis, &c.* pero no es incensado. Allí mismo llega el Acolito con la salvilla , y ampolla de agua, y el Preste de rostro al Pueblo se purifica los dedos, sin dezir cosa alguna , y los Ministros le sirven la roalla.

El Preste viene al medio de el Altar (siempre haze las genuflexiones de SANTISSIMO presente) el Diacono al lado de el Evangelio junto al Missal, y el Subdiacono por baxo de la grada en el medio, y ambos hazen genuflexion en sus lugares. El Preste dize *more solito* la Oracion *In spiritu humilitatis*, y acabada haze genuflexion con los Ministros, y buuelto al Pueblo sobre el lado de el Evangelio, dize *Orate fratres* (pero no se responde cosa alguna) y bolviendo al Altar sin acabar el circulo, hazen genuflexion. Inmediatamente canta el Celebrante , inclinando la cabeza al SACRAMENTO, *Oremus*, y prosigue *Preceptis salutaribus, &c.* en la forma acostumbrada. En comenzando *Pater noster*, haze genuflexion el Diacono, y se baxa à su lugar entre el Preste , y Subdiacono en recta linea. Respondido por el Coro *Sed libera nos à malo*, dize el Preste en secreto *Amen* , y luego inmediatamente en la misma voz de el *Pater noster* , canta la Oracion siguiente *Libera nos, &c.* sin *Oremus*, y con las manos apartadas hasta el fin.

Mientras el Coro responde *Amen*, sube el Diacono por el lado de la Epistola , y aviendo hecho todos tres genuflexion, le dà la Patena como està, y el Preste recibe en ella la Hostia, y teniendola con el indice, y pollice de la mano derecha (y con la siniestra la Patena sobre el Ara sin moverla) levanta la Hostia , arrodillados los Ministros, algo mas que su cabeza , para que pueda ser vista, y adorada de todos. En esta elevacion no ay incensoso, campanillas, ciriales , ni se levanta la falda de la Casulla. Quando va baxando la Hostia , se levanta el Diacono,

cono, y quita la hijuela de el Caliz, y el Preste poniendo la Hostia, como la tiene, sobre su copa, dexa la Patena, y aplicando el indice, y pollice de la mano siniestra, divide la Hostia en tres partes *more solito*, poniendo las dos en la Patena, y la Particula en el Caliz; pero sin dezir cosa alguna, ni hazer signo. Mientras se divide la Hostia, el Subdiacono sube al Altar al lado de el Evangelio, y aviendo el Preste purificado los dedos en el Caliz, el Diacono le pone la hijuela, y todos tres hazen genuflexion.

97. Luego (sin *Agnus*, ni Paz, y omitidas las dos Oraciones primeras *ante Communionem*) el Preste inclinado, y *manibus iunctis super Altare*, dize la vltima Oracion *Perceptio corporis tui, &c.* y en el interin el Diacono se vâ al lado de el Evangelio, y el Subdiacono al de la Epistola. Acabada la Oracion, haze el Preste genuflexion con los Ministros, y *more solito* toma las dos partes de la Hostia sobre la Patena, diziendo: *Panem caelestem, &c.* y *Domine, non sum dignus, &c.* y al dezir *Corpus Domini nostri, &c.* se signa con el SACRAMENTO, y lo consume. El Subdiacono descubre el Caliz, hazen los tres genuflexion, y el Preste sin dezir cosa alguna purifica con la Patena el Corporal, y la Patena en el Caliz, y sin dezir cosa alguna, ni signarse, recibe el vino con la Particula confagrada. Dexa la Patena sobre el Corporal, y el Subdiacono le administra para la ablucion de los dedos en el Caliz, omitida la purificacion con vino solo, salvo en el caso de quedarfe la Particula en el Caliz.

98. Apaga la Comunidad las velas, y el Preste despues de recibida la ablucion, y purificados los labios, dize *quod ore sumpsimus Domine, &c.* pero no dize *Corpus tuum Domine, &c.* que se omite todo. El Subdiacono passâ al lado de el Evangelio, donde limpia el Caliz con el purificador, lo cubre, dobla los Corporales, y el Sacristan lo pone en la Credencia. El Diacono aviendo cerrado el Missal, se passâ al lado de la Epistola, y todos tres baxan à la grada, hazen genuflexion, y precedidos de los Acolitos se buelven à la Sacristia. La Comunidad regularmente acompaña, y despide la comitiva de la llave, y buelven à

à las Visperas en el Coro, que se dicen ardiendo dos velas en el Altar.

Despues de Visperas se desnuda el Altar de todo lo que se puso para el Oficio, y solo queda la Cruz descubierta, como en los demàs Altares, y los candeleros. Las Imagenes, y Retablos estàn cubiertos. En este dia no es licito celebrar Missa (y aunque sea dia de fiesta, se transfere con la obligacion de oirla) ni dar la Comunion, no siendo por Viatico. S. R. C. 19. *Februar.* 1622. & 12. *Iun.* 1692. En la Iglesia no ha de aver luz alguna hasta que se enciendan para las Tinieblas.

CAPITVLO IX.

SABADO SANTO.

Este dia muy de mañana tendrà cuydado el Sacristan de que se barra la Iglesia, se dispongan las lamparas, que ay en ella, y estèn prevenidas con alleo para encenderlas à su tiempo. Vestirà los Altares, y pondrà Frontales blancos, y en el mayor sobre el blanco otro morado, seis velas de cera blanca, en el lado de la Epistola vn Missal registrado. En el Presbyterio al lado de el Evangelio esterà prevenido el Cirio Pasqual (cuya mysteriosa bendicion se acuerda, como practicada en las Iglesias de Espana, y se manda practicar en todas, y que *in Gallicanis Ecclesiis conservetur.* In Concil. Toletan. 4. cap. 9. ann. 633. aunque antes en el siglo quinto se halla concedida para todas las Iglesias) sobre candelero alto, con decente adorno, y en el Cirio estaran hechos cinco agujeros en forma de Cruz, los tres en linea recta, y los dos transversales con el de en medio, donde se han de poner los cinco granos, ò piñas de incienso, clavandose cada vna en el tuyo, para que estèn fixas. Delante de el Cirio en el mismo lado de el Evangelio se pondrà à su tiempo Atril alto, ò Facistol con velo blanco, y vn Missal para la *Angelica*, que solo puede cantarla el ordenado de Evangelio.

En la Credencia ha de aver Casulla , y Manipulo morado, y lo demás que se previene para Missa solemne, salvo no aver Paz.

101.

En la Sacristia se previene la caña , donde se ponen las tres velas vnidas por lo inferior , y divididas luego en triangulo, la qual (como los Ciriales segun la costumbre de la Provincia) estará adornada de flores , y en vn plato , ò salvilla estarán los cinco granos de incienso. En el Claustro, ò Porteria, junto à la Puerta de la Iglesia, que alli corresponde , se pondrà vna mesa cubierta con manteles, y en ella el plato con los granos de incienso, el hyssopo con agua bendita , vna pajueta , y vn cabo de vela. Junto à esta Credencia se pondrà el Atril alto con velo morado , y vn Missal abierto por el Oficio de oy. Mientras se dizen las Horas , el Sacristan , ò vn Acolito avrà sacado fuego de pedernal, y con èl enciende carbones en vn brasero , que pone en la mesa , y alli cerca la caña prevenida. En la misma mesa tendrà Manipulo , y Estola blanca.

102.

Dicha Nona, se toca à la Comunidad con la Matraca, y concurren todos à la Sacristia, de donde van Procesionalmente à la bendicion de el fuego. Van quatro Acolitos, vno con el incensario sin brasas, y la navera con incienso, otro con la Cruz Procesional: los otros para lo que se dirà. Siguen se los Religiosos, y vn Sacerdote (que tambien haze el ministerio de Diacono en el canto de la *Angelica*, segun la antigua , y loable costumbre de la Provincia, que solo en la precision de las dos Pasioness usa de Ministros Sagrados) vestido de Amito, Alba , Cingulo, y Estola morada cruzada delante de el pecho. En llegando al lugar , se pone la Cruz junto à la puerta de la Iglesia frente de el Preste, el qual se pone junto à la Credencia, alli cerca los dos Acolitos, y la Comunidad por todo aquel espacio. Comiença el Preste *manibus iunctis* la bendicion de el fuego nuevo, diciendo *Dominus vobiscum*, y las tres Oraciones siguientes. Luego bendice los cinco granos de incienso con la Oracion (sin *Oremus*) *Veniat questumus, &c.* haciendo los signos en ambas bendiciones, *more solito*, donde està la ✠

Mien-

Mientras la bendicion de el incienso , el Turiferario pone asquas de el fuego bendito en el incensario, y acabada ministra la naveta, è incensario con osculos al Preste, el qual pone incienso con la bendicion comun. Luego, ministrando otro Acolito el hyssopo , rocia tres vezes el fuego, y piñas de incienso juntamente en el medio , a la diestra , y à la siniestra , diziendo la Antifona *Asperges me, &c.* sin Psalmo. Luego, ministrando el Turiferario, incienso de el mismo modo tres vezes fuego, y piñas. Buelve à poner incienso en el incensario *more solito* para la Procefsion , y se quita la Estola morada , y se pone el Manipulo, y Estola blanca pendiente de el ombro. Luego toma la caña de las tres velas , y yà otro Acolito avrà encendido de el fuego bendito el cabo de vela prevenido (el qual en ocasion de mucho ayre se puede llevar en farol) y entra la Procefsion en la Iglesia con el orden siguiente.

Delante vâ el Turiferario , y à su mano derecha vn Acolito con el plato de los granos de incienso , luego la Cruz Procefsional, la Comunidad por su orden , y el vltimo el Preste, y à su mano siniestra , fuera de la Procefsion, el Acolito con la luz. Aviendo yà todos entrado en la Iglesia, el Preste inclina la caña àzia el Acolito, y este enciende vna de las tres velas, y luego levantando la caña, se arrodilla (y lo mismo todos los demàs salvo el de la Cruz) y canta *Lumen Christi*, y todos responden arrodillados *Deo gratias*. Se levantan, y caminan otro poco , en proporcion que el Preste quede en medio de la Iglesia, inclina otra vez la caña , se enciende otra vela, y arrodillandose canta en tono mas alto *Lumen Christi*, respondiendo todos *Deo gratias*. Se levantan, y prosiguen hasta quedar la Comunidad en la Capilla mayor , y la Cruz al pie de las gradas, y alli se enciende la vltima vela , entonando el Preste lo mismo en tono mas subido, y respondiendo todos. En levantandose la Comunidad , sube al Coro, y el Preste con los Acolitos à el Altar.

Luego que sube el Preste al Presbyterio , dà la caña de las velas al Acolito, que traia la luz, toma el Missal de el Atril, y teniendole al pecho se arrodilla delante de el

Altar, toma la bendicion con las palabras: *Iube Domine benedicere : Dominus sit in corde meo , & in labijs meis , vt digul , & competenter annuntiem suum Paschale praeconium. Amen.* Va al Artil, ò Facistol, que estará de tal forma àzia la esquina de el Evangelio en el plano de el Presbyterio , que puedan estar todos quatro Acolitos , como dize la Rubrica, en aquel mismo lado ; el de la Cruz , y el Turiferario à la mano derecha de el Preste ; y el que tiene los granos de incienso, y el de la caña a la siniestra , y ninguno de espaldas al Altar, sino de lado. Estando así, y puesto el Missal abierto en el Facistol, incienfa tres vezes el libro, como para Evangelio, pero sin bendecir incienso, ni signar cosa alguna, y comienza à cantar : *Exulset iam Angelica turba, &c.* y en el Coro todos están en pie.

106. Aviendo cantado aquellas palabras : *Curvat imperia,* pone el mismo los cinco granos de incienso en los agujeros de el Cirio, el superior, el de en medio , el infimo, el diestro , y el siniestro. El Acolito pone el plato en la Credencia, y toma el cabo de vela para despues. Prosigue cantando, y concluidas las palabras : *Rutilans ignis accendit* , èl mismo tomando la caña , inclina vna vela de ella, con la qual enciende el Cirio. Prosigue su canto, y dichas las palabras *Apis mater eduxit*, pausa , y el Acolito enciende el cabo en vna de las tres velas, y enciende con èl la lampara de el Altar mayor , la qual encendida prosigue el Preste cantando lo demás. Expresa el nombre de el Summo Pontifice , el de el Ordinario , y en lugar de el Emperador , dize *al devotissimum Regem nostrum N.* expresando el nombre de el que reyna.

107. Concluida la *Angelica* , se lleva la Cruz à la Sacristia (solo donde ay bendicion de Pila Baptifimal, se dexa para ella, y luego se recoge) la caña de las velas (que solo son para el *lumen Christi*, y encender el Cirio) y el incensario tambien hasta la Missa , desnudandose vn Acolito, que ya no sirve. El Preste va al lado de la Epistola , donde se quita la Estola, y Manipulo blancos, y se pone Manipulo, y Estola cruzada delante de el pecho , y Casulla morada, y va al Missal à leer las profecias, en cuyo fin no se responde *Deo gratias, vt in Cæcem. n. 164.* En el Coro se

cantan enteramente, comenzando por los menos antiguos. *Cerem. Rom. lib. 2. cap. 27.* En el fin de ellas dize el Preste *Oremus*, y el mismo Preste, no otro, dize *Flectamus genua*, y el Religioso, que ha de cantar la Profecia siguiente, dize *Levate*. A ellas està sentado el Coro, y se levanta à las Oraciones, y Tractos, los quales entonan los Cantores, y se prosiguen à coros, comenzando el de la Hebdomada. El Preste los lee todos, y canta las Oraciones con las manos apartadas. Los Acolitos en todas ellas està, como al introito de la Missa.

Concluida la Oracion de la vltima Profecia, el Preste se quita la Casulla, y Manipulo, y baxa à la grada, donde se postra, y los Acolitos detrás se ponen de rodillas solamente. En el Coro arrodillados todos se entonan las Letanias dobles, como està en el Missal en este dia, repitiendo la Comunidad el verso, que han dicho los Cantores. El Preste no las dize, ni reza cosa alguna, y se està orando en este tiempo. En cantandose en el Coro el *ÿ. Peccatores*, se levanta el Preste, y con dos Acolitos va à la Sacristia, donde se pone ornamentos blancos, y el vn Acolito previene el incensario, el otro los ciriales, y el que queda en el Altar enciende las velas, y ayuda al Sacristan à quitar el Frontal morado, y descubrir las Imagenes, y Retablos. Sale el Preste a la Missa, que se canta solemnemente, y solo tiene especial lo que se dirà. En el Coro en repitiendo *Christe exaudi nos*, se levantan, y entonan los *Kyries* con toda solemnidad, dando tiempo para que el Preste pueda dezir el Psalmo con *Gloria Patri*, incensar el Altar, y passar al lado de la Epistola, donde dichos los *Kyries*, viene al medio, y entona la *Gloria*. Entonces se tocan las Campanas, si se han tocado en la Matriz, ò principal Iglesia Cathedral, Colegial, ò Parroquial; pero si no, por ningun caso. (entonces se tocarà la Campanilla de el Altar; y quando en la Iglesia Matriz se hiziere señal à la *Gloria*, acompañarà la Campana de el Convento) *S. R. C. 9. Februar. 1608. Leo X. constit. 22. dum intra. & Concil. Gen. Later. 5. Sess. II. const. 4. circ. med. ubi imponitur contrasacientibus poena ducatorum centum.*

Acabada la Epistola en el Coro, el Preste estando en esse

108.

109.

esse mismo lado en el Missal entona tres vezes *Alleluia* subiendo respectivamente la voz en las dos ultimas , y repitiendolo el Coro à cada vna en el mismo tono. Luego en el Coro se canta el *Confitemini*, y Tracto *Laudate*. Al Evangelio no se llevan Ciriales, pero asisten los Acolitos, como quando estàn con ellos. Ay incienso , &c. No ay *Credo*. Despues de las elevaciones de Hostia, y Caliz (si yà se ha tocado la Campana) se toca la primera de Visperas, y antes de la sumpcion la segunda. No ay *Agnus*, ni se dà Paz ; pero se dicen las tres Oraciones *ante Communionem*.

110.

En aviendo consumido el Celebrante , salen los dos Cantores al Facistol , y encomiendan la Antifona *Alleluia* al Prelado, ò mas digno de el Coro (*Gavant. p.4. tit.9. n. 39. lit. p.* y es comun) quien la entona, y el Coro profigue las otras dos, y luego los Cantores entonan el Psalmo *Laudate*, que se profigue solemnemente con *Gloria Patri*, y se repiten las *Alleluias*. El Preste aviendo concluido en el medio, vâ al lado de la Epistola , donde lee lo que ha cantado el Coro, y en acabando este de cantar, entona alli mismo la Antifona de *Magnificat*, *Vespere autem Sababati*, y la profigue rezada. En el Coro la cantan con el cantico, y luego que este se entona, los Acolitos toman los Ciriales, el Preste se signa de la frente al pecho, viene al medio de el Altar , donde pone incienso *more solito*, y haze la incensacion, como en Visperas solemnes, y es incensado el Coro, Acolitos, y Pueblo. Assi que el Preste fuè incensado , se queda en el lado de la Epistola , donde reza el cantico *Magnificat* , y la repeticion de la Antifona.

111.

Quando se vâ acabando de repetir en el Coro, viene el Preste al medio de el Altar, y concluida besa en el medio, y buuelto al Pueblo dize *Dominus vobiscum*, y vâ al lado de la Epistola, donde acaba la Missa, como està en el dia, añadiendo dos *Alleluias* al *Ite Missa est*, y assi se dize (salvo en las Missas votivas *pro re gravi*) hasta el Sabado figuiente *inclusivè*. Concluida la Missa, dà el Prelado las Pasquas à la Comunidad, y vnos à otros con religiosa, y frater nal alegria. El Sacristan vestido con Sobrepeliz, y Estola , y

pre-

precedido de dos Acoitos con luzes, trae al Sagrario el SANTISSIMO reservado en lo interior de el Convento, que se dixo n. 65. y no siendo el de el Tabernaculo mayor (que si lo es, en la primera Missa de el dia siguiente se pueden consagrar Formas para el menor) ó en la misma Missa de el Sabado Santo se consagrará Hostia , y tres, ó quatro Formas para dicho Tabernaculo mayor; ó se pondrá el Vaso en él , porque no esté sin SACRAMENTO hasta el dia siguiente.

En el Sabado Santo están prohibidas las Missas privadas, aun despues de la Gloria de la Conventual, en toda Iglesia, y Oratorio, no obstante qualquier costumbre contraria; y la fiesta de precepto ocurrente se transfiere con la obligacion de oír Missa. S. R. C. II. *Februar. & II. Mart. 1690.* y fuè Estatuto de San Buenaventura *in Capitulo Gener. Pisano, ann. 1263.* El Cirio Pasqual se enciende los tres dias de Pasqua à Missa mayor, y Visperas, el Sabado *in Albis*, y las Dominicas hasta la Ascension (estos son los dias, y horas, que regularmente prescribe la Iglesia. S. R. C. 19. *Mai. 1607.* En las otras permite la costumbre) y en este dia acabado el Evangelio, se apaga, y no sirve mas. Así lo mandò San Buenaventura para toda la Orden en el Capitulo General de Pisa *cit.* y que *in Missa, saltem diebus festivis, accenderetur.*

112.

113.

El que reza en este dia Visperas fuera de el Coro, dize *Pater noster*, y *Ave Maria*, y absolutamente comienza la Antifona *Alleluia*, el Psalmo *Laudate*, repite la Antifona: luego la de *Magnificat*, el Cantico, repite la Antifona, *Dominus vobiscum*, la Oracion *Spiritum nobis Domine*, y al *Benedicamus Domino* dos *Alleluias*. Esta tarde cuyda el Sacristan de bendecir agua, quanto antes, para las Pilas de Iglesia, y Convento.



CAPITVLO X.

KALENDAS SOLEMNES.

114. **S**egun la antigua costumbre de la Provincia se cantan algunas Kalendas solemnemente (de la de nuestro Patriarcha està expreso en los Estatutos *cap. 2. tit. 1. n. 14.*) como de la Natividad, la Immaculada Concepcion de nuestra Señora , nuestro Padre San Francisco, y si alguna otra por motivos, y circunstancias muy festivas le pareciera al Prelado. En todas ellas solo se viste el Cantor Amito, Alba, y Cingulo (excepto la de Navidad, que se viste de Diacono con Manipulo, y Estola morada pendiente de el ombro siniestro) y acompañan tres Acolitos con incienso , y Ciriales; y en la de Navidad otro con Cruz.

115. En comenzando à cantar Prima , vienen à la Sacrificia los que se han de vestir, y quando en el Coro se concluye la Oracion primera *Domine Deus omnipotens* , entran ordenadamente el Turiferario, los Ciriales (el que lleva la Cruz, si la ay) y el Cantor con el Martyrologio puesto al pecho, cubierto con velo morado, si es la Kalenda de Navidad; ò blanco en la de Concepcion, N. P. &c. (el Campanero antes de comenzar Prima avrà estendido delante de el Facistol vna alfombra; y los Cantores en la repeticion de la Antifona avrán dexado el Facistol buelto por donde no tenga libro) En aviendo hecho todos genuflexion en medio de el Coro, el Cantor và al Facistol, pone el Martyrologio abierto por donde ha de cantar, y ministrando la naveta, y el Acolito el incensario, pone incienso el Prelado con la bendicion comun; y tomando el Cantor el incensario, teniendo à sus lados los ciriales (si ay Cruz, al lado siniestro) incienfa tres vezes el Martyrologio, en medio, à la diestra de el libro, y à la izquierda, dà el incensario al Acolito, que se queda al lado derecho de el Cantor, y con las manos juntas *ante peccatus* comiença à cantar.

En

En la Kalenda de Navidad , antes de començarla à cantar , dexan los Religiosos los mantos , y están fuera de las sillas hasta que el Diacono llega à aquellas palabras *in Bethlehem Iudæ*, que entonces se poltran, *vt in Carem. n. 633.* (los Acolitos de Cruz, y Ciriales permanecen como estaban, *vt n. 402.* y solo el Turiferario se arrodilla) A lo demàs de la Kalenda se sientan. En las demàs, como Concepcion, y N. P. los Religiosos salen fuera de las sillas, y a la clausula, en que se anuncia la festividad, estàn profundamente inclinados, y se sientan à lo demàs. Concluida la Kalenda, se retira el Cantor à vn lado de el Coro cerca de los Acolitos , sin entrar en la silla haziendo Coro con los demàs, y à su tiempo sale en medio, y pide la bendicion para la Capitula , y cantada , haze genuflexion con los Acolitos , se despide con inclinacion de la Comunidad , y se van con el orden, que vinieron.

CAPITVLO XI.

*MAYTINES DE NAVIDAD , VIGILIA
de Pentecostes, y Nona de la Ascension.*

PAra los Maytines de Navidad , que en toda la Iglesia se cantan solemnissimamente , se viiten en nuestra Provincia el Prelado, y los dos Religiosos immediatos , à los quales corresponden las tres Missàs de Comunidad, de la Noche , de la Aurora, y de Tercia ; y por la misma correspondencia , aunque en fuerça de Ceremonias debia el Prelado cantar el vltimo Evangelio, y Homilia, se proseguirà la costumbre de cantar cada vno la Leccion , y Evangelio de su Missa.

117.

A la hora competente baxan à la Sacristia los tres Religiosos , y tres Acolitos para incienso , y ciriales. Se viiten Amito, Alba, Cingulo, Manipulo, y Estola cruzada delante de el pecho , y aviendo hecho la vltima señal con la Campana, y junta la Comunidad en el Coro,

118.

falen à el Altar mayor el Turiferario, Ciriales, ei Preste de la Missa tercera, el de la segunda, y el Prelado, à quien acompañan los dos à los lados en la genuflexion, y despues para incensar el Altar como Diacono, y Subdiacono. Hecha genuflexion en la grada, el Prelado haze señal para començar el Oficio, rezan inclinados *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Credo*, y luego el Prelado entona *Domine Labia mea*, &c. *Deus in adiutorium*, &c. signandose correspondientemente. Luego entonan todos tres el Invitatorio: *Christus natus est nobis*, * *Venite adoremus*, y hecha genuflexion, se van al Coro con el orden, que traxeron al Altar.

119.

Hecha genuflexion en medio de el Coro, el Prelado va à la silla de la Hebdomada, y à la primera de el otro lado el segundo, y el tercero al lado de el Prelado. El Prelado haze, y canta lo que toca al Hebdomadario. La Cantoria hazen dos Sacerdotes, que tengan razonable voz, los quales dicen las dos primeras lecciones, y por el orden de menos à mas antiguos se diràn las otras quatro, aviendo de dezir las vltimas los mas dignos, como se previno en el *Cerem. n. 653*. Si entre los Religiosos de la Comunidad no ay quien pueda competentemente cantarlas, ò por defecto de voz, ò por el poco numero, las diràn los Cantores, como les toca.

120.

Al fin de el tercer nocturno, el Acolito cuyda de tener el incensario prevenido. Acabado el verso, el Prelado encomienda el *Pater noster* al Preste segundo, y aviendolo este cantado, falen los tres en medio de el Coro, y ministrando el Preste segundo la naveta, y el Acolito el incensario, pone el Prelado incienso *more solito* (y lo mismo las otras dos vezes para los dos vltimos Evangelios) y quedandose en el medio de el Coro, canta el Preste la absolucion, y dà la bendicion al Prelado. Aviendolo este cantado el titulo *Leclio Sancti Evangelij*, &c. incienfa tres vezes el libro, como en el Evangelio de Missa solemne, y se dixo en el *Cerem. n. 363*. dexa el incensario, y prosigue cantando el texto Evangelico, y Homilia. Entonando el Responso, falen al medio los dos Prestes, y el segundo dize con el Prelado el verso, y despues le ministra pa-

ra el incienso : quedase en medio, pide la bendicion, y se la dà el Prelado. Canta el titulo, incienfa como antes , y canta su leccion. El verso de el Responfo lo cantan ambos Prestes, estando el Prelado en su silla. Despues de el Responfo sale, pone incienso, y aviendo pedido la bendicion el Preste tercero, se la dà , y se executa lo mismo, que en las dos antecedentes.

A los seis, ò ocho versos de el *Te Deum* salen de el Coro, como vinieron, y baxan al Altar mayor, donde hecha genuflexion en la grada, suben al Altar , el Prelado besa en medio, los dos hazen genuflexion, y se pone incienso *more solito*, y el Prelado incienfa el Altar, como en el principio de la Missa, y en el fin es incensado de el Preste segundo. La incensacion de el Coro se omite , porque se ha de seguir inmediatamente en la de la Missa despues de el Ofertorio. Baxan à la grada , donde concluido el *Te Deum* dize el Prelado la Oracion, *Dominus vobiscum*, y *Benedicamus Domino* , conque se acaban los Maytines. Buelven à la Sacristia , y el Prelado se pone la Casulla , y sale à la Missa.

En la Vigilia de Pentecostes, segun lo dicho en el *Cerem.* n.92. los Altares han de estàr de blanco hasta dicha Nona; pero los Ornamentos Sacerdotales son encarnados. Acabada Nona, se quitarà de el Altar mayor el Frontal blanco, y se pondrà morado para Profecias, y Letanias, y despues para la Missa se pondrà encarnado. El Celebrante, quando se pone Manipulo, Estola, y Casulla morada para salir à las Profecias , no dize las Oraciones de aquellos Ornamentos, sino despues, quando se pone los encarnados, con que ha de celebrar. Se visten tres Acolitos, porque la Missa es solemne, y ha de aver incienso, y ciriales, aunque estos no se han de llevar al Evangelio.

Dicha Nona en el Coro, sale el Preste vestido con Ornamentos morados al Altar , precedido de los tres Acolitos sin incienso , ni ciriales , y las velas de el Altar estàn apagadas. Sube el Preste al Altar, besa en medio, y vâ al Missal en el lado de la Epistola (en el Coro comiençan la primera Profecia) y lee *submissa voce* las Profecias, y Tractos, como en el Sabado Santo. A ellas no se responde

121.

122.
Vigilia
de Pen-
tecostes.

123.

Deo gratias, ni ay *Flectamus genua* por el tiempo Pasqual. Despues de la vltima Oracion, el Preste se quita Casulla, y Manipulo, y baxa à la grada, donde se postra, *vt n. 108.* Al *ÿ. Peccatores* se levanta, y à la Sacristia con dos Acolitos, y el otro se queda para encender las velas de el Altar. Salen à la Mista, que en su principio, incensar el Altar, *Kyries*, y *Gloria* es lo mismo, que se dixo *n. cit.* En lo demàs no ay cosa especial, y se canta la Mista, como està en su proprio lugar. Para las Mistas rezadas ay en este dia Introito señaiado, que està despues de la Mista.

124.

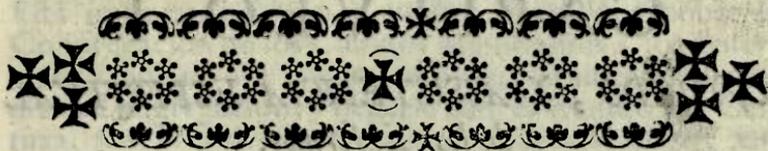
Non.a
de la
Ascen-
sion.

La Nona de el dia de la Ascension se canta solemne- mente, y para ella se manifiesta el SANTISSIMO segun la antigua costumbre de la Provincia. Vistese el Religioso, que cantò la Mista, de el modo que se dixo en el *Cerem. n. 648.* y en haziendo señal en el Coro sale con los tres Acolitos de incienso, y Ciriales al Altar, y hecha genuflexion en su grada, sube al Altar, besa en medio, y pone inciẽso para descubrir el SANTISSIMO, *vt in Cerem. n. 382.* cantando la Comunidad el *Tantum ergo.* Despues se levanta, y haze señal para començar la Hora. Dicho *Pater noster*, y *Ave Maria*, entona *Deus in adiutorium*, &c. que responde el Coro, y cantado el Hymno, dize el Preste la Antifona, y se yà al Coro, *vt in Cerem. n. 650.* Cantada la Capitula, baxa al Altar, pone incienso, como se dixo en el *Cerem. n. 383.* y haze la incensacion, como alli se dize, en cuyo fin no es incensado en el lado de la Epistola, sino despues que ha baxado al plano de el Presbyterio (donde està el Facistol con velo blanco, y vn Diurno) à vn lado de èl, de el modo que despues de el Evangelio con SANTISSIMO patente se dixo *n. 383.* Dize la Oracion, y lo demàs para concluir la Hora, como de Visperas cantadas se dixo *n. 349.* Al *Sacrosancta* se arrodilla, como el Coro (el Sacristan quita el Facistol) y despues de èl se levanta, y permanece en Oracion al pie de la grada, y los Acolitos en sus lugares. Acabada la Oracion, quando el Prelado haze señal, pone incienso, y encierra el SANTISSI-

MO, *vt in Cerem.*

n. 388.

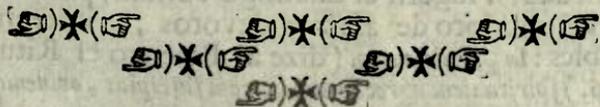
TRA-



TRATADO II.

ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS,
y Oficio de Sepultura.

Este Tratado segundo por todo lo que concierne à los gravemente Enfermos, su peligro, necesidades, y oportuna providencia de los Prelados en la administracion de los Sacramentos, es importantissimo, y como tal se debe considerar. El Ritual Romano, suponiendo esta misma gravedad, no se contenta con prescribir la administracion de los Sacramentos, sus circunstancias, tiempos, y condiciones; sino que instituye Tratado especial de *Visitatione, & cura infirmorum*, fol. 115. por lo mucho, que este cuydado puede conducir, ò à la sanidad, y mejora de los Enfermos, ò à la mas conveniente disposicion para recibir los Sacramentos, y estàr prevenidos para la vltima hora. Por lo mismo no será digresion reducir à vn Capitulo breve los documentos, precauciones, y remedios espirituales, que la Iglesia dispone, y que mas frequentemente debèn executar los que por instituto siguen la piedad.



CAPITULO I.

CUIDADO, Y ASISTENCIA ESPIRITUAL
de los Enfermos.

125.



A providencia, sollicitud, y cuydado de los Superiores (y respectivamente de todos los demàs Religiosos) àzia los Enfermos en su alivio temporal , està mandado encarecida, y repetidissimamente por todas leyes. *De Statu Monachor. c. cum ad Monasterium. Clem. VIII. const. 60. nullus. §. 18. Urban. VIII. const. 26. in c. nullus. n. 31. Concil. Aquisgran. l. c. 282.* Y como precepto especial

de nuestra Serafica Regla lo intiman gravemente las leyes generales *in compil. novissim. cap. 2. §. 17.* y nuestros Estatutos *capit. 4. tit. 3. à n. 1.* asì lo executò el mismo Serafico Patriarca, en que le imitaron todos nuestros Mayores con estremado desvelo.

126.

Pero mucho mas, que en el cuerpo (cuya salud es vana, y que vltimamente se ha de perder , y si se busca con nimiedad es importuna, y nada conveniente, como lo dictò claramente San Bernardo à sus Hijos *epist. 321.* diziendoles, que estava cierto era este el espiritu de Dios: *Credo autem, quod & ego spiritum Dei habeam, & concilium Dei in hoc:* y lo previenen nuestros Estatutos *tit. n. 5.*) deber los Prelados atender en los Enfermos el remedio, y consuelo espiritual, que necessitaren segun diversas affiectiones, tentaciones, y amarguras, que suele ocasionar la enfermedad, y sugerir el Enemigo comun, para vencerlas con el antidoto de afectos devotos, y documentos saludables: *In primis autem* (dize al Parroco el Ritual *cit. fol. 116.*) *spiritualem agrotantium curam suscipiat, omnemque diligentiam in eo ponat, ut in via salutis eos dirigat, at que à diaboli*

cis

cis insidijs salutarium adiumentorum presidio defendat, ac teneatur.
 Esta importancia hizo à nuestro Sixto V. aprobar la
 Congregacion de los Clerigos Ministrantes à los Enfer-
 mos, y despues à la Iglesia, renovar, establecer, y dirigir
 dicha Congregacion, y negarle aun el transito à la Car-
 tuxa. *Sixt. V. const. 25. ex omnibus. Et cum nos. Gregor. XIV.*
const. 17. illius. Clem. VIII. const. 75. superna. Paul. V. const. 20.
Romanum.

Los remedios, y consuelos espirituales, que la Iglesia
 prescribe, se practican saludablemente en nuestra Pro-
 vincia, y son muy convenientes para que se logre mucho
 fruto en la enfermedad, y se corrobore el alma. Agua
 bendita, con que se rocíe frequentemente el quarto de el
 Enfermo, es remedio grande, de que se dixo n. 1. Las
 Sagradas Imagenes de JESVS, de MARIA SANTISSI-
 MA, de nuestro Serafico Padre, y los Santos de su devo-
 cion especial à la vista de el Enfermo, son de mucho ali-
 vio para el espiritu, que se debe armar de conformidad,
 paciència, y resignacion con el pensamiento de los que
 antes padecieron, y que amandolos ha de querer imi-
 tarlos. Para lo mismo es eficacissima la conferencia bre-
 ve de la vida, y trabajos de los Santos, y como recibie-
 ron las enfermedades, en que reconocian la mano de
 Dios para su mejora, y perfeccion, vn aviso paternal para
 ser mas cautos en servirle, y vna ocasion de padecer por
 el amado, y acumular merecimientos. El cuydado de
 todos los Religiosos para tener presente al Enfermo en
 sus Sacrificios, y Oraciones, es de summa importancia,
 porque son muy poderosas las Oraciones de muchos.

127.

La formula de Preces, y Oraciones por el Enfermo,
 que à tiempos oportunos haga vn Sacerdote en su pre-
 sencia, es convenientissima, y no se debe omitir. Las
 puede el Sacerdote *ad libitum*, ò dezir todas de vna vez, ò
 en muchas, como por numeros estan distribuidas en
 el Quaderno. Estas Oraciones, y Rogativas dispuestas
 por la Iglesia siempre tienen mas virtuosa congruencia:
 à ellas debe acompañar el espiritu de el Enfermo, con-
 fiando, y sabiendo, que Dios es el que mortifica, y vivifi-
 ca; hiere, y sana; y se convierte su justa ira para consolar

128.

lar à sus Siervos. Debe frequentar , en quanto permitiere la enfermedad, los Santos Sacramentos de la confesion , y comunion, humillandose mucho, y confesando que padece merecidamente por no aver servido à Dios, como debia. La segura conciencia , que se logra en la confesion, es vna grande fortaleza de el alma. En la comunion se fortifica el espiritu para no temer los males, teniendo consigo al Señor, en cuya compañia no ay mano, ni baralla, de que deba el alma rezelar. Otros muchos recursos espirituales , y muy provechosos dicta la necesidad en los que tienen las instrucciones habituales de la vida religiosa. Para mi intento basta lo dicho.

CAPITULO II.

ADMIMISTRACION DE EL VIATICO.

129.

LA necesidad por precepto divino de recibir la Eucharistia por Viatico en el peligro , ò articulo de muerte , es comun sentençia de los DD. *ex Concil. Nicæn. 1. can. 13. & refertur in c. de his. 26. q. 6. & ex Concil. Carthag. 4. can. 77. & Concil. Lucens. 1. c. 82. & Tridentin. Sess. 13. c. 6. Scot. 4. d. 8. q. 3.* Y aunque *ex natura terminorum* suelen distinguir los AA. el articulo de muerte de el peligro; en ambos se verifica la ocasion para recibir el Viatico , y segun el Ritual Romano es , quando probablemente se discurre, que despues no lo podrá recibir con la oportunidad, que entonces , *dum sana mens est, integrique sensus*. Permaneciendo el peligro de muerte, puede bolver à comulgar el Enfermo no ayuno en la distancia de tiempo, que el Prelado dispusiere para su consuelo. En el que aviendo comulgado por la mañana en sanidad, cae en el mismo dia en peligro de muerte (de que à juicio prudente no llegará al siguiente dia) es muy probable, y lo mas ordenado à todos los fines espirituales, que debe, y puede recibir el Viatico. No se debe administrar , quando por frenesi, vomitos, ò impedimentos semejantes , se teme alguna

ndecencia en el Sacramento Soberano. Ni en tal caso de no averle de recibir, es licito traerlo à la presencia de el Enfermo para que le adore. *ex S. Pio V. ad Sess. 13. Trident. post Canon. in declar. n. 1. Mzn. Seraph. fol. 312.*

El Prelado, y Enfermero deben ser muy vigilantes, en q̄ con la dicha oportunidad se administre el Viatico à los Enfermos. El Enfermero tendrá prevenida con mucho asseo la Celda, ò lugar, donde està el Enfermo, disponiendo sobre vna mesa Altar con Manteles, Palla, y Corporales, dos candeleros con velas encendidas, vn Crucifixo, vn vaso con agua, y purificador, y vna toalla de lienço para poner al Enfermo. Si es Sacerdote se pondrà Estola blanca. Hecha señal de Campana con catorze golpes, concurre toda la Comunidad à la Sacristia.

El Prelado, ò el Sacerdote, que por el fuere señalado, se viste Amito, Alba, y Estola cruzada delante de el pecho, y vn Acolito con Roquete. En el Tabernaculo de el Altar mayor tiene puesta el Sacristan la llave, y quitado el viso, encendidas velas, y sobre el Ara vnos Corporales. Salen todos Procesionalmente con velas encendidas à la Capilla mayor, y el Preste aviendo hecho genuflexion en la grada, sube al Altar, abre el Tabernaculo, haze genuflexion, y saca el Vaso, ò Copon de el Sacramento. El Sacristan le pone el paño de ombros, y el Preste, hecha genuflexion, toma el Vaso, cubriendo las manos con las extremidades de el paño, y se buelue à la Comunidad, quedando abierta la puerta de el Tabernaculo, y comienza el Psalmo *Miserere mei Deus*, que prosigue la Comunidad à Coros.

Van Procesionalmente à la Celda de el Enfermo, delante el Acolito con vna Campanilla, que irà tocando à pausas, hyssopo con agua bendita, y vn Quaderno: luego todos los Religiosos, y el vltimo el Preste. En aviendo entrado los que pueden en la Celda, ò lugar de el Enfermo, y los demàs por aquel espacio inmediato, entra el Preste, y dize *Pax huic domui*, y responden todos: *Et omnibus*, &c. pone el Vaso en el Altar, haze genuflexion, y tomando el hyssopo, à vn lado de el Altar, rocia al Enfermo, y Celda, diciendo *Asperges me*, &c. y lo demàs,

que está en el Quaderno hasta concluida la Oracion.

133.

El Enfermo, y todos los demás en su nombre, dicen la Confesion. El Preste dize *Misereatur vestri, &c. Indulgentiam, &c. vt in Carem. n. 333.* Luego absolutamente la deprecacion: *Dominus Iesus Christus, &c.* Despues haze genuflexion al Sacramento, descubre el Vaso, toma vna forma, y se buelue al Enfermo, diziendo *more solito: Ecce Agnus Dei, &c. Domine, non sum dignus, &c.* Luego le comulga, diziendo: *Accipe frater, &c.* (si en algun caso irregular insta la muerte, se pueden dexar las deprecaciones antecedentes, y començar desde luego con la Confesion) recebido el SANTISSIMO, el Preste pone en el Altar el Vaso, lo cubre, y se purifica los dedos en el vasito, y se los enjuga con el purificador. De aquella Ablucion se dà al Enfermo, si la necessita, ò se echa en la Piscina. Despues dize el Preste *Dominus vobiscum,* y la Oracion siguiente. Acuerda al Enfermo, que le queda por recibir el Sacramento de la Extrema-Vncion, que pide con humildad al Prelado, y para el caso de morir vn Abito pobre, y vnos paños menores para ser enterrado. El Prelado le consolarà, concediendole su peticion, y assegurandole caritativamente para el alivio su cuydado, y las Oraciones de todos.

134.

Luego el Preste, hecha genuflexion, toma el Vaso de el SANTISSIMO, como antes, y bolviendose al Enfermo, sin dezir cosa alguna, haze sobre èl la señal de la Cruz con el Sacramento, y buelven todos Procesionalmente, como vinieron, començando el Preste el Psalmo *Laudate Dominum de Cælis,* y prosiguiendolo à coros la Comunidad. Aviendo llegado à la Iglesia, y Capilla, quedandose los Religiosos en la circumferencia de el Presbyterio, sube el Preste al Altar, pone el Vaso sobre los Corporales, haze genuflexion, y dize el *ÿ. Panem de Cælo, &c. R. Omne delectamentum, &c. Oremus, Deus qui nobis, &c. Qui vivis, & regnas in secula seculorum. Amen.* Despues haze genuflexion, y cubiertas las manos con el paño, toma el Vaso de el SANTISSIMO, y buelto à la Comunidad (estando todos en silencio) forma con èl la señal de la Cruz, y dà la bendicion à los Religiosos, concluyendo.

cluyendo el circulo perfecto para bolverse al Altar. Pone el Vaso en el Tabernaculo, haze genuflexion, y lo cierra. Los Religiosos apagan las velas, se vienen à la Sacristia, y se disuelve la Comunidad.

Las otras comuniones, que se hazen à los Enfermos por devocion, segun nuestros Estatutos *capit. 4. tit. 4. n. 6.* se executan sin estas ceremonias, y como si el Enfermo fuera por si à comulgar. El Sacerdote, que señala el Prelado, vestido de Sobrepeliz, y Estola, ó *in albis*, acompañado de dos, ò mas Religiosos con velas encendidas, trae el SANTISSIMO, puesto el paño de ombros, y lo comulga, como se ha dicho. 135.

CAPITULO III.

ADMINISTRACION DE EL SACRAMENTO de la Extrema-Vncion.

DE el Oleo santo de los Enfermos, donde debe estar, como, y otras circunstancias, se dixo en el *Cerem. n. 63.* y aqui *n. 16.* aunque no se debe administrar este Sacramento, sino à Enfermos, de cuya salud gravemente se teme. (y como dixo Scoto: *Non qualitercumque infirmo, sed periculose, ita quod probabiliter imminet sibi exitus de statu viatoris ad terminum. 4. d. 23. q. vn. §. de 2. conclus.*) *Eug. IV. in liter. vnion. in Concil. Florentin. Sess. vltim. & Trident. Sess. 14. c. 3.* Se ha de procurar, quanto fuere posible, que se administre, quando el Enfermo tiene sus sentidos, y razon integra, para que ayudandole su Fè, y afectos piadosos, pueda perceber mas abundantemente la gracia, y efectos de este Sacramento. *Rit. Rom. fol. 88. Concil. Mediol. 1. p. 2. tit. qua pertinet ad Sacram. Extr. Vnct.* Es de summa importancia lo que se logra en la Extrema-Vncion, y reduxo el Apostol Sant-Iago *in ep. c. 5.* à la remission de los pecados, confortacion de el alma, y salud de el cuerpo. Es este Sacramento (difiñò el *Trident. cit. c. 1. & 2.*) for-

fortíssima defenſa contra las aſſechanças diabólicas , que al tiempo de la muerte amenazan , y combaten con mas fuerça ; remiſion de los pecados leves , y de las reliquias de los graves ; alivio de el alma contra los terrores de la conciencia , excitacion de vna grande confiança en la divina Miſericordia ; remedio para llevar con reſignacion , y facilidad lo que ſe padece , y reſiſtir virtuolamente las tentaciones ; y por vitimo ſanidad de el cuerpo , quando es conveniente para el alma . Por todo lo dicho ſe debe miniſtrar con la oportunidad , que ſe dixo . La cauſa de no conualecer muchos Enfermos , en ſentir de vn grave , y piadoſo Autor , es la tardança , y remiſion en recibir , y pedir eſte Sacramento ſaludable . *Bellar min. de art. moriend. lib. 2. cap. 8.*

137. A los que pidieron eſte Sacramento , ó probablemente lo pidieran , ſegun ſu diſpoſicion , aunque deſpues ſe les prive el uſo de la razon , ſe debe miniſtrar la ſanta Vncion , cuydando que no aya peligro de irreverencia . Inſtando el trance de la muerte , y temiendole que pueda acabar el Enfermo antes de concluirſe las Vnciones , ſe omiten las Oraciones antecedentes , y ſe principia deſde luego la primera Vncion : y ſi vive deſpues de ellas , ſe dize lo que ſe omitió . Si ſe duda ſi el Enfermo aun vive , ó no , ſe dize la forma condicionalmente : *ſi vivis , Per iſtam ſanctam Vnctionem , &c.* En vna miſma enfermedad no ſe puede reiterar la ſanta Vncion , ſino es quando aviendo ceſſado el peligro de muerte , y recuperadoſe el Enfermo , lo buelue nuevamente à incurrir .

138. En ſiete partes de el cuerpo ſe executa la Vncion , en ojos , oidos , nariz , boca , manos , pies , y tomos , ó riñones ; pero eſta vltima ſe omite , quando el Enfermo eſta tan gravado , que apenas , ó ſin peligro no pueda moverſe : (tambien en las mugeres por la honeſtidad) pero en ſu lugar no ſe ha de vngir otra parte . La Vncion de las manos , que en los demas ſe haze en las palmas , en los Sacerdotes ſe haze en la parte exterior . En la Vncion , que ſe haze en dos partes , como en ojos , oidos , manos , y pies , cuydará el Sacerdote de no concluir la forma ſin averlas hecho ambas . Al que le falta algun miembro de los

los que se deben vngir, se haze la Vncion en el inmediato con la misma forma.

Antes, que el Enfermo reciba la Extrema-Vncion, cuydarà el Prelado, que su Confessor le absuelva por virtud de nuestrs Privilegios, segun la intencion de el Summo Pontifice, aplicandole la Indulgencia plenaria, concedida para aquella hora, en el modo, y formula, que lo executa la Orden, y es la siguiente:

Misereatur tui, &c. Indulgentiam, &c.

Dominus noster Iesus Christus per merita suæ Sacratissimæ Pafsionis te absolvat, & gratiam suam tibi infundat, & ego autoritate ipsius, ac Beatorum Apostolorum Petri, & Pauli, & Summorum Pontificum mihi in hac parte commissa, & tibi concessa, absolvo te ab omni vinculo excommunicationis maioris, vel minoris, si quod incurristi, & restituo te vnioni, & participationi fidelium, necnon Sanctis Sacramentis Ecclesiæ. Item eadem autoritate, quatenus ad præsens forum spectat, ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis, tibi que relaxo omnes pœnas Purgatorij, quas pro peccatis commissis meruisti, concedens tibi remissionem, & Indulgentiam plenariam omnium peccatorum tuorum, & restituo te illi statui innocentia, in quo eras, quando baptizatus fuisti, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.

Quod si hac vice non discesseris, reservo tibi gratiam vsque ad extremum mortis tuæ articulum!

Do.

Dominus noster Iesus Christus, Filius Dei vivi, qui Beato Petro Apostolo suo dedit potestatem ligandi, atque solvendi, per suam pijsimam misericordiam recipiat confessionem tuam, & remittat tibi omnia peccata quæcumque, & quomodocumque in toto vitæ decursu commisisti, de quibus corde contritus, & ore confessus es, restituens tibi stolam primam, quam in baptisimate recepisti. Et per Indulgentiam plenariam à Summis Pontificibus, Nostratibus, in articulo mortis constitutis, concessam, liberet te à præsentis, ac futuræ vitæ pœnis, dignetur Purgatorij cruciatus remittere, portas inferi claudere, Paradisi ianuam aperire, teque ad gaudia sempiterna perducere, per Sacratissima suæ vitæ, Passionis, & glorificationis mysteria. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto Deus vnus vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.

140.

Hecha señal de Campana con catorze golpes, concurre la Comunidad a la Sacristia. El Sacerdote, que ha de ministrar la santa Vncion, se pone Sobrepeliz, y Estola morada, y vn Acolito se pone Roquete. Solo dos, ò tres Religiosos llevan velas encendidas. Aviendo facado el santo Oleo de su lugar, van Procefsionalmente, rezando el *Miserere* à coros, à donde està el Enfermo, delante el Acolito con vna Cruz pequeña, el hyfopo con agua bendita, y vn Quaderno para el Preste. Luego los Religiosos con Quadernos, el vltimo el Preste con el vaso de el Oleo cubierto con vn paño de Caliz morado. En la Celda de el Enfermo ha de aver mesa con manteles limpios, y alli dos platos (los quales no sirven en
otro

otro ministerio) el vno con siete bolillas de algodón, ó estopa para limpiar las vnciones; el otro limpio sin cosa alguna. Avrà vn migajon de pan, y el vaso con agua para purificarfe el Sacerdote.

Aviendo entrado el Preste en la Celda de el Enfermo, dize *Pax huic domui*, y responden todos: *Et omnibus, &c.* pone el vaso de el Oleo en la mesa, y dà à besar al Enfermo la Cruz, que trae el Acolito (aqui es donde lo manda el Ritual Romano; en el Viatico no, ni debe fer) diziendo: *Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per Sanctam Crucem tuam redemisti mundum.* Dexada la Cruz, toma el hyssopo, y rocia al Enfermo, y circunstantes en forma de Cruz, diziendo *Asperges me, &c.* dexa el hyssopo, y teniendole el Acolito el Quaderno, dize *Adiutorium nostrum, &c. Dominus vobiscum,* y las tres Oraciones siguientes. Luego los Religiosos, y el Enfermo, si puede, dicen la Confession, y el Preste despues *Misereatur tui, &c. Indulgentiam, &c.* Aqui comiençan los Religiosos de rodillas los Psalmos Penitenciales, y Letanias hasta el *Christe exaudi nos,* cumpliendo el *orient super eum* de Sant-Iago. *Concil. Mediol. 1. p. 2. cit.*

El Preste toma de la mesa el vaso de el Oleo, y acercandose al Enfermo, lo tiene en la mano sinieftra, y por el Quaderno, que le tiene el Acolito con vna vela encendida, dize la deprecacion: *In nomine Patris * &c.* haziendo las Cruces, como estàn notadas. (vn Religioso de Orden Sacro ministra al Preste para limpiar las Vnciones, teniendo à la mano las bolillas de algodón, y el otro plato limpio para irlas echando, las quales despues se queman, y las cenizas se echan en la Piscina) Luego tiene en el Oleo la yema de el dedo pollice, y comienza las Vnciones en forma de Cruz, donde està notada, primero en el miembro diestro, que el siniefstro, donde se vngendos. Si la boca de el vaso es tan estrecha, que no puede entrarfe el dedo, aun acercando el Oleo, para mojarlo, no se ha de vertir el Oleo, sino otro Sacerdote con la pajuela, ó aguja teñida lo pondrà en la yema de el dedo de el que ha de vngir, lo que precisamente se hará, quando se ha de vngir alguna parte leprosa, cangrenada, &c.

porque no se inficione todo el Oleo. (solo en tiempo de peste se aplican las Vnciones mediante aguja de plata, en la comun de los AA.) Acabada la Vncion, el Preste pone el vaso en la mesa, y con el migajon de pan se estrega el dedo, se lava en el vasito, se purifica, y limpia.

143. Si acabada la Vncion, no se han concluido las Letanias, se arrodilla el Preste, y las acaba con los demàs; y aviendose acabado, dize de rodillas *Kyrie eleison, &c. Pater noster*, y los versos siguientes, y despues de el *Dominus vobiscum*, se levanta, y dize las Oraciones *Domine Deus, &c. Respice, quasumus Dñe, &c. Dñe Sancte, &c. Dñus Iesus-Christus, &c.* Despues se buelven en silencio à la Sacristia con el orden, que vinieron, se pone el Oleo santo en su lugar, y se acaba la funcion.

CAPITVLO IV.

MODO DE ENCOMENDAR EL ALMA,
y otras prevenciones para el extremo
de la vida.

144. **D**Esde que al Enfermo se le ministrò la Extrema Vncion, y se reconociò mas cercano el peligro, debe ser mayor el cuydado de el Superior para que continuamente estè asistido, y corroborado con devotas exhortaciones, especialmente de su Confessor, q̄ le moverà à exercitar los actos de Fè, Esperança, y Caridad, dolor de las culpas, y le reconciliarà quando el Enfermo lo pidiere, porque en aquel tiempo està mas vigilante el Enemigo, y de vn punto à otro arma nuevos lazos para perturbar, afligir, y atemorizar la conçiencia; y segun la calidad de las sugestiones, se ha de aplicar el remedio de el dolor, confianza, humildad, paciencia, &c. Quando al Prelado, y Enfermeros le pareciere, q̄ insta yà el peligro, se le harà la recomendacion de el alma, vistiendose vn

Sacerdote Sobrepeliz, y Estola morada, se tocarà la Campanilla, y presente la Comunidad, el Sacerdote dirà *Pax huic domui, &c.* echarà agua bendita, diciendo *Asperges me, &c.* darà à besar al Enfermo el Crucifixo (y luego lo darà à otro Religioso, que lo tenga à su vista y le alentará à que contie de su salud eterna, que piden à Dios todos sus Hermanos; y aviendo vela encendida, comenzará dicha recomendacion, como esta en el Breviario, respondiendò, y estando todos de rodillas.

Luego el Confessor, ò Sacerdote asistente le moverà à hazer, y dezir, ò dirà por èl, los actos principales de las virtudes, que pone la Iglesia en el Ritual, y están en el Quaderno. Despues, aviendo tiempo, se leerà el Evangelio de San Juan: *Sublevatis oculis, &c.* La Pasion de el mismo Evangelista, la Oracion devotissima, en que se compendia toda la Pasion: *Deus, qui pro redemptione mundi, &c.* los tres Psalmos de Prima, y ultimamente las tres Oraciones, à cada vna de las quales antecede el *Kyrie eleison, &c.* *Pater noster*, y *Ave Maria*, como están en el Quaderno, y son de maravillosa eficacia. Los actos anagogicos, y de las virtudes primeramente puestos se le repetiran con pausa, y sin molestia, y se diràn de los que allí eitan, segun el tiempo, y la instancia dieren lugar.

Para el tiempo de agonizar, si se ha disuelto la Comunidad, por dilatarse la muerte, se buelve à tocar la Campanilla, y juntos todos los Religiosos, estando de rodillas, cantan el *Credo*, mas, ò menos pausadamente, segun el estado de el Enfermo, y el Sacerdote, que assiste (y el mismo Enfermo, si pudiere, en que se gana Indulgencia plenaria) le repita muchas vezes *JESVS, JESVS, JESVS, MARIA*, y las demàs clausulas de el Quaderno. Un Religioso tendrá cuydado de rociar frequentemente todo aquel lugar con agua bendita. Si acabado el *Credo*, aun no ha espirado, prosigue la Comunidad cantando: *In manus tuas commendo spiritum meum: Domine Iesu Christe suscipe spiritum meum: Sancta MARIA ora pro me: MARIA Mater gratia, dulcis Parens Clementia, tu me ab hoste protege, & mortis horu suscipe.* Todo lo qual se puede repetir hasta que espire.

147. En ayiendo espirado , se levantan todos , y se ento-
na el responso *Subvenite*, como en el Quaderno, y el Pre-
lado dize los versos, y oracion. (La Campana se dobla
luego al punto, segun la *Doctrin. cap. 31.* en tres intervalos
por largo rato.) concludido (quedando los enfermeros
para lavar el cadaver , componerlo , y vestirle su Abito
Religioso) vâ la Comunidad al Coro, ò Iglesia, y se reza
la Estacion de el SANTISSIMO en Cruz, y despues se en-
tona el responso. Compuesto el cadaver, se lleva al Ca-
pitulo , donde se pone en el feretro (si es Sacerdo-
te, se le pone Estola morada) entre las manos sobre
el pecho vna Cruz, y velas encendidas. Segun la antigua
costumbre de nuestra Provincia , siempre se adornará el
cuerpo con flores, è yervas olorosas, circunstancia , que
es muy conforme à las disposiciones de la Iglesia, en que,
maximè en los Religiosos, no debe aver demonstraciones
de tristeza. 13. q. 2. c. *habent forsitan. & c. qui divina.* Cuyda
el Prelado, que continuamente asistan, y velen al cuer-
po, rezando los que lo executan algunos Oficios de di-
funtos, coronas, estaciones, y otras oraciones por su al-
ma. Al pie de el feretro se pondrà el acetre con agua
bendita, y el hyssopo para los resposos.

CAPITULO V.

OFICIO DE SEPULTURA PARA LOS Religiosos.

148.

Ningun cuerpo difunto se debe sepultar , espe-
cialmente ayiendo sido la muerte arrebatada,
sin que aya passado el debido tiempo , en
que no quede duda de la muerte. *Rit. Rom. tit.*
de exequijs fol. 161. Y por ocurrir à muchos in-
convenientes , que de lo contrario sucedian , decretò el
Concilio sexto de Milàn , que en las muertes, à que pre-
cede enfermedad regular, passen à lo menos doze horas;

y en las arrebatadas veinte y quatro , antes que el cuerpo se entierre. *Concil. Mediol. 6. tit. quæ ad funer. pertin. in fin.* No se ha de omitir la antiquissima , y piadosa observancia de celebrar Missa solemne , *corpore presente in Ecclesia*, antes de sepultado. *Rit. cit.* y ya se dixo en el *Cerem. n. 131.* que dicha Missa solo se impide en fiestas de primera classe, que son tales en el rito. *D. 79. n. 38.* Y lo que se debe hazer, aviendo entierro en tales fiestas de primera classe, se dixo alli *n. 136.* en el triduo de la Semana Santa se haze el oficio de sepultura, *vt in Cerem. n. 136.* sin Missa, y rezado. Pero si en el Sabado Santo se hiziere por la tarde, se podrá cantar.

Algunas advertencias pone el Ritual Romano, que en parte se han tocado ya. La 1. debaxo de Altar, ò grada fuya a ningun cuerpo se le dè sepultura; y si se le ha dado, no se ha de consagrar dicho Altar, ni se ha de celebrar en èl, hasta trasladarlo a otra parte: y esto aunque sean cuerpos de Santos no canonizados. *D. 8. & 10. Novèb. 1599. & 16. Octob. 1604.* La 2. la sepultura de Sacerdotes, y Ecclesiasticos, por razon de su dignidad, ha de ser separada de la de los Seculares. La 3. los cuerpos de los Sacerdotes, y Ecclesiasticos en el funeral se han de llevar dentro de la Comunidad: los demàs detras de ella. La 4. los Sacerdotes por su altissima dignidad nunca ha de llevar cadaver de Secular, aunque sea de la mas superior esfera. La 5. los cuerpos de los Sacerdotes difuntos se han de poner en la Iglesia (y lo mismo en el Capitulo, si ay Altar; y en el Sepulchro tambien, en quanto fuere posible) la cabeza àzia el Altar, y los pies àzia el cuerpo de la Iglesia: al contrario todos los cuerpos de los que no son Sacerdotes, los pies àzia el Altar; y la Cruz siempre sigue la cabeza de el cadaver. Pero en qualquier otro Oficio funeral, no estando el cuerpo presente, siempre se pone la cabeza de el Tumulo àzia el Altar: Y entonces, para las Absoluciones, el Acolito tiene la Cruz àzia los pies de el Tumulo algo al lado de la Epistola; y el Preste se pone à la cabeza algo àzia el Evangelio. *Rubr. Missal. in Rit. tit. 13. n. 4. Rit. Rom. cit. fol. 162. 163. Arb. Man. Sacerd. lib. 3. c. 12. à n. 64.*

150. En llegando el tiempo de el entierro, se hará señal de Campana con catorzé golpes, y toda la Comuinidad se juntará en la Sacristia, de donde ordenadamente, y en silencio, irán donde está el cuerpo, delante dos Acolitos, vno con el Quaderno, y para el hyfopo, otro para el incensario à su tiempo; luego los tres con la Cruz Procefsional, y los Ciriales; luego ródos los Religiosos con velas (que no encienden hasta el sitio donde está el cadáver) y el vltimo el Preste *in albis* con Estola negra. En llegando donde está el cuerpo, el Acolito de la Cruz, entre los Ciriales, se pone à la cabeza de el difunto àzia el lado de la Epistola, y el Preste à los pies àzia el lado de el Eyangelio, quedando asì enfrente de la Cruz, y los Religiosos à dos coros en aquel espacio. Encendidas las velas, entona el Preste *Kyrie eleison*, prosiguiendo todos, y dicho *Pater noster*, ministrandole el Acolito el hyfopo sin osculos, rocía tres vezes el cuerpo, y luego teniendole el Acolito el Quaderno, prosigue los versos, y Oracion.
151. Concluido, quatro, ò seis Religiosos, à la disposicion de el Prelado, llevan en ombros el Feretro, y camina la Comuinidad Procefsionalmente à la Iglesia. Desde que se començò à andar, entonan los Cantores el Responso *Subvenite, &c.* y prosiguen todos hasta la segunda repeticion, y no mas. En este tiempo yà se avrà llegado à la Capilla mayor, en cuyo medio avrà vna tarima cubierta con bayena negra, y algunas luzes, y alli se pondrà el Feretro (con la distincion, que se previno antes) y à su cabeza se pondrà la Cruz, y Ciriales, y alli junto el vaso de agua bendita, y el hyfopo. El Altar mayor tendrá quatro velas, y estará de negro. El Coro estará puesto en el cuerpo de la Iglesia cerca de la Capilla mayor.
152. Colocado el Feretro, y la Comuinidad en su Coro, se apagan las velas de los Religiosos, y los Cantores entonan *Regem, cui omnia vivunt, &c.* y se prosigue la Vigilia, ò primer nocturno doble, diziendo el Preste la vltima Leccion, y despues de ella se dirà el Responso. Nunca para el Oficio de Sepultura se dirà mas, que el primer nocturno; Visperas, y los otros dos se dirán en la oportunidad,

unidad, q̄ dispusiere el Prelado, concluyendo el tercero con los versos, y oracion de Laudes. Hasta concluida la Vigilia es lo mismo, que el Oficio de Sepultura sea por la mañana, ó por la tarde.

Si es por la mañana, el Preste acabada su leccion se vá à la Sacristia, y se viste para la Missa, la qual se canta *ut in die obitus*, con las advertencias, que se dixerón *Carem.* à n. 132. & n. 141. y de la Missa solemne de *Requiem*, à n. 372. Acabado el Evangelio ultimo, el Preste passa al lado de la Epistola, y alli se quita Casulla, y Manipulo, y hecha genuflexion con los Acolitos al Altar, baxa las gradas, y estando la Cruz, y Ciriales, *ut n.* 149. à la cabeza de el difunto, el Preste se pone à los pies, y en frente de la Cruz. Si es el entierro por la tarde, luego que se entonò el tercero Responso, se encienden las velas de la Comunidad, se viene el Preste de el Coro, y se pone en el lugar dicho, y cerca de el los dos Acolitos con el incensario, y el hysopo, y teniendole este el Quaderno, canta absolutamente sin *Oremus* la Oracion: *Non intres in iudicium, &c.* 153.

Concluida, entonan los Cantores el responso *Subvenite*, y en el fin de la segunda repeticion, el Preste pone incienso *more solito*, y dicho *Pater noster* (en el Coro se inclinan lo que regularmente basta para rezarlo, y luego se levantan) toma el hysopo, y haziendo profunda inclinacion à la Cruz, y siguiendole el Acolito, dà buelta al tumulo, y feretro, rociando tres vezes el cuerpo en cada lado, y haziendo genuflexion al SANTISSIMO en el medio. Esta buelta de el feretro no puede ser vniforme en feretro de Sacerdote, y de el que no lo es, porque estando el preste en diversa positura, debe començar la buelta diversamente, segun està, en el modo mas natural, y decente. Siendo cadaver de Sacerdote, camina desde la esquina de los pies de el tumulo en la parte de el Evangelio àzia el cuerpo de la Iglesia (que es el lugar, que se le señalò) à la parte de la Epistola, y en aquel lado haze tres vezes la aspersion, passa entre la Cruz, y el feretro (sin hazer à la Cruz inclinacion, que yà la hizo) y en el medio haze genuflexion al SANTISSIMO, y bolviendose 154.

viendose por el lado de el Evangelio rocia otras tres vezes el feretro hasta su lugar. Allí, dexado el hythopo, toma el incensario, y hecha profunda inclinacion à la Cruz, con el mismo orden incienfa tres vezes el feretro en cada lado. Y siendo esta la positura de todo tumulto, Cruz, y Preste, no aviendo cuerpo presente, assi se debe hazer en toda absolucion. Siendo cadaver de no Sacerdote, camina desde la esquina de el Evangelio en la parte superior de la Capilla (donde tiene los pies el cuerpo, y es el lugar, que se señaló al Preste) por el mismo lado de el Evangelio àzia el cuerpo de la Iglesia, rociando tres vezes en aquel lado, passa al de la Epistola, entre la Cruz, y el feretro, y en aquel lado rocia otras tres vezes, y hecha genuflexion al SANTISSIMO entre el feretro, y gradas de el Presbyterio, se pone en su lugar, donde toma el incensario, y executa de el mismo modo la incencacion, siguiendole el Turiferario.

155. Dexado el incensario, teniendo el Acolito el Quaderno, y *iunctis manibus* dize *Et ne nos inducas, &c. Dominus vobiscum, Oremus, Deus cui omnia vivunt, &c.* acabado, entonan los Cantores el Responso segundo: *Ne recorderis, &c.* el Preste rocia, è incienfa, como el primero, dize *Et ne nos, &c. Dominus vobiscum,* y la Oracion *Fac, quæsumus Domine, &c.* acabado entonan los Cantores el tercero responso: *Libera me Domine de morte aterna, &c.* en que executa el Preste lo mismo, que en los otros dos, dize los versos, y Oracion *Absolve, quæsumus Domine, &c.*

156. Acabado, entonan los Cantores la Antifona *in Paradisum, &c.* y los Religiosos señalados toman el feretro, y lo ponen junto al Sepulcro, en la misma positura, que tenia en la tarima, y el Preste se pone junto à èl en el lugar, q̄ le toca, y en el fuyo el Acolito co la Cruz (que aunque hasta aora aya estado fixa en banco con los Ciriales, aora la ha de tomar vn Acolito) entre los dos Ciriales. Acabada la Antifona, comienza vn Cantor la Antifona *Aperite,* que prosigue todo el Coro, y se cantan las Laudes dobles (como la Vigilia) en tono baxo, y à tracto. El Preste, mientras se cantan, estando donde se dixo, lee la Oracion de el Quaderno: *Deus, qui fundasti terram, &c.*

Y acabada rocia el cuerpo con agua bendita, y lo incienfa. Despues profigue leyendo las demas Oraciones: *Oramus, fratres charissimi, &c.*

Al entonarse la tercera Antifona: *Hæc requies mea*, los Religiosos nombrados facan el cuerpo de el feretro, y lo ponen sobre la tierra. Allí està todo el Psalmo *Memento Domine David*, y acabado, al repetir la Antifona: *Hæc requies mea*, se pone el cadaver en la Sepultura sin cubrirlo, y así està todo el Psalmo: *Domine probasti me, &c.* y concluido, al repetir la Antifona de *terra formasti me*, vn Acolito ministra al Preite vn poco de tierra en la mano, y en forma de Cruz la echa sobre el cuerpo. Despues los que asisten, lo cubren de tierra, ò lo cierran, segun es la Sepultura. El Coro profigue con los dos Psalmos, y Antifonas restantes (levantandose al *Laudate Dominum de Cælis*) y repetida la vltima *omni spiritus*, el Preite rocia la sepultura con agua bendita en forma de Cruz, y entona la Antifona *Ego sum* de el *Benedictus*, el qual se canta solemnemente, y para Antifona, y Cantico se han encendido las velas de la Comunidad. Repetida la Antifona, dize el Preite *Pater noster*, y luego los versos, y Oracion: *Satisfaciat tibi, &c.* Despues, entonando los Cantores el Responso: *Memento mei Deus*, entran todos los Religiosos en la Capilla mayor, el Acolito de la Cruz se pone por baxo de las gradas de el Presbyterio à la esquina de la Epistola, el Preite en la contraria por la parte inferior, y à su tiempo dize *Pater noster*, echa agua bendita, dize los versos, y Oracion: *Tibi Domine, &c.* y los Cantores juntos en el medio concluyen *Requiescant in pace*. Entrafe la Comunidad rezando el Psalmo *De profundis* à coros (lo mismo se executa en el fin de todas las absoluciones de Honras, Aniversarios, &c.) y delante de la Sacristia se detienen, y acabado dize el Preite *Pater noster*, echa agua bendita, dize los versos ordinarios con la Oracion *Fidelium Deus, &c. Requiem æternam, &c. Requiescant in pace*, se apagan las velas, y se acaba el acto de Comunidad.

Este es el modo, que devota, y piadosamente ha estilado la Religion Serafica en el Oficio de Sepultura para sus Hijos, y tiene à la letra el Manual de la Orden à fol.

329. ad 398. es muy conforme al Ritual Romano, y en mucho conviene con la práctica loable de las demás Religiones. Los Psalmos, y Oraciones especiales corresponden al espíritu de piedad, y devoción, conque siempre ha querido la Iglesia, que se hagan los funerales de los fieles. *Post Concil. Arclat. 3. c. 10.* y especialmente de los Eclesiásticos, y Religiosos. *Concil. Toletan. 3. c. 22.* Nada de el dicho Oficio, y Ceremonias se debe omitir: pero si en algun Convento menor no huviere tanto numero de Acolitos, se podrá suplir conque los de los Ciliales (estando siempre fixos en su banco despues de aver venido à la Iglesia) sirvan en todo lo restante de el Oficio para incensario, y agua bendita; y solo los tomarán para bolver à entrar con ellos, quando se entra la Comunidad.

159.

En las Oraciones funerales, que por difuntos autorizados, ò de cuerpo presente, ò en dia determinado suelen celebrarse despues, determinò el Concilio primero de Milàn, que siendo *Laudatorias* de el difuto, no se puedan hazer sin licencia de el Ordinario, que reconozca, y apruebe tales alabanças: *Funerales verò conciones, que non sunt ad laudem, sed ad declarandam humanam miseriam, semper fieri possunt absque licentia.* *Concil. Mediol. 1. p. 2. tit. de funeribus.* En este punto suele aver diversos estatutos por los Synodales: la determinacion de el Concilio no es de precepto en España, pero la he puesto, porque dichos Concilios de Milàn (cuyo Director, y Presidente fuè San Carlos Borromeo, y llevaron insigne el espíritu de el Tridentino) son de mucha autoridad en la Iglesia, y miraron esta materia, como grave; y así se debe maduramente considerar.



CAPITULO VI.

OFICIO DE SEPULTURA PARA
Seglares.

Aunque en el titulo solo se dize *para Seglares*, por ser lo que mas puede suceder ; pero tambien servirá el Rito, que se pusiere, para todos los demás fuera de la Orden, sea Eclesiastico Secular, ò Regular, Sacerdote, Lego, &c. porque para todos es uníforme *ex Ritual. & Cærem. Rom. lib. 2. c. 38.* se han de tener presentes las advertencias hechas n.149. Y porque de parte de los fugetos puede aver diferencia, se pondrán con distincion.

§. I.

OFICIO DE SEPULTURA PARA ADULTOS.

EL modo de recibir el entierro, que viene à nuestras Iglesias, depende de la costumbre varia, y de mucho tiempo controvertida, de entrar, ò no, la Cruz Parroquial en nuestras Iglesias. Y aunque en este punto hubo decreto de los Eminentísimos Cardenales año de 1615. que donde los Parrocos tuviesen posesion, ò casi posesion de hazer el funeral a los difuntos de sus Parroquias, aun en las Iglesias de los Regulares, se conservasse : despues han sido muchos los Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, y de Regulares, en que rotundamente se establece, y repite la decission, de que solo le toca à la Iglesia Secular acompañar al cadaver hasta que le reciban en la Iglesia Regular ; *Officium verò super cadaveribus in Ecclesijs Regularium spectare, & pertinere ad ipsos Regulares, non autem ad Curatos defunctorum, non obstante contraria consuetudine.*

160.

161.

Esto mismo mandó, despues de vn porfiado litigio Alexandro VII. por su Breve : *Aliàs pro parte dilecti filij Antonij Francisci Tholo, &c.* en 30. de Abril de 1660. (que refiere nuestro *Lantusca in Thearr. Regul. verb. sepultura. fol. 473. & verb. Exequiã. fol. 240. à n. 7.*) en favor de el Convento nuestro de la Observancia de Santa MARIA de JESVS contra el Cabildo, y Beneficiados de la Metropolitana de Caller en Cerdena , con la infercion de repetidos Decretos de la Sagrada Congregacion expedidos en diversos tiempos acerca de lo mismo (de 27. de Noviembre de 1638. de 14. de Noviembre de 1639. de 14. de Enero de 1640. de 12. de Março de 1660.) que vltimamente confirma dicho Pontifice , mandando que el cadaver llevado à la dicha Metropolitana (porque no permitieron los Regulares la entrada à los Eclesiasticos) se restituya à la Iglesia de los Franciscanos ; dexando solo à la Iglesia Metropolitana el lugar de probar vna costumbre immemorial , que alegaban tener de lo contrario.

162.

La misma decisison confirmada por Breves Pontificios prosigue el suplemento de *Lantusca verb. Associatio cadaverum. fol. 549. à n. 2.* donde està la Bula de *Clemente X. Nuper pro parte dilecti filij Procuratoris Generalis* , de 18. de Enero de 1672. en que la sentencia dada por la Congregacion de Regulares à favor de los Monges Benitos de San Sixto contra los Parrocos de la Ciudad de Placencia, y estendida por la misma Sagrada Congregacion en favor de los Franciscanos, en 27. de Noviembre de 1671. (*nempè, esta es à la letra, Parochis in associacione, seu occasione associacionis cadaverum non licere ingredi Ecclesias Regularium, sed teneri dimittere eadem cadavera ad ianuam Ecclesiarum, ibique solum posse benedicere, & dare vltimum vale. Officia verd, & alia munia, que in huiusmodi ministerijs adhiberi solent, ab ipsis Regularibus peragi debere, non autem à Parochis : atque ita in premissis omninò deinceps fieri, & exequi presentium vigore mandat, & precipit, &c.*) la confirma, y nuevamente manda observar. Alli està otra declaracion de la Sagrada Congregacion de Regulares en favor de los Franciscanos de la Provincia de Dalmacia contra los Parrocos , en 31. de Agosto de

de 1657. confirmada, y mandada nuevamente observar por el mismo Clemente X. en su Bula: *Alias pro parte tunc existentis, &c.* en 18. de Enero de 1672.

Despues de tan repetidas declaraciones por la multiplicacion de litigios en diversas partes, refiere el dicho suplemento averle representado à la Sagrada Congregacion de Ritos algunos dubios concernientes à la materia de funerales por pleyto pendiente entre los Canonicos, y Curas de Corinalto contra los Regulares Franciscanos, y Augustinos de dicho lugar, y entre ellos el quinto era este: *An Parochus teneatur associare cadavera in Ecclesijs Regularium sepelienda usque ad Iannas eiusdem Ecclesie, etiam ipsis Regularibus non associantibus? Et an Parochus liceat ingredi Ecclesias Regularium cum Stola, & Cruce?* Y la respuesta fuè: *Ad quintum: Sacra Congregatio respondit, Parochum teneri associare cadavera in Ecclesijs Regularium sepelienda: quò verò ad ingressum Parochi cum Stola, & Cruce, distulit resolutionem.* 22. Ianuar. 1675. Lo mismo respondiò dicha Congregacion à la nueva instancia, que sobre los mismos dubios hizo el Procurador General de la Orden Seráfica, en 13. de Julio de el mismo año 1675.

Esta dilacion de respuesta al punto determinado de entrar con la Cruz de la Parroquia en la Iglesia Regular (tantas vezes, *ut patet*, decretado, y sentenciado por la negativa; tan conforme à todas las constituciones Eclesiasticas expedidas en favor de los Regulares injustamente gravados de los Parrocos en diversos puntos de funerales. *Extra, de privileg. c. inter cunctas. & de excessib. Prælator. c. nimis iniqua. Pius V. const. 41. & si §. 25.* y à vna particular declaracion de la S. C. R. en 21. de Noviembre de 1637. en que de quatro dubios propuestos, el quarto era este: *An Crux Parochialis deferri etiam debeat, quando cadaver defertur ad Ecclesiam Regularium, attenta consuetudine, & semper delata fuit tantum vna Crux illius Ecclesie, ad quam corpus fuerint delata?* Y la respuesta fuè: *Ad quartum vnicam tantum Crucem in cadaveribus esserendis esse deferendam, illamque esse debere illius Ecclesie, ad quam corpus defuncti defertur;* y la razon clara, y nerviosa es la que insinua Lantusca *ibid. verb. Exequia. fol. 238. n. 7. quia delatio defuncti ad sepulturam Ecclesiasti-*

cam non computatur inter Proceſſiones , quæ fieri ſolent ab Eccleſia Catholica in honorem Dei, & Sanctorum eius , &c.) como tambien otras deciſiones particulares por la parte afirmatiua, conque defiende *Pignatell. tom. 3. conſultat. 48.* que puede el Parroco aſſiltir con Cruz, y Eſtoia en la Igleſia Regular, mientras ſe haze el funeral, aunque lo hagan los Regulares: y que eſtos pueden concordar con los Parrocos, y pactar, que ellos hagan el Oficio, *tom. 3. conſult. 50.* y que ſolo ſe lleve en los funerales la Cruz Parroquial, ſalvo coſtumbre contraria, *tom. 6. conſult. 59. à n. 13. & Conſult. 74.* y otros muchos puntos cerca de los miſmos funerales, que ſe pueden ver en dicho Autor *tom. 8. conſultat. 73.* todo eſto, digo, perſuade el eſtado ultimo, en que eſta materia ſe halla para la practica, *que es la coſtumbre particular de el Paiz, Provincia, Obiſpado, y Ciudad,* à que ſe ha de eſtår, porque ſiendo materia, que por ſi no tuvo deſde luego ley, ò eſtablecimiento general, fuè capaz de inducir, ſegun la practica de mucho tiempo, legitima coſtumbre por vna, y por otra parte. A eſto ſe llega el que los Regulares, por redimir la vexacion de vnos puntos, cedian en otros; y permitian el *minus malum*, para librarſe de el que les parecia mayor: y no menos algunos pactos, y concordias, que ſobre eilo hizieron con los Parrocos, por aſſegurar la quietud, y evitar el eſcandalo de el Pueblo, y ſe deben guardar inviolablemente. *De pactis, in 6. c. finali. & cap. quia ex eo. Concil. Later. 5. Seſſ. 11. conſtit. 4. dum intra.*

165. Por todo lo dicho nueſtras Comunidades deben eſtår à lo que generalmente ſe practicar en las poblaciones, donde eſtån, con las demàs Igleſias Regulares, pues oy es eſta la ultima, y reſolutiva deciſion. Si en alguna parte ſe obſervara no entrar el Clero, ni Cruz, ſino entregar el cadaver à la puerta, entonces debe recibir la Comunidad el entierro con velas encendidas, Cruz, Ciriales, y Preſte veſtido con Alba, y Eſtoia negra. El Preſte eſtå inmediato à la puerta en vn lado, en el otro la Cruz entre los Ciriales, y todos los Religioſos de mas à menos antiguos deſde la puerta en dos coros àzia dentro de la Igleſia. Al recibir el cuerpo camina la Cruz, y

en llegando à los vltimos vãn todos los Religiosos por el orden, que estãn, y el vltimo el Preste delante de el feretro. Luego que llegó el cuerpo a la puerta, y se movió la Cruz, entonan los Cantores el *Re. Subvenite*, que prosiguen todos, y dicho *Kyrie ele son*, y ya el cuerpo en su lugar, dize el Preste *Pater noster*, los versos, y Oracion: *Deus, cui omnia vivunt, &c.*

Entrando, donde ay esta costumbre, la Cruz Parroquial, y Clero en nuestra Iglesia, recibe la Comunidad (y si ha acompañado el entierro, siempre queda numero, que haga el recebimiento) sin Preste, Cruz, Acolitos, ni velas, sino en dos coros, estando los mas antiguos à la puerta. En aviendo entrado el entierro, los Religiosos se vãn dentro de el Convento, y despues que se ha ido el Clero, se visten Preste, y Acolitos, y cantan la Vigilia con invitatorio. Si es por la mañana, se canta la Misa, *vt n. 153.* Si es por la tarde, acabado el Responso de la tercera leccion, dize el Preste la Oracion: *Non intres in iudicium, &c.* de el modo, y en el lugar, que se dixo *n. 153.* Luego (omitidos los Resposos de el *n. 154. 155.*) inmediatamente canta el Coro la Antifona: *In Paradisum, &c. vt n. 156.* se lleva el feretro à la sepultura, y acabada la Antifona, entona el Preste la de *Benedictus Ego sum*, que prosigue el Coro. Mientras el Cantico, el Preste junto à la sepultura, lee la Oracion: *Deus, qui fundasti terram, &c.* Acabada, rocia el cuerpo, y sepulcro con agua bendita, y lo incienfa, y luego se entierra. Repetida la Antifona de *Benedictus*, dize el Preste *Pater noster*, luego los Versos, y Oracion: *Satisfaciat tibi, &c.* y se concluye la función. El Preste, y Acolitos se vãn à la Sacristia, y la Comunidad despide el acompañamiento.

S. II.

FVNERAL DE NIÑOS.

Para el entierro de niños (que segun el Ritual Romano, se deben sepultar, en quanto fuere posible, separados de los sepulcros diferentes de los adultos) ò no se

se toca la Campana, ò se ha de repicar festivamente. La tarima, donde se ha de poner el feretro, ha de eitar cubierta con sobremesa, ò paño de color festivo, no negro, ò morado, y en ella se han de esparcir flores, y yervas olorosas. El Preste se viite Aiba, y Estola blanca, y vn Acolito tiene vna Cruz pequeña, sin ciriales. Otros dos Acolitos se visten para incensario, y agua bendita. Al recibir el entierro (ò despues de aver concluido el Clero) el Preste entona la Antifona *Hic accipiet*, y los Cantores el Psalmo : *Domini est terra, &c.* repetida la Antifona, dize el Preste *Kyrie eleison, Pater noster*, los Versos, y Oracion : *Omnipotens, & mitissime Deus, &c.* Si se ha de cantar Missa, será como se previno en el Cerem.n. 136.

168.

Luego se lleva el niño à la sepultura, y se pone à vn lado de ella. El Preste alli junto, con el Acolito de la Cruz, y los otros, entona la Antifona : *Iuvenes, & Virgines*, y los Cantores el Psalmo : *Laudate Dominum de Cælis*; repetida la Antifona, dize el Preste *Kyrie eleison, &c. Pater noster*, los Versos, y Oracion : *Omnipotens sempiterne Deus, &c.* Acabada, el Preste rocia tres vezes con agna bendita cuerpo, y sepultura juntamente, y de el mismo modo los incienfa. Luego se entierra el cuerpo, y se cubre. El Preste comienza rezada la Antifona *Benedicite Dominum*, y los Cantores principian rezado el cantico *Benedicite*, que profigue la Comunidad à coros en pie en la Capilla mayor. En el fin se repite la Antifona, y el Preste dize *Domini vobiscum*, y la Oracion *Deus, qui miro ordine, &c.* con que se acaba el acto, y se buelven en silencio.

§. III.

FVNERAL DE DOMESTICOS, y Huespedes.

169.

Domesticos, Familiares, ò Commenfales de los Conventos, *ex Tridentin. Sess. 24. cap. II. de reform.* son aquellos, que habitan dentro de los Claustros, sirven, y asisten en algun ministerio à la Comunidad, ya por

cl-

estipendio, ò yà por gracia, y viven à la disposicion de los Superiores. *Pellizar. Manual. Regul. tom. 1. tract. 1. c. 6. Sect. 2. n. 40.* A estos Familiares se les pueden administrar los Sacramentos por nuestros Religiosos en los Conventos, así la comunion para cumplir con el precepto de la Iglesia por la Pasqua, como el Viatico, y Extrema-Union, y dárles Eclesiastica sepultura. *Clem. de privil. c. 1. §. final. Concil. Later. 5. Sess. 11. const. 4. dum intra.* Y consta de el privilegio de *Leon X. apud Peirin. tom. 1. const. 4. Leon X. §. 3. Pellizar. tom. 2. tract. 8. c. 3. Sect. 2. n. 290. & n. 324.* Y de otro privilegio de *Paulo III. a la Compañia de Jesus, vt sepelire possint omnes, qui in eorum morantur obsequijs. Compend. privil. Societ. verb. Familiaris. §. 1. & 2. Suarez de Relig. tom. 4. tract. 10. lib. 9. n. 10. Dian. part. 5. tract. 3. resol. 52. & p. 8. tract. 7. resol. 95. & p. 9. tract. 1. resol. 27. 28. & p. 11. tract. 4. resol. 14. Tortel dub. Regul. verb. Sacram. admin. n. 6. Mastr. in mor. disp. 12. n. 58. La Croix lib. 7. n. 239. & lib. 6. part. 1. n. 635. yes comun.*

A los Seculares huespedes, que están en nuestros Conventos, sino tienen domicilio en aquel lugar, y con-170.frequentemente son vagos, y peregrinos, se les puede administrar la comunion por la Pasqua para cumplir el precepto de la Iglesia. (Y aunque en este punto aya privilegio de *Eugenio IV.* para que el Peregrino tenga derecho à la Parroquia, donde se halla, como propria; siendo privilegio, puede renunciarlo, y no le obliga. *La Croix cum alijs multis lib. 6. p. 1. n. 638.*) Tambien à los mismos huespedes sin domicilio se les puede administrar el Viatico, la Union, y dárles Eclesiastica sepultura. *Ex privileg. Nicol. V. Jul. II. Pij IV. & Pij V. apud Bordon. tom. 1. conf. resol. 20. n. 18. Pellizar. cit. n. 326. Peirin. tom. 1. ad const. 1. Jul. II. §. 37. à n. 92. ad 94.*

Los huespedes Seculares, que tienen domicilio en aquel Pueblo, y están en el Convento, deben cumplir la comunion annual en su Parroquia, ó de licencia de su Parroco en el Convento. Pero asfaltandoles dentro de el mismo Convento enfermedad grave, y no pudiendose sin especial peligro llevarlos fuera de la Clausura, se les pueden administrar por los Religiosos el Viatico, y la

Extrema-Vncion, y dárles Eclesiástica sepultura, si fallecen. *AA. citat.* En tal caso advierte *Bordon cit.* será conveniente, y de Religiosa vrbánidad darle noticia al Parroco, para que le conste; pero nunca se debe permitir, que dentro de el Convento le administre el Parroco los Sacramentos, porque siendo la exeimpcion de los Regulares, quanto à estos actos jurisdiccionales de los Parrocos, principalmente *quoad locum* (como por el contrario al Regular *extra claustra morienti* le administra el Parroco los Sacramentos) qualquier intento en este punto no es fundado, y se o pone à la libertad de los privilegios, que siempre se deben entender en el modo mas amplio, y favorable. *De privil. c. quia circa.*

CAPITULO VII.

ABSOLUCIONES EN MISSAS DE difuntos.

Despues de toda Missa de difuntos ay Responso, que se llama *Absolucion*, porque *vt in plurimum* se dize la Oracion *Absolve*, variandola segun las circunstancias de el difunto. A tres classes se pueden convenientemente reducir estas Absoluciones, y se tocaràn en los §§. siguientes.

§. I.

ABSOLUCION ORDINARIA.

Esta se haze siempre que se canta Missa de difuntos, no aviendo Tumulo, ni baxando por consecuencia la Comunidad à la Iglesia, sea à la hora de Prima, ó à la de Tercia. Así se dizen los Resposos cantados despues de la Missa mayor los ocho dias despues de aquel, en que se canta la Vigilia, y Missa por Religioso difunto.

Esta-

Estatut. cap. 8. tit. 1. n. 2. Y porque ha sido costumbre de la Provincia, que en cada dia de estos se cante à dicha hora, repitiendose despues de Visperas, vno de los nueve Responfos de el Oficio de difuntos, segun el orden, que tienen, se proseguirà assi; pero el vltimo dia será el Responfo: *Libera me, Domine, de morte aeterna, &c.* por la razon, que yà se dirà.

De el mismo modo se canta el Responfo, estando en el Coro la Comunidad, despues de la Missa de Prima de los Lunes, aunque no aya sido de *Requiem*, y será el mismo: *Libera me, Domine, de morte aeterna*, como dicen los Estatutos *ibid. n. 7.* y dicen bien, porque este es el Responfo, que para tales Absoluciones señala la Iglesia en las Rubricas generales *Rit. tit. 13. n. 4.* y el *Retual Rom. fol. 239.* y convienen en lo mismo todos los Ceremoniales. Lo que dize el Breviario, que àquel Responfo solo sirve para el dia de todos los difuntos, y quando se dize todo el Oficio, es solo para el rezo de el Oficio, y como Responfo nono de la leccion vltima, y antecedente: pero para cantarse por Absolucion, no solo no ay cesa, que lo impida; sino que señalada, y especificamente esta notado de la Iglesia, que se diga. Assi se dize tambien despues de la Missa por padre, ò madre de Religioso, y en la generalidad, que se dixo en el principio.

Siempre, que se ha de cantar esta absolucion, quando el Preste ha acabado, ò va acabando el Evangelio vltimo entonan los Cantores el Responfo, segun se ha dicho; y aviendo sido la Missa por el difunto, y no de *Requiem*, passà el Preste al lado de la Epistola, se quita Casulla, Manipulo, y Estola, se pone Estola negra, y baxa à la grada. Si no ha sido la Missa por el difunto, como en los dias, que despues de Missa mayor se canta por el Religioso, que ha fallecido, el Preste, como està, sin quitarse Ornamento alguno, baxa à la grada, donde acabado el vltimo *Kyrie* en el Coro, canta *Pater noster*, y alli mismo echa agua bendita, y teniendole el Acolito el Quaderno, ò Tablilla, dize los Versos, y Oracion *Absolve*, segun las circunstancias de el caso.

En los Lunes se dicen las tres Oraciones ordinarias:

173.

174.

175.

Deus, qui inter Apostolicos: Deus venia largitor: Fidelium Deus;
 Si el Responso es por Obispo, ò Sacerdote, dize la Iglesia,
 que se expresse el nombre de la dignidad, y assi se dirá:
Famili tui N. Sacerdotis, añadiendo el *Fratris nostri*, quando
 lo fuere. En el punto de expresar el nombre, yá se dixo
 en el *Ceremonial n. 142.* Que los versos despues de la
 Oracion ayán de ser en plural, se dixo en el *Cerem. n. 608.*
 y sobre los allí alegados, lo sienten assi *Olall. tom. 2. fol.*
222. n. 373. (confessando, que aunque avia dicho lo con-
 trario en el tomo primero, lo ha mirado mejor) *Biss.*
tom. 2. pag. 173. §. 3. con otros. Quando el Responso es
 por todas las almas de Purgatorio, se dize la Oracion
Fidelium.

§. II.

ABSOLUCION SOLEMNE.

176. **A**bsolucion solemne, segun la practica de nuestra
 Provincia, es quando ay Tumulo puesto (cuyas
 circunstancias de mayor, ò menor solemnidad, se dispo-
 nen al arbitrio prudente de el Prelado por los motivos,
 que concurren) y para ella baxa la Comunidad saliendo
 con velas encendidas à la Capilla mayor. Se ha de tener
 presente lo que se previno, *n. 149.* de la positura de el fe-
 retro, ò en cuerpo presente, segun fuere el difunto; ò no
 aviendo cuerpo presente, que siempre es vniforme.
 Siendo la absolucion, ausente el cuerpo, avrán estado la
 Cruz, y los ciriales fixos en el banco, y quando llega el
 caso de salir la Comunidad, sino ay Acolitos, que los to-
 men, fuera de los que han de ministrar incienso, y agua
 bendita, se quedan en el mismo banco para la Absolu-
 cion, poniendolos en la situacion, que allí se dixo, y de-
 xando entre ellos, y el Tumulo espacio competente pa-
 ra que pueda el Preste rodearlo. Aviendo Acolitos para
 todo, salen delante de la Comunidad, y toman Cruz, y
 ciriales, y se ponen en el mismo lugar: y no aviendo
 mas de vno para la Cruz, no la toma, pero se pone jun-
 to

to à ella. Si mientras la Absolucion , se eleva el SACRAMENTO en alguna Missa, no se debe tocar la Campanilla ; pero tocandose , harà la Comunidad , lo que se previno *in simili* en el Ceremonial : el Prette , y Acolitos, que le ministran, se arrodillan, si no incienfa , echa agua bendita, ò canta Versos, y Oracion.

Acabada la Missa , passa el Prette al lado de la Epistola, y se quita Manipulo, y Casulla, y si la Missa no ha sido de *Requiem*, se pone Estola negra. La Comunidad ya junta faldrà con velas encendidas, y haziendo genuflexion al SANTISSIMO, se van poniendo à los dos lados de el Tumulo , baxando los nuevos àzia el cuerpo de la Iglesia , y quedandose los antiguos àzia la cabeça de el Tumulo. La Cruz està en el lugar , que se dixo n. 149. y el Prette (sin tomar vela) se pone en la cabeza de el Tumulo àzia la esquina de el Evangelio , donde queda en frente de la Cruz. En estando yà todos en sus lugares, los dos Cantores al pie de el Tumulo entonan el Responso : *Libera me, Domine, de morte aeterna, &c.*

177.

En el fin de la repeticion, ministrando el Acolito sin osculos , pone el Prette incienso *more solito*, y acabado el vltimo *Kyrie*, canta *Pater noster*. Luego toma el hyssopo, y rocia el Tumulo, rodeandolo , y siguiendole el Acolito, tres vezes à la parte de el Evangelio baxando por ella, y tres vezes à la de la Epistola , con la inclinacion à la Cruz, y genuflexion al SANTISSIMO, para bolver a ponerse en su lugar. Luego toma el incensario , y de el mismo modo incienfa el Tumulo , como se dixo n. 154. Luego dize los Versos, y Oracion , como en el Quaderno, y al dezir *Requiem aeternam dona eis Domine*, haze la señal de la Cruz sobre el Tumulo , y los Cantores concluyen *Requiescant in pace*. Luego se entran rezando el *De profundis*, vt n. 157. salvo quando la Comunidad ha de salir inmediatamente à despedir algun acompañamiento, que entonces dicho *Requiescant in pace*, se apagan las velas, las recoge el Sacristan , y desde alli caminan a la puerta de la Iglesia.

178.

Este modo de rodear el Prette para incienso , y agua bendita , solo se executa aviendo Feretro , ó Tumulo;

179.

pe.

pero aviendo solo algun paño negro en el suelo, como en algunas partes vsan, y acuerda el Ceremonial Romano *lib. 2. c. 11.* aunque se pongan velas, y Abito, ò calaverá, ni baxa la Comunidad, sino desde el Coro cantan el Responso; ni aunque baxára con velas, el Preste rodea el paño, sino desde el lugar, que se dixo, echa agua bendita, incienfa tres vezes, y dize los Versos, y Oracion.

180. Para la Procefsion de Animas, que en algunas partes fuele hazerfe los Lunes, baxa la Comunidad, y salen con velas encendidas: el Preste en el lado de la Epistola se quita Manipulo, y Casulla, y quedandose, ò tomando Estola negra, baxa à la Capilla mayor, donde precediendo los Acolitos de Cruz, y ciriales, se forma la Procefsion, entonando los Cantores el primer Responso: *Credo, quod Redemptor meus vivit, &c.* y los demàs, que estàn en el Quaderno. Solo en el vltimo Responso *Libera me Domine, &c.* se dize el verso *Requiem eternam*, y el Preste dize los versos antes de la Oracion. *Manual. Ordin. fol. 137. Manual. Mercen. fol. 152.* Acaban en la Capilla mayor, y entran rezando el *De profundis*.

§. III.

ABSOLVCION EN EL DIA DE TODOS los difuntos.

81. EN este dia (de el qual se dixo yà *in Carem. à n. 128.*) baxa la Comunidad despues de la Missa Conventual, y tomando velas en la Sacristia, salen con ellas encendidas a la Capilla mayor. El Preste, acabado el vltimo Evangelio, se quita Casulla, y Manipulo en el lado de la Epistola, y baxa a la cabeza de el Tumulo, y los Acolitos toman la Cruz, y ciriales, y se ponen a los pies, como se dixo *n. 176.* Se avrán vestido para esta ocasion otros dos Acolitos para incienfo, y agua bendita. Estando yà todos en sus lugares, los Cantores entonan el primer Responso: *Libera me, Domine, de vijs Inferni, &c.* con los

los versos *Clamantes*, y *Requiem eternam*, &c. El Preste pone incienso, y dicho *Pater noster*, rocia el Tumulo, y lo incienfa, rodeandolo, vt n. 178. Despues dize los versos, como en el Quaderno, y la Oracion *Absolve, quasumus Domine, animas omnium fidelium defunctorum*, &c. *Per Christum Dominum nostrum*. Respondido *Amen*, comiençan a caminar los Acolitos de Cruz, y ciriales, entrando al Claustro (que afsi se haze defahogadamente acto Procesional, y se dà tiempo, y lugar para distribuir los Responso; que en la cortedad de nuestras Iglesias, y aviendo concurso, es confusion) y los Cantores entonan el segundo Responso: *Credo, quod Redemptor*, &c. y sigue la Comunidad Procesionalmente, y el vltimo el Preste, y a su lado fuera de la Procefsion el Acolito con el vaso de agua bendita, el hyssopo, y vn Quaderno. El Acolito de el incensario se queda, porque no sirve hasta el vltimo Responso en el Tumulo.

Dicho el verso primero por los Cantores, y *Kyrie eleison*, se haze la primera estacion en el angulo primero de el Claustro. El Preste dize *Pater noster*, echa agua bendita, dize *Et ne nos inducas*, &c. *Dominus vobiscum* (y de la misma forma en los tres siguientes) y la Oracion: *Deus, qui inter Apostolicos*, &c. Respondido *Amen*, los Cantores entonan el tercero: *Qui Lazarum*, &c. y se concluye en el segundo angulo con la Oracion: *Deus, qui nos Patrem, & Matrem*, &c. Siguese el quarto Responso: *Domine, quando veneris*, que se concluye en el angulo tercero con la Oracion: *Deus veni x largitor*. Acabado, se entona el quinto: *Memento mei Deus*, y se entra la Procefsion a la Iglesia, quedando la Comunidad toda dentro de ella, y la Cruz en el espacio competente antes de llegar al Tumulo. Alli se concluye, como los antecedentes, con la Oracion: *Deus, cuius miseratione*, &c. Acabado, entonan los Cantores el vltimo Responso: *Libera me, Domine, de morte aterna*, &c. entran Cruz, y ciriales à su lugar, que tuvieron en el Responso primero, y la Comunidad sube toda à rodear el Tumulo, quedandose los antiguos en su cabeza, los nuevos àzia la Cruz, y el Preste en su lugar. Los Cantores al pie de el Tumulo dizen los versos con el *Requiem atern-*

aternam, el Preste pone incienso, *more solito*, y dicho *Pater noster*, rocia el Tumulo, y lo incienfa, como en el Responfo primero, y luego dize los versos: *Et ne nos inducas, &c. A porta inferi, Requiescant in pace, &c.* con la Oracion *Fidelium Deus, &c. Requiem aternam, &c.* y los Cantores *Requiescant in pace.* entran rezando el *de profundis.*

183.

Este orden de Absolucion, y Procefsion es el que ha parecido mas conforme, y afsi lo trae el Manual Serafico fol. 134. y es el que se ha practicado siempre en la Provincia. No aviendo rubrica, ó direccion expresa, como no la ay, de la funcion de este dia, quanto à estos Responfos, y Procefsion, vnos AA. ponen mas, otros menos; vnos de este modo, otros de otro; y por el fundamento dicho, todos bien. Otras algunas particularidades, que en orden à difuntos se pueden ofrecer, es facil el resolverlas segun lo dicho, y lo que se previno en el Ceremonial, tratando de su Missa, y Oficio.





TRATADO III.

B E N D I C I O N E S.



SIEMPRE ha practicado la Iglesia la bendicion de muchas cosas, no solo dedicadas al culto divino, y ministerios Eclesiasticos; sino de otras para el uso de los Fieles, y de ellos mismos, siendo esta ceremonia de bendecir tales cosas piadosa, y saludable, por la qual se les confiere, implorando el divino auxilio, alguna virtud especial. *De consecrat. d. 2. c. didicimus.*

Concil. Regiens. c. 3. Y de la bendicion de los Esposos el *Trident. Sess. 24. de reform. Matrim. can. 11.* De la bendicion de la Mesa se tocò *in Cærem. n. 614.* Y aqui de la de el Agua bendita à *n. 1.* De las Velas *n. 18.* De las Cenizas *n. 28.* De las Palmas *n. 32.* Y generalmente de todas las que practica la Iglesia (las que no, por los abusos, que pudieran indiscretamente seguirse, las prohibiò el Papa *Zacharias epist. 12.*) defiende dogmaticamente *Bellarmin. tom. 3. lib. 2. controv. 6.*

Todas las bendiciones, que usa la Iglesia (y pone el Ritual Romano *fol. 259.* y el Missal Romano *in fine*) se reducen convenientemente à dos clases. La 1. *Constitutiva, ò Consecrativa,* y es de aquellas cosas, que rigorosamente quedan destinadas al culto divino, y ministerio sagrado,

como los vasos , ornamentos para el Sacrificio , &c. La 2. *invocativa*, ò *deprecativa*, y es de aquellas cosas , para cuyo uso saludable , y virtuoso (contra los peligros naturales, males , y asechanças diabolicas) se implora la asistencia divina con las Preces, y Rito determinado por la Iglesia, como los *frutos, casa, velas, &c.* La primera bendicion es mas grave, y por lo mismo no puede hazerla qualquiera Sacerdote, como la segunda.

186. Con esta distincion se dà passo à la primera noticia, que encarga el Ritual Romano al Sacerdote , y es de aquellas bendiciones proprias de los Obispos , y de las que son comunes à todos los Sacerdotes. Toda bendicion, en que interviene uncion de Crisma (y es propriamente, ò en rigor *Consagracion*) es tan propria de los Obispos, que no la pueden executar los Prelados Regulares. Las demàs, en que no ay tal uncion , aunque sea bendicion solemne estàn concedidas à los Prelados Franciscanos por privilegio Apostolico de Leon X. en su Bula : *Religionis honestas* , de 14. de Febrero de 1514. *apud Rodrig. in Bullar. Bull. 6. Leon X.* Y de esta forma son todas las bendiciones, y reconciliaciones, que tocan à la Iglesia ; y las bendiciones de vasos , y ornamentos, de las cuales seràn el *cap. 1.* y el *2.* de este tratado, las cuales pone separadamente el *Ritual Rom. à fol. 277.* De las demàs bendiciones comunes serà el *cap. 3.* y las coloca dicho Ritual à *fol. 260.*

187. El Ritual Romano previene algunas Reglas generales para las bendiciones. La 1. en toda bendicion fuera de Missa ha de tener à lo menos el Sacerdote Sobrepeliz , y Estola de el color conveniente al dia. *Gavanto* opina , que puede ser blanca en significacion de la pureza, que se comunica por la bendicion ; y es muy fundado , pues en casi todas las bendiciones mas solemnes manda especificamente la Iglesia el color blanco ; pero en bendicion, en que ay exorcismo , regularmente debe ser morada.

La 2. El Sacerdote siempre ha de bendecir estando en pie, y descubierta la cabeza.

La 3. En el principio de la bendicion dize el Sacerdote:

dote : *Adiutorium nostrum, &c. Dominus vobiscum, Oremus*, y luego la Oracion, ó Oraciones señaladas. En donde ay * la forma con la mano diestra àzia la cosa, que bendice, aplicada al pecho la siniestra; y en el fin la rocia tres vezes con agua bendita, en el medio, al lado diestro de la misma cosa, y al siniestro.

La 4. En toda bendicion ha de aver Ministro, que responda, con agua bendita, hyslopo, y Manual. 188.

La 5. Si la cosa, que se bendice, es comestible, no se ha de poner sobre el Altar. Otras cosas se pueden poner sobre el Altar en la esquina de la Epistola. Generalmente (en quanto se pueda, y por reverencia de la bendicion) se ha de hazer en lugar decente, Iglesia, Capilla, ó Sacristia, no poniendo jamás lo que se bendice en el suelo, sino sobre banco, ó mesa.

CAPITVLO I.

BENDICIONES, QUE MIRAN A LA Iglesia.

LA Confagracion de las Iglesias (como de la de el Altar se dixo *in Carem. n. 44.*) solo puede executarla el Obispo (*vt n. 186.*) d. 25. c. *perlectis. & de consecrat. d. 1. c. nemo. c. tabernaculum. Concil. Hispalens. 2. c. 7. Clem. 1. epist. 2. post epist. 2. Evarist. Higín. ep. 2.* Pero la bendicion de la Iglesia, aun solemnemente, la pueden hazer los Prelados Regulares, como *signanter* à los Menores concedió para las suyas, sus Oratorios, y Cementerios, Leon X. en la Bull. cit : *vt Ecclesias, Cœmeteria, Capitula, & Oratoria... Solemni benedictione benedicere... liberè, & licitè valeatis.* Por lo qual todas las bendiciones, que pertenecen à la Iglesia, segun diversas ocurrencias, se pondrán en los §§. siguientes, previniendo lo notable en cada

vna.



§. I.

BENDICION DE LA PRIMERA PIEDRA.

150. **E**L dia antes, que se aya de bendecir la primera piedra para los fundamentos de la nueva Iglesia, el Prelado, ó otro Sacerdote fixa vna Cruz de madera en el lugar, donde ha de ser el Altar mayor. La piedra, que se ha de bendecir, ha de ser quadrada, y angular, ó de quatro esquinas. El Prelado se viste Amito, Alba, Cingulo, y Estola blanca, y concurre toda la Comunidad. Vn Acolito vestido tiene el vaso de agua bendita (si no la ay prompta, la bendice el Prelado en la forma comun) el hylopo, y Manual. En llegando al lugar de la bendicion, los Cantotes entonan la Antifona siguiente, que prosigue la Comunidad, y luego el *Psalmo* 83. Mientras se canta, el Preste rocía con agua bendita el lugar donde està la Cruz.

Antifona.

Signum salutis pone Domine IESU CHRISTE in loco isto, & non permitas introire Angelum percutientem.

Psalmo. 83.

Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum! * concupiscit, & deficit anima mea in atria Domini.

Cor meum, & caro mea * exultaverunt in Deum vivum.

Etenim passer invenit sibi domum: * & turtur nidum sibi, vbi ponat pullos suos.

Altaria tua Domine virtutum: * Rex meus, & Deus meus.

Beati, qui habitant in domo tua Domine: * in sæcula sæculorum laudabunt te.

Beatus vir, cuius est auxilium abste: * ascensiones in corde suo disposuit, in valle lachrymarum, in loco quem posuit.

Etenim benedictionem dabit legislator, ibunt de virtute in virtutem: * videbitur Deus Deorum in Sion.

Domine Deus virtutum exaudi orationem meam: * auribus percipe Deus Iacob.

Protector noster aspice Deus: * & respice in faciem Christi tui.

Quia melior est dies vna in atrijs tuis: * super millia.

Elegi abiectus esse in domo Dei mei: * magis quam habitare in tabernaculis peccatorum.

Quia misericordiam, & veritatem diligit Deus: * gratiam, & gloriam dabit Dominus.

Non privabit bonis eos, qui ambulant in innocentia: * Domine virtutum, beatus homo, qui sperat in te.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

Acabado el Pſalmo, ſin repetir la Antifona, el Pref-te buelto el roſtro al lugar, que ha rociado, dize la Oracion ſiguiente:

O R E M V S.

Domine Deus , qui licet cœlo , & terra non
 capiariſ, domum tuam dignariſ habere
 in terris ; vbi nomen tuum iugiter invocetur : lo-
 cum hunc , quæſumus , BEATÆ MARIÆ ſem-
 per Virginis , & Beati N. (*aqui ſe nombra el Santo
 titular de la Igleſia, y ſe ha de tener à la viſta lo que eſtà
 en el Cerem. D. 125.*) omniumque Sanctorum in-
 tercedentibus meritis , ſereno pietatiſ tuæ intuitu
 viſita , & per inſuſionem gratiæ tuæ ab omni in-
 quiritamento purifica , purificatumque conſerva ;
 & qui dilecti tui David devotionem in filij ſui Sa-
 lomonis opere compleviſti , in hoc opere deſide-
 ria noſtra perficere digneriſ ; effugiantque omnes
 hinc nequitiaſ ſpirituales. Per Dominum noſtrum
 Ieſum Chriſtum filium tuum, &c. Amen.

192.

Acabada la Oracion , comiença la bendicion de la
 primera piedra (que para eſte eſeçto la avrán pueſto le-
 vantada de el ſuelo) eſtando en pie, y dize:

Ÿ. Adiutorium noſtrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

Ÿ. Sit nomen Domini benediçtum.

R. Ex hoc nunc , & uſque in ſæculum.

Ÿ. Lapidem, quem reprobaverunt ædificantes.

R. Hic factus eſt in caput anguli.

Ÿ. Tu eſ Petrus.

R. Et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.

V. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

R. Sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in sæcula sæculorum. Amen.

O R E M V S.

Domine IESÚ CHRISTE fili Dei vivi, qui es verus omnipotens Deus, splendor, & imago æterni Patris, & vita æterna, qui es lapis angularis de monte sine manibus abscissus, & immutabile fundamentum, hunc lapidem collocandum in tuo nomine confirma, & tu, qui es principium, & finis, in quo principio Deus Pater ab initio cuncta creavit, sis, quæsumus, principium, & incrementum, & consummatio ipsius operis, quod debet ad laudem, & gloriam tui nominis inchoari. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivis, & regnas Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.

Luego rocia la piedra con agua bendita, y con un cuchillo, ó instrumento à proposito esculpe, ó señala en cada parte de la piedra una Cruz: *Per singulas partes sculpsit in eo signum Crucis*, dize el Ritual: (y siendo la piedra quadrada, deben fer cinco las Cruzes, una en la superficie, ó plano superior, y quatro en las laterales, que son las partes descubiertas) y en el interin, que forma estas Cruzes, dize: *In nomine Patris * & Filij * & Spiritus Sancti. Amen.* Las tres Cruzes de las palabras las forma
con

con la mano diestra sobre la piedra , y estas no tienen orden à las esculpidas. Luego prosigue la Oracion siguiente :

O R E M V S.

Benedic ✠ Domine creaturam istam lapidis, & presta per invocationem sancti tui nominis , vt quicumque ad hanc Ecclesiam ædificandam pura mente auxilium dederint , corporis sanitatem , & animæ medelam percipiant. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

194.

Luego se dicen , estando todos de rodillas , las Letanias comunes de los Santos , como en el Breviario de la Orden, y dicho el vltimo *Kyrie eleison*, se levantan, y prevenida mescla, y el Maestro Albañil , el Preste principia la Antifona siguiente , que prosigue la Comunidad , con el Psalmo inmediato.

Antifona.

MAnè surgens Iacob erigebat lapidem in titulum : fundens oleum de super , votum vovit Domino : verè locus iste Sanctus est, & ego nesciebam.

Psal. 126.

Nisi Dominus ædificaverit domum, * in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.
Nisi Dominus custodierit civitatem, * frustra vigilat, qui custodit eam.
Vanum est vobis ante lucem surgere : * surgite
pest

postquam federitis , qui manducatis panem
doloris.

Cum dederit dilectis suis somnum : * ecce hereditas Domini, filij; merces, fructus ventris.

Sicut sagittæ in manu potentis : * ita filij excussorum.

Beatus vir, qui implevit desiderium suum ex ipsis:
* non confundetur, cum loquetur inimicis suis
in porta.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

El Preste, estando en pie, toca la piedra, y la pone, ò ayuda à poner en el fundamento, donde se coloca, diciendo: 195.

IN fide Iesu Christi collocamus lapidem
I istum primarium in hoc fundamento, in nomine Patris ✠ & Filij ✠ & Spiritus ✠ Sancti, vt
vigeat vera fides hic, & timor Dei, fraternaue dilectio; & sic hic locus destinatus orationi, & ad invocandum, & laudandum nomen eiusdem Domini nostri Iesu Christi, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus per omnia sæcula sæculorum. 3. Amen.

El Maestro afsienta la piedra con mescla, y el Preste la rocia con agua bendita, diciendo: *Asperges me Domine, &c.* y luego el Psalmo *Miserere*, que prosigue à coros la Comunidad, acabandolo con *Gloria Patri*. Luego el Preste rocia con agua bendita todos los cimientos, si están abiertos, ò los lugares señalados para abrirlos, entonando deste que començò, la Antifona siguiente, que prosigue el Coro, con el Psalmo inmediato.

Antifona.

O Quam metuendus est locus iste ! vere non est hic aliud , nisi domus Dei , & porta cœli.

Psalm. 86.

Fundamenta eius in montibus Sanctis : * diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Iacob.

Gloriosa dicta sunt de te , * Civitas Dei.

Memor ero Rahab , & Babylonis , * scientium me :

Ecce alienigenæ , & Tyrus , & populus Althiopum ,

* hi fuerunt illic.

Num quid Sion dicet : homo , & homo natus est in ea : * & ipse fundavit eam Altissimus !

Dominus narrabit in scripturis Populorum , & Principum , * horum , qui fuerunt in ea.

Sicut latantium omnium * habitatio est in te.

Gloria Patri , &c. Sicut erat , &c.

Antifona.

O Quam metuendus est locus iste ! vere non est hic aliud , nisi Domus Dei , & porta cœli.

Concluido, y estando yà el Preste en su lugar, canta: *Oremus*, luego *Flectamus genua*, todos se arrodillan, y el cantor mayor responde *Levate*, y se levantan. El Preste canta las Oraciones siguientes:

Omne

OMnipotens, & misericors Deus, qui Sacerdotibus tuis tantam præ cæteris gratiam contulisti, vt quidquid in tuo nomine dignè, perfectèque ab eis agitur, à te fieri credatur: quæsumus immensam clementiam tuam, vt quidquid modò visitaturi sumus, visites; & quidquid benedicturi sumus, bene ✠ dicas: sitque ad nostræ humilitatis introitum, sanctorum tuorum meritis, fuga Dæmonum, Angeli pacis ingressus. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

O R E M V S.

DEus, qui ex omnium cohabitatione Sanctorum æternum Maieitati tuæ condidisti habitaculum: da ædificationi tuæ incrementa cœlestia, vt quod te iubente fundatur, te largiente perficiatur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Se acaba la bendicion, y se buelven todos en silencio.

§. II.

BENDICION DE IGLESIA, ò PVBLCICO

Oratorio.

Concluida yà la nueva Iglesia, ò Oratorio, antes que en ella se celebre el santissimo Sacrificio de la Misa, se ha de bendecir à lo menos para que sea lugar sagrado, y dedicado à Dios. (el modo solemne, y gravissimo de hazerlo es la *Consagracion*, que debe ser por el Obispo pro-

proprio; y los Menores tienen privilegio para si requeri-
do el Diocesano, no quiere, lo pueda hazer el extra-
ño. Pero es este Rito tan laborioso, y dilatado, que por
lo mismo muy pocas Iglesias modernas se confagran; y
se contentan con el Rito menor de bendicion.) Esta
Bendicion se haze por la mañana. La Iglesia ha de estar
vacía, y desnuda, y desnudos los Altares, y hasta que la
bendicion se concluye, no se dexa entrar gente alguna.
El Prelado Amito, Alba, Cingulo, y Estola blanca, se
visten Acolitos de Cruz, y Ciriales, y otro para Agua ben-
dita. Se ha prevenido vn hyssopo de la yerva de este
nombre. Junta la Comunidad, van Procesionalmente
(encendidas las velas de los ciriales) por fuera de la Igle-
sia à su puerta principal, fuera de la qual se detienen to-
dos. El Preste àzia la misma puerta canta absolutamente
la siguiente Oracion:

Actiones nostras, quæsumus Domine, aspi-
rando præveni, & adiuuando prosequere,
vt cuncta nostra oratio, & operatio à te semper
incipiat, & per te cœpta finiatur. Per Christum
Dominum nostrum. Amen.

198. Despues entona el Preste la Antifona: *Asperges me, &c.*
que prosiguen todos, y los Cantores entonan el Psalmo
Miserere mei Deus, que se canta à coros, acabandolo con
Gloria Patri. Mientras esto se canta, la Procecion rodea
la Iglesia por la parte exterior (y si no es posible toda
por edificios adjuntos, la parte que se puede) y el Preste
por su mano derecha, que es por donde se començará el
circuito de la Iglesia, rocia con el hyssopo dicho agua
bendita en sus paredes en o superior, y en los funda-
mentos, diziendo la Antifona: *Asperges me, &c.* Avien-
do buuelto todos al lugar de el principio, acabado el
Psalmo, y repetida la Antifona, el Preste, como antes,
àzia la Puerta de la Iglesia canta *Oremus*, despues se arro-
dilla con *Flectamus genua*, y el Cantor responde *Levate*, y
prosigue la siguiente Oracion;

Do:

Domine Deus, qui licet cælo, & terra non capiaris, domum tamen dignaris habere in terris, vbi nomen tuum iugiter invocetur: locum hunc, quæsumus, Beatæ Mariæ semper Virginis, & Beati N. omniumque Sanctorum intercedentibus meritis, sereno pietatis tuæ intuitu visita, & per infusionem gratiæ tuæ ab omni inquinamento purifica, purificatumque conserva; & qui dilecti tui David devotionem in filij sui Salomonis opere complevisti, in hoc opere desideria nostra perficere digneris; effugiantque omnes hinc nequitia spirituales. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Acabada la Oracion, todos Processionalmente entran en la Iglesia, entonando los Cantores las Letanias de los Santos, como en la Orden, y llegan hasta la Capilla mayor, quedandose los Cantores al pie de las gradas, el Preste en la grada de el Altar mayor, y todos se arrodillan. En aviendo cantado el verso: *Vt omnibus fidelibus, &c.* se levanta el Preste, y en el mismo tono dize:

Vt han Ecclesiam, & Altare ad honorem tuum, & nomen Sancti tui N. purgare, & benedicere digneris, Te rogamus audi nos.

Al dezir *Benedicere* forma la Cruz, que vâ notada, bendiziendo la Iglesia, y Altar. Luego se arrodilla, y se profiguen las Letanias. Dicho el vltimo *Kyrie eleison*, se levantan todos, y el Preste dize: *Oremus*, luego *Flectamus genua*, y el Cantor *Levate*. Yâ todos en pie, dize el Preste la Oracion;

PRæveniat nos, quæsumus Domine, misericordia tua, & intercedentibus omnibus Sanctis tuis, voces nostras clementia tuæ propitiationis anticipet. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego el Preste se arrodilla, y signandose, dize : *Deus in adiutorium meum intende*, y dicho se levanta. Todos, como estavan, en pie responden : *Domine ad adiuvandum me festina*. El Preste dize : *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto*, y responden todos : *Sicut erat in principio, &c.* Luego el Preste dize *Oremus, Flectamus genua*, y el Cantor *Levate*. El Preste dize la Oracion:

OMnipotens, & misericors Deus, qui Sacerdotibus tuis tantam præ cæteris gratiam contulisti, vt quidquid in tuo nomine dignè, perfectèque ab eis agitur à te fieri credatur : quæsumus immensam clementiam tuam, vt quidquid modò visitaturi sumus, visites; & quidquid benedicturi sumus, benedicas : sitque ad nostræ humilitatis introitum, Sanctorum tuorum meritis, fuga Dæmonum, Angeli pacis ingressus. Per Dominum nostrum Iesum-Christum, &c.

100. Acabada, el Preste entona la Antifona : *Benedic Domine, &c.* que prosiguen todos, y luego se cantan à coros los tres Psalmos siguientes.

Antifona.

Benedic Domine domum istam nomini tuo ædificatam,

Psalm. 119.

AD Dominum, cum tribularer clamavi: * &
exaudivit me.

Domine libera animam meam à labiis iniquis: * & à lingua dolosa.

Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi: *
ad linguam dolosam?

Sagittæ potentis acutæ: * cum carbonibus
desolatoriis.

Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus
est: habitavi cum habitantibus Cedar: * multum
incola fuit anima mea.

Cum his qui oderunt pacem, eram pacificus: *
cùm loquebar illis, impugnabant me gratis.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: * Si-
cut erat in principio, &c.

Psalm. 120:

LEvavi oculos meos in montes: * vnde ve-
niet auxilium mihi.

Auxilium meum à Domino: * qui fecit cælum,
& terram.

Non det in commotionem pedem tuum: *
neque dormitet qui custodit te.

Ecce non dormitabat, neque dormiet: * qui
custodit Israel, Do-

Dominus custodit te, Dominus protectio tua: *
super manum dexteram tuam.

* Per diem sol non vret te : * neque luna per
noctem.

Dominus custodit te ad omni malo : * custo-
diat animam tuam Dominus.

* Dominus custodiat introitum tuum, & exitum
tuum : * ex hoc, nunc, & vsque in sæculum.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto : * Si-
cut erat in principio, &c.

Psalm. 121.

Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi : * in
domum Domini ibimus.

Stantes erant pedes nostri : * in atrijs tuis Ierusa-
lem.

Ierusalem, quæ edificatur vt Civitas : * cuius
participatio eius in idipsum.

Illuc enim ascenderunt tribus, tribus Domi-
ni : * testimonium Israel ad confitendum nomini
Domini.

Quia illic sederunt sedes in iudicio : * sedes
super domum David.

Rogate quæ ad pacem sunt Ierusalem : * &
abundantia diligentibus te.

Fiat pax in virtute tua : * & abundantia in tur-
ribus tuis.

Propter fratres meos, & proximos meos: * loquebar pacem de te.

Propter domum Domini Dei nostri: * quasi vi bona tibi.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: * Sicut erat in principio, &c.

Antifona.

Benedic Domine domum istam nomini tuo ædificatam.

Mientras la Comunidad canta los Psalmos, el Prefre rocia con agua bendita las paredes interiores de la Iglesia, en lo superior, y en los fundamentos, comenzando por la parte de el Evangelio desde el Altar mayor; diciendo la Antifona: *Asperges me, &c.* Buelto ya al Altar mayor, y concluidos los Psalmos, y Antifona, en su grada canta *Oremus*, se arrodilla con *Flectamus genua*, el Cantor dize *Levate*, y estando todos en pie, dize la Oracion siguiente:

201.

DEus, qui loca nomini tuo dicanda sanctificas, effunde super hanc orationis domum gratiam tuam, vt ab omnibus hic nomen tuum invocantibus auxilium tuæ misericordiæ sentiantur. Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, qui tecum vivit, & regnat, &c. Amen.

Concluida, se celebra la primera Missa, segun el Oficio de el dia, la qual no es preciso la celebre el mismo Prelado. Este Rito de bendecir Iglesia, ò Oratorio, como està dicho, con canto, y Comunidad es solemne; y sin estas circunstancias se puede hazer la misma bendicion privadamente por el Prelado, y algunos Minis-

tros.

P

9.

§. III.

RECONCILIACION DE IGLESIA VIOLADA.

202. **N**O es otra cosa violarse, ò macularse la Iglesia, ex Rodriguez tom. 1. qq. regul. q. 19. à n. 6. *quam interdicti, vt in ea Missa, & Officia divina celebrentur.* (las causas, y modo, como puede suceder, se dixeron in *Cerem. n. 459.*) aunque algunos AA. sintieron, que con la celebracion de el Sacrificio quedaba la Iglesia reconciliada; lo contrario es mas fundado, y lo que omninò se debe practicar (*vt in simili* de los vasos sagrados se dixo in *Cerem. n. 61.*) como conforme al Rito especial, que para tal reconciliacion tiene la Iglesia, y hasta su execucion prohibe el Sacrificio.

Por el tal entredicho de la violacion no se pierde la consagracion de la Iglesia (ni proporcionalmente la bendicion) que solo se pierde, y se debe reiterar, por su contrario, que es la execracion, ò rescracion, y es quando las paredes se destruyen (ò sin caer, se queman en mucha parte de la interior superficie) ò en todo, ò en la mayor parte; y quedando estas, aun que el techo se destruya, *adhuc manet consecratio.* (tambien se pierde la consagracion por la execracion, ò profanacion, que la Iglesia haze, *ad usus tamen non sordidos, & erecta ibi Cruce, de qua Tridentin. Sess. 21. cap. 7. de reform. & DD. ad ill. loc. Zerola in praxi p. 1. verb. visitatio. dub. 9. La Croix lib. 6. p. 2. n. 297.) de consecrat. Eccles. vel Altar. c. ligneis. & cap. proposuisti.* y aunque en el cap. *Ecclesijs*, que se refiere de consecration. d. 1. & d. 68. y en otros textos parezca hablarse *pariformiter* de los casos de violacion, y de execracion, para el efecto de reconsecrarse, ò rebendecirse; es usurpando la voz de consagracion lacamente, en quanto comprehende todo Rito sagrado de bendicion, reconciliacion, &c. como advierten, y distinguen las Glosas, y DD. y consta claramente, de que el Rito Eclesiastico de reconciliacion, como se dirà, es otro, y distinto de el de la consagracion, ò bendicion.

Si la Iglesia violada estava consagrada, la reconciliacion por derecho comun toca al Obispo, y no la puede hazer el simple Sacerdote. *de consecrat. Eccles. c. aqua*. Pero podrá por delegacion de el Summo Pontifice. *Ritual. Rom. fol. 298.* los Prelados Regulares, estando el Obispo distante por dos dietas, ò catorze leguas, pueden hazer dicha reconciliacion, con el Rito, que pone el Pontifical, procurando agua bendita por el mismo Obispo, con la mixtion de vino, y cenizas. *Rodrig. cit. Portel dub. regul. V. Eccles. frat. n. 1.* Pero en tal distancia de el Obispo, aun tienen otros AA. que pueden hazer dicha reconciliacion con agua bendita por si mismos *iuxta Privileg. Leon X. Mirand. Manual Pralator. tom. 2. q. 39. art. 8. Consecratio in summ. privileg. Mendic. tit. 18. c. 5.* (Para las Misiones de nuestra Provincia ay facultad especial: *Reconciliandi Ecclesias pollutas aqua ab Episcopo benedicta, & in casu necessitatis etiam aqua non benedicta ab Episcopo; huiusmodique facultatem communicandi simplicibus sacerdotibus. in facult. pro Mission. facult. 14.*)

No estando la Iglesia consagrada, puede hazer la reconciliacion, en caso de violarse, el simple Sacerdote delegado por el Obispo. *Rit. Rom. fol. 295. in Cerem. D. 120.* Los Prelados Regulares la pueden hazer con agua bendita por ellos mismos en la forma comun, por el privilegio de *Leon X. cit. Sylvestr. verb. Consecratio. 2. §. 8. Manual. Ordin. fol. 445.* y es comun de los AA. el modo segun el Ritual Romano es el siguiente:

Los Altares han de estar de el todo desnudos, y en quanto fuere posible se ha de procurar, que la Iglesia se pueda rodear libremente en lo interior, y exterior. Se prevendrá agua bendita, y para rociarla vn manoxillo de la yerva hyssopo. El Prelado se viste Alba, y Estola blanca, vn Acolito con roquete para el agua bendita, y concurriendo la Comunidad, van à la puerta principal de la Iglesia, donde sin entrar, entona el Preste la Antifona: *Asperges me, &c.* que prosiguen todos, y luego el Psalmo *Miserere mei Deus*, que dizen alternativamente à coros, concluyendo con *Gloria Patri*, y se repite la Antifona.

Mientras esto se canta, el Preste acompañado de el Acolito va rociando toda la circunferencia exterior de

la Iglesia, à las paredes, y al suelo, especialmente si por allí ay algo contaminado. Buelto à la puerta, dize en pie la Oracion siguiente:

O R E M V S.

OMnipotens, & misericors Deus, qui Sacerdotibus tuis tantam præ cæteris gratiam contulisti, vt quidquid in tuo nomine dignè, perfectèque ab eis agitur, à te fieri credatur: quæsumus immensam clementiam tuam, vt quod modo visitaturi sumus, visites; & quidquid benedicturi sumus, bene ✠ dicas: sitque ad nostræ humilitatis introitum, sanctorum tuorum meritis, fuga Dæmonum, Angeli pacis ingressus. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

208.

Luego el Preste entona las Letanias de los Santos, que prosiguen los Cantores, y Comunidad, como en la Orden, y entran todos en la Iglesia hasta la Capilla mayor, y el Preste sube à la grada de el Altar, donde se arrodilla, y todos en sus lugares. En aviendose cantado el verso: *Vt omnibus fidelibus defunctis, &c.* se levanta el Preste, y en el mismo tono dize:

Vt hanc Ecclesiam, & Altare hoc, ac cœmeterium purgare, & recon✠ciliare digneris. Te rogamus audi nos.

Luego se arrodilla, y se prosiguen las Letanias hasta el ultimo *Kyrie eleison*. Entonces se levantan todos, el Preste dize *Oremus*, y luego *Flectamus genua*, responde el Cantor *Levate*, y el Preste dize la Oracion:

Præueniat nos, quæsumus Domine, misericorditua: & intercedentibus Omnibus Sanctis tuis,

voces nostras clementia tuæ propitiationis anticipet. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego el Preste se arrodilla, y dize: *Deus in adiutorium meum intende*, y dicho, se levanta. La Comunidad en pie, como estava, responde: *Domine ad adiuvandum me festina*. El Preste dize: *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto*, la Comunidad responde: *Sicut erat in principio, &c.* Despues el Preste comiença la Antifona siguiente, que prosiguen todos, y luego el Psalmo, como està puesto, y à cada verso se repite la misma Antifona, sin *Gloria Patri*.

Antifona.

Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius, & fugiant, qui oderunt eum, à facie eius.

Psalm. 67.

IN Ecclesijs benedicite Deo Domino: * de fontibus Israel.

* Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius, & fugiant, qui oderunt eum, à facie eius.

Principes Iudà, Duces eorum: * Principes Zabulon, Principes Nephthali.

* Exurgat Deus, &c.

Manda Deus virtuti tuæ: * confirma hoc Deus, quod operatus eis in nobis.

* Exurgat Deus, &c.

A Templo Sancto tuo quod est in Ierusalem: * tibi offerent Reges munera.

* Exurgat Deus, &c.

Increpa feras arundinis, congregatio taurorum

in vaccis populorum : * vt excludant eos, qui probati sunt argento.

* Exurgat Deus, &c.

Dissipa gentes, quæ bella volunt, veniant Legati ex Ægypto : * Æthiopia præueniet manus eius Deo.

* Exurgat Deus, &c.

Regna terræ cantate Deo : * psallite Domino.

* Exurgat Deus, &c.

Psallite Deo, qui ascendit super Cælum Cœli : * ad Orientem.

* Exurgat Deus, &c.

Ecce dabit voci suæ vocem virtutis, date gloriam Deo super Israel : * magnificencia eius, & virtus eius in nubibus.

* Exurgat Deus, &c.

Mirabilis Deus in Sanctis suis, Deus Israel, ipse dabit virtutem, & fortitudinem plebi suæ : * benedictus Deus.

No se dize *Gloria Patri*, sino se repite la Antifona:

* Exurgat Deus, &c.

210.

Mientras todo esto se canta, el Preste comenzando por el lado de el Evangelio (vt n. 201.) rocia todo lo interior de la Iglesia, las paredes, y el suelo, y especialmente los lugares contaminados, ò donde fuè la violacion. Aviendo acabado, buelve al Presbyterio, y àzia al Altar, dize absolutamente la Oracion siguiente:

DEVS, qui in omni loco dominationis tuæ clemens, & benignus purificator assistis: exaudi nos, quæsumus, & concede, vt in posterum inuolabilis huius loci permaneat benedictio, & tui maneris beneficia, vniuersitas fidelium, quæ supplicat, percipere mereatur. Per Christum, &c. Amen.

Entonces entra la gente en la Iglesia, y se celebra la Misa de el dia.

S. IV.

BENDICION DE CEMENTERIO, y reconciliacion.

AVnque nuestras Iglesias no tienen Cementerios, ni otras Sepulturas fuera de ellas, puede suceder algun caso, en que sea preciso, que lo aya. Si el Cementerio esta vnido, ò contiguo à la Iglesia, no ha menester especial bendicion, y con la Iglesia (en que se rocia todo lo exterior) queda bendito. De el mismo modo, violada la Iglesia, queda violado el Cementerio contiguo, y ninguno se puede sepultar en èl hasta reconciliarse. *De Consecration. Eccles. in 6. c. vii. si Ecclesiam.* Al contrario, violado el Cementerio, no se entiende violada la Iglesia, aunque estè contiguo: y aviendo dos Cementerios (aunq̄ de ei vno no aya puerta al otro) violado vno, no se entiende el otro violado. *ibid.* Pero estando el Cementerio separado de la Iglesia, necessita de especial bendicion, y si se viola, de reconciliacion (y aunque estè vnido, si la Iglesia no se uiola) como se dirà.

El dia antes de la bendicion, se coloca en medio de el Cementerio vna Cruz de madera alta à la estatura de vn hombre, y en el palo de la cabeza, y los dos brazos se haràn en la parte superior tres agujeros, capaces de poner

ner en ellos tres velas á su tiempo. Al pie de la Cruz se ha de fixar vn madero de vn codo de alto, en cuya cabeza ha de aver tres partes, ò puntas, en que se fixen primero las tres velas. La mañana de el dia siguiente el Prelado se viste *in albis*, y Estola blanca, y dos Acoitos Roquetes, el vno para el vaso de agua bendita, y hylopo; y otro con el incensario prevenido, y naveta. Junta la Comunidad, y llevando vn Religioso las tres velas, van todos al Cementerio, y estando delante de la Cruz, se fixan las velas en el madero dicho, y se encienden. El Prette en pie, delante de la Cruz, dize la siguiente Oracion:

O R E M V S.

OMnipotens Deus, qui es custos animarum, & tutela salutis, fides credentium, respice propitius ad nostræ servitutis officium, & ad introitum nostrum purgetur ✠ benedicatur, & Sancti ✠ ficetur hoc Cœmeterium, vt humana corpora hic post vitæ cursum quiescentia in magno Iudicij die simul cum fœlicibus animabus mereantur adipisci vitæ perennis gaudia. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

213. Luego se arrodillan todos, y los cantores entonan las Letanias, como en nuestro Breviario, respondiendo los demàs, y aviendo dicho el verso: *Vt omnibus fidelibus defunctis*, se levanta el Prette, y dize:

Vt hoc Cœmeterium purgare, & bene ✠ dicere digneris, Te rogamus audi nos.

Luego se arrodillan, y se acaban las Letanias hasta el ultimo *Kyrie*. Despues se levantan todos, y el Prette rocia la Cruz con agua bendita, diziendo la Antifona: *Asperges me, &c.*

me, &c. y luego la Comunidad prosigue el *Psalmo Miserere* à coros, acabandolo con *Gloria Patri*, y repitiendo la Antifona. Mientras se dize el *Psalmo*, el *Preste* rodea todo el *Cementerio*, comenzando por su mano derecha, y lo va rociando por todas partes con agua bendita. Buelto ante la Cruz, y mirando à ella, dize la Oracion:

O R E M V S.

DEVs, qui es totius Orbis Conditor, & hu^mani generis Redemptor, cunctarumque creaturarum visibilium, & invisibilium perfectus disposito, te supplici voce, ac puro corde exposcimus, vt hoc Cœmeterium, in quo famulorum, famularumque tuarum corpora quiescere debent, post curricula huius vitæ labentia purgare, benedicere, & sanctificare digneris: quique remissionem omnium peccatorum per tuam magnam misericordiam in te confidentibus præstitisti, corporibus quoque eorum in hoc Cœmeterio quiescentibus, & tubam primi Archangeli expectantibus, consolationem perpetuam largiter impartire. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Luego to ma vna de las velas, y la pone en la cabeza de la Cruz, y las otras dos en los brazos en los agujeros prevenidos. Despues poniendo incienso *more solito* incienfa la Cruz, y la rocia con agua bendita, y se buelven en silencio.

Para la reconciliacion de el *Cementerio*, se pone vna alfombra en medio de el, y el *Prelado* se viste *in albis*, y

Q

Ef.

Estola blanca, y vn Acolito Roquete para agua bendita; y Manual. Junta la Comunidad, caminan al Cementerio, donde el Preste con los inmediatos se arrodilan sobre la alfombra, y todos por aquel espacio. Los Cantores entonan las Letanias de los Santos, y aviendose dicho el verso: *Vt omnibus fidelibus defunctis, &c.* se levanta el Preste, y dize: (formando las Cruces, que van notadas, sobre el Cementerio)

Ut hoc Cœmeterium recon❧ciliare, & sancti❧ficare digneris. Te rogamus, &c.

Luego se arrodilla, y se acaban las Letanias hasta el ultimo *Kyrie*.

215.

Entonces se levantan todos, y el Preste toma el hyfopopo, y entona la Antifona: *Asperges me, &c.* que prosiguen todos, y luego el Psalmo *Miserere* à coros, sin *Gloria Patri*, pero en el fin se repite la Antifona. Mientras esto se dize, el Preste acompañado de el Acolito, y comenzando por su mano diestra, rodea todo el Cementerio, rociando en todas partes, especialmente en los lugares de la violacion. Aviendo concluido, se buelve à su lugar primero, y en pie dize *Oremus*, luego *Flectamus genua*, y dicho por el Cantor *Levate*, prosigue la Oracion:

Domine pie, qui agrum figuli pertio sanguinis tui in Sepulturam peregrinorum comparari voluisti, quæsumus, dignanter reminiscere clementissimi huius mysterij tui. Tu es enim Domine figulus noster; tu quietis nostræ ager, tu agri huius pretium. Tu dedisti etiam, & susceperisti. Tu de pretio tui vivifici sanguinis nos requiescere donasti. Tu ergo Domine, qui es offensio- nis nostræ clementissimus indulcor, expectantissimus Iudicator, iudicij tui superabundantissimus miserator, iudicium tuæ iustissimæ serveritatis
abf.

abscondens post miserationem tuæ piæ redemptionis, adesto exauditor, & effector nostræ reconciliationis; hocque Cœmeterium peregrinorum tuorum cœlestis Patriæ incolatum expectantium, benignus purifica, & reconcilia; & hic tumulorum, & tumulandorum corpora, de potentia, & pietate tuæ resurrectionis ad gloriam incorruptionis non damnans, sed glorificans resuscita. Qui venturus es iudicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. R. Amen.

Acabado se buelven todos en silencio.

§. V.

BENDICION DE CAMPANAS.

LA bendicion solemne (ò *Consagracion*, en que interviene crisma, thimiamma; incienso, y mirrha) de Campanas es propria de los Señores Obispos. El Ritual Romano por lo mismo la supone en el Pontifical, y no haze memoria de ella. No obstante muchos AA. graves sienten, que la pueden hazer por especial privilegio, que no se estiende à los demàs Prelados Regulares, los Abades Monachales. *Bordon. tom. 1. consult. regul. resol. 17. n. 1. & 4. Pellizar. Manual. tom. 2. trac. 8. cap. 5. Sect. 3. n. 105. y otros.* Y aun *La Croix lib. 6. p. 2. n. 406.* refiere ser practica en los Arçobispados de Colonia, y Treveris cometerse à los Superiores de los Mendicantes. *Quidquid sit* de el uso de tal, ò tal Region, por la razon general de intervenir en la bendicion solemne de Campanas uncion de crisma, està prohibido à los Prelados Regulares.

Que no se pueda usar de Campana, que no estè bendita, como instrumento util, y necessario para los divinos

216.

217.

nos ministerios, ad cuius sonum maximè fideles excitantur ad
 divinum cultum, & Dæmones propelluntur, decretò año de 1311.
 el Concil. Ravennat. 2. sub Clem. V. Rubric. 8. Y aun el Obispo
 puede mandar, que no se toque, la que no lo estuviere.
 S. R. C. 5. Jul. 1614. El Concil. Colonienf. 2. (ann. 1536.)
 part. 9. cap. 14. encarga mucho dicha bendicion, explican-
 do para su aprecio los fines, que en ella ha tenido la Igle-
 sia: *Vt per illarum sonitum fideles invitentur ad preces, & vt cre-
 scat in his devotio fidei, quamvis etiam Patres aliò respexerint, vide-
 licet, vt Dæmones tinnitu Campanarum Christianos ad preces concit-
 tantium terreantur, quin potius precibus ipsis territi abscedant,
 illisque submotis, fruges, mentes, & corpora credentium serventur,
 & procul pellantur hostiles exercitus, & omnes insidias inimici. fra-
 gor grandinum, procella turbinum, impetus tempestatum, & ful-
 gurum temperentur, in festa tonitrua, & ventorum flamina suspen-
 dantur, spiritus procellarum, & aerea potestates profernantur.*
 Por todo lo dicho decretò el Concil. 1. de Milan. part. 2. tit.
 de Ecclesijs, que las Campanas, cuyo uso es sagrado, y de
 divino culto, no se tocassèn jamàs por señal de suplicio,
 que etienden los AA. a qualquier otro assumpto profano,
 cuya excepcion racional es, no aviendo otro modo,
 la necesidad de manifestar al Pueblo lo que general-
 mente convenga, como el incendio de edificio, &c. La
 Coix cit. n. 40).

218.

De estàr prohibida la bendicion solemne de Campa-
 nas à los Prelados Regulares; y de la importancia, y ne-
 cesidad de su bendicion para su Eclesiastico ministerio,
 que consta de lo dicho (juntandose la grave dificultad,
 que el Obispo assiستا, donde se forman las Campanas; ò
 de que se lleven donde assiستا el Obispo) tiene sin duda
 origen el aver los Autores de Ceremonias extraido de la
 bendicion solemne vna bendicion ordinaria, sin las so-
 lemnidades de vncion, &c. y assi la puede hazer el Pre-
 lado Regular. Para esta se ha de poner la Campana, an-
 tes de colocarla, en el atrio de la Iglesia, ò sitio acomoda-
 do, alta de el suelo, y suspensa, de modo que se pueda
 rodear, y tocar por dentro, y fuera. El Prelado se viste
 in albis, y Estola blanca, y dos Acolitos se ponen roque-
 tes, vno lleva el incensario prevenido, y el otro

el vaso de agua bendita , hyssopo , y Manual.

Junta la Comunidad , vãn ordenadamente donde està la Campana , y se ponen en dos coros , teniendola en medio. El Preste comienza el Psalmo : *Laudate Dominum de cœlis* , que prosiguen alternando los dos coros , con los dos siguientes : *Cantate Domino* , y *Laudate Dominum* , como vãn puestos , acabandolos con *Gloria Patri* , &c. Luego el Preste , *manibus iunctis* , teniendole el Acoliro el Manual , dize los versos , y oracion , que se siguen despues.

Psalm. 148.

Laudate Dominum de cœlis : * laudate eum
in excelsis.

Laudate eum omnes Angeli eius : * laudate eum
omnes virtutes eius.

Laudate eum sol , & luna : * laudate eum omnes
stellæ , & lumen.

Laudate eum cœli cœlorum : * & aquæ omnes ;
quæ super cœlos sunt , laudent nomen Domini.

Quia ipse dixit , & facta sunt : * ipse mandavit , &
creata sunt.

Statuit ea in æternum , & in sæculum sæculi : *
præceptum posuit , & non præteribit.

Laudate Dominum de terra , * dracones , & omnes
abyssi :

Ignis ; grando , nix , glacies , spiritus procellarum , *
quæ faciunt verbum eius :

Montes , & omnes colles : * ligna fructifera , & omnes
cederi :

Bestiæ, & vniversa pecora: * serpentes, & volucres pennatæ:

Reges terræ, & omnes populi: * principes, & omnes iudices terræ:

Iuvenes, & virgines, senes cum junioribus laudent nomen Domini: * quia exaltatum est nomen eius solius.

Confessio eius super cælum, & terram: * & exaltavit cornu populi sui.

Hymnus omnibus sanctis eius: * filijs Israel, populo appropinquanti sibi.

Psalm. 149.

CAntate Dño canticum novum: * laus eius in Ecclesia sanctorum.

Latetur Israel in eo, qui fecit eum: * & filij Sion exultent in rege suo.

Laudent nomen eius in choro: * in tympano, & psalterio psallant ei.

Quia beneplacitum est Domino in populo suo: * & exaltabit mansuetos in salutem.

Exultabunt Sancti in gloria: lætabuntur in cubilibus suis.

Exaltationes Dei in gutture eorum: & gladij accipites in manibus eorum:

Ad faciendam vindictam in nationibus, * increpationes in populis;

Ad alligandos reges eorum in compedibus: * &
nobiles eorum in manicis ferreis:

Ut faciant in eis iudicium conscriptum: * gloria
hæc est omnibus sanctis eius.

Psal. 150.

Laudate Dominum in sanctis eius: * laudate
eum in firmamento virtutis eius.

Laudate eum in virtutibus eius: * laudate eum
secundum multitudinem magnitudinis eius.

Laudate eum in sono tubæ: * laudate eum in psal-
terio, & cithara.

Laudate eum in tympano, & choro: * laudate
eum in chordis, & organo.

Laudate eum in cymbalis benesonantibus: * lau-
date eum in cymbalis jubilationis: * omnis
spiritus laudet Dominum.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

Ÿ. Adiutorium nostrum in nomine Domini:

℞. Qui fecit cælum, & terram.

Ÿ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

DEVS, qui per Sanctum Moysen legiferum fa-
mulum tuum, tubas argenteas fieri præce-
pisti, quas dum Levitæ tempore sacrificij clangere-
rent,

rent , sonitu dulcedinis Populus monitus ad te adorandum fieret præparatus , & ad celebranda sacrificia conveniret , quarumque clangore etiam hortatus ad bellum ; tela prosterneret adversantium ; præsta, quæsumus, vt hoc vasculum sanctæ tuæ Ecclesiæ præparatum, à tuo Sancto Spiritu per nostræ humilitatis seruitium sancti ✠ficetur, vt per illius tactum , & sonitum , fideles invitentur ad Sanctam Matrem Ecclesiam , & ad præmium sempiternum ; & cum melodia illius auribus insonverit Populorum , crescat in eis devotio fidei, & amor spiritualis ; procul pellantur omnes insidiæ inimici , fragor grandinum , procella turbinum , impetus tempestatum, temperentur infesta tonitrua, ventorum flamina fiant salubriter , ac moderate suspena , prosternat aereas potestates dextera tuæ virtutis ; vt hoc audientes tintinnabulum , tremescant, & fugiant ante Crucis in eo depictum vexillum, cui flectitur omne genu , cœlestium , terrestrium , & infernorum , quod ipse Deus noster Iesus Christus præstare dignetur , qui absorpta morte per patibulum Crucis regnat in gloria Dei Patris cum eodem Patre, & Spiritu Sancto per omnia sæcula sæculorum. *ꝛ.* Amen.

Luego pone el Preste incienso *more solito* , y tomando el hyssopo rodea seis vezes la Campana , rodeandola tres
por

por la parte exterior, y otras tres por la interior, alternando las asperisiones, la primera por fuera, la segunda por dentro, la tercera por fuera, &c. Despues le incien-
sa de el mismo modo, tres vezes por fuera, y tres por dentro. Despues se buelven en silencio.

CAPITVLO II.

BENDICIONES DE VASOS, Y

Ornamentos Sagrados.

YA se dixo en el Cerem. n. 30. & 61. y aqui n. 186. 220.
que los Prelados Regulares no podian executar aquellas bendiciones, en que intervie-
ne vncion de crisma, y son propriamente
Consagraciones, como de Aras, Calizes, y Pa-
tenas. Pero hallandose tales Prelados en

Misiones entre Infieles, *in quibus ad Episcopum non est facilis accessus*, pueden hazerlas, como està concedido à la Com-
pañia de Jesus por Paulo III. y à los Menores por Leon X.
y Adriano VI. En nuestra Provincia està práctica dicha
concesion en las Misiones, que gloriosamente mantie-
ne en Africa en los Reynos de Marruecos, Fèz, Mequi-
nèz, y Zalè, cuyas facultades son amplísimas, y la 15. es:
*Consecrandi Calices, Patenas, & Altaria portatilia cum oleis ab
Episcopo benedictis, vbi non erunt Episcopi, vel distent duas dietas,
vel Sede vacet.* De la facultad para bendecir los Orna-
mentos Sacerdotales, asì para las proprias Iglesias, co-
mo para las Estrañas, se dixo *in Cerem. n. 32. D. 34.* De los
Copones, ò Vasos, en que se guarda el SANTISSIMO,
aunque algunos opinaron, que se debian Consagrar (y
aun Pellizar. *apud La Croix lib. 6. p. 2. n. 348.* dize ser prácti-
co en Roma) la comun de los AA. tiene, que solo se han
de bendecir, y en el Pontifical solo se halla bendicion sin
memoria de vncion, ò crisma. Y aunque muchos AA.
tienen, que solo es de congruencia dicha bendicion, no
se debe omitir, y la pueden hazer los Prelados Regulares.

En nuestra Provincia se hará (y tambien de el Sol, ò Custodia) como practica, y decentissima, *vt in Cerem. n. 63.* Todas las bendiciones, que segun lo dicho, pertenecen à este Capitulo segundo, se pondrán para mayor distincion en los §§. siguientes.

§. I.

BENDICION COMVN DE LOS
Ornamentos Sacerdotales.

ÿ. *Adiutorium nostrum in nomine Domini.*

221. R. *Qui fecit cœlum, & terram.*

ÿ. *Dominus vobiscum.*

ÿ. *Et cum spiritu tuo.*

O R E M V S.

OMnipotens, & sempiternus Deus, qui per Moysen famulum tuum Pontificalia, & Sacerdotalia, seu Levitica vestimenta, ad explendum in conspecto tuo ministerium eorum, ad honorem, & decorem nominis tui fieri decrevisti: adesto propitius invocationibus nostris, & hæc indumenta Sacerdotalia, desuper irrigante gratia tua, ingenti benedictione per nostræ humilitatis servitium purificare, benedicere, & consecrare digneris: vt divinis cultibus, & sacris mysterijs apta, & benedicta existant: his quoque sacris vestibus Pontifices, & Sacerdotes, seu Levitæ tui

in-

induti, ab omnibus impulsionebus, seu tentationibus malignorum spirituum muniti, & defensi esse mereantur: tuisque mysterijs aptè, & condigne servire, & inhærere, atque in his tibi placite, & devote perseverare tribue. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

O R E M V S.

DEVS, invictæ virtutis triumphator, & omnium rerum Creator, ac sanctificator, intende propitius preces nostras, & hæc indumenta Leviticæ, Pontificalis, & Sacerdotalis gloriæ, ministris tuis fruenda tuo ore proprio bene✠dicere, sancti✠ficare, & conse✠crare digneris: omnesque eis videntes, tuis mysterijs aptos, & tibi in eis devotè, ac laudabiliter servientes gratos efficere digneris. Per Dominum nostrum Iesum Christum filium, &c. R. Amen.

O R E M V S.

Domine Deus omnipotens, qui vestimenta Pontificibus, Sacerdotibus, & Levitis in usum tabernaculi fœderis necessaria Moysen famulum tuum agere iulisti, eumque spiritu sapientiæ ad id peragendum replevisti: hæc vestimenta in usum, & cultum mysterij tui bene✠dicere,

cere, sancti ✠ficare, & conse ✠crare digneris: atque Ministros Altaris tui, qui ea induerint, septiformis spiritus gratia dignanter repleti, atque castitatis stola, beata facias cum bonorum fructu operum ministerij congruentis immortalitate vestiri. Per Christum Dominum nostrum.
R. Amen.

Luego rocia el Prelado los Ornamentos con agua bendita, segun la Regla 3. general, n. 187. y asi lo executa en todas las demas.

§. II.

BENDICION ESPECIAL DE CADA

Ornamento.

222. V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

DEUS omnipotens bonarum virtutum dator, & omnium benedictionum largus insulor, supplices te rogamus, vt manibus nostris opem tuæ benedictionis in fundas, & hunc amictum (vel hanc *Albam*, *Cingulum*, vel *Stolam*, vel *Manipulum*, vel *Dalmaticam*, vel *Planetam*) divino cultui præparatum, virtute Sancti Spiritus be-

bene✠dicere, sancti✠ficare, & conse✠crare digneris, & eo vrentibus gratiam sanctificationis sacri mysterij tui benignus concede; vt in conspectu tuo sancti, & immaculati, atque irreprensibiles appareant, & auxilium misericordiæ tuæ acquirant. Per Dominum nostrum Iesum Christum, &c. R. Amen.

§. III.

BENDICION DE MANTELES.

Ÿ. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

EXaudi Domine preces nostras, & hæc lintamina sacri Altaris vsui præparata bene✠licere, & sancti✠ficare digneris. Per Christum, &c. R. Amen.

O R E M V S.

Domine Deus omnipotens, qui Moysem famulum tuum, ornamenta, & lintamina ficere per quadraginta dies docuisti, quæ etiam Maria texuit, & fecit in vsum ministerij, & tabernaculi fœderis: bene✠dicere, sancti✠ficare, &

con;

consecrare digneris hæc linteamina ad tegendum, involvendumque altare gloriosissimi filij tui, Domini nostri Iesu Christi: Qui tecum vivit, & regnat in vnitate, &c. R. Amen.

§. IV.

BENDICION DE CORPORALES.

224. V. Adiutorium nostrum in nomine Domini.
 R. Qui fecit cœlum, & terram.
 V. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Clementissime Domine, cuius inenarrabilis est virtus, cuius mysteria arcanis mirabilibus celebrantur: tribue quæsumus, vt hoc linteamen tuæ propitiationis benedictione sanctificetur ad consecrandum super illud corpus, & sanguinem Dei, & Domini nostri Iesu Christi Filij tui: Qui tecum vivit, & regnat, &c. R. Amen.

O R E M V S.

Omnipotens sempiternæ Deus, benedicere, sanctificare, & consecrare digneris linteamen istud ad tegendum, involvendumque corpus, & sanguinem Domini nostri Iesu Christi

sti Filij tui : Qui tecum vivit , & regnat , &c.
R. Amen.

OREMVS.

OMnipotens Deus manibus nostris opem
tuæ benedictionis infunde: vt per nostram
bene[✠]ditionem hoc lintheamen sanctificetur, &
corporis, ac sanguinis Redemptoris nostri novum
sudarium Spiritus Sancti gratia efficiatur. Per eum-
dem Dominum nostrum Iesum Christum Filium
tuum , qui tecum vivit , & regnat in vnitae eiuf-
dem Spiritus, &c. R. Amen.

Con los Corporales se bendicen las Hijuelas, que cu-
bren el Caliz, y si alguna vez se bendixeren solas ; ha de
ser con la misma bendicion.

§. V.

*BENDICION DE EL VASO , TABERNA-
culo , ò Custodia de el SANTISSIMO
SACRAMENTO.*

ψ. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

225.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

ψ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

OMnipotens sempiterne Deus , Maiestatem
tuam supplices deprecamur , vt vasculum
hoc pro corpore Filij tui Domini nostri Iesu
Christi

Christi in eo condendo fabricatum, bene \times ditionis tuæ gratia dicare digneris. Per eundem Dominum Iesum Christum filium tuum, &c.
R. Amen.

§. VI.

BENDICION DE CRUZ NVEVA.

225. ψ . Adiutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

ψ . Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ψ . Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Rogamus te Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, vt digneris bene \times dicere hoc signum Crucis tuæ, vt sit remedium salutare generi humano; sit soliditas fidei, protectus bonorum operum, redemptio animarum, sit solamen, & protectio, ac tutela contra sæva iacula inimicorum. Per Christum Dominum nostrum.
R. Amen.

O R E M V S.

Bene \times dic, Domine Iesu Christe, hanc Crucem tuam, per quam eripuisti mundum à potestate Dæmonum, & superasti Passione tua

tua suggestorem peccati, qui gaudebat in prava-
 ricatione primi hominis per ligni vetiti sumptio-
 nem. (*aquí rocia la Cruz con agua bendit.*) Sanctifi-
 cetur hoc signum Crucis in nomine Patris ✠ &
 Filij ✠ & Spiritus ✠ Sancti, vt orantes, inclinan-
 tesque se per Dominum ante istam Crucem, inue-
 niant corporis, & animæ sanitatem. Per Christum
 Dominum nostrum. R. Amen.

Luego el Prelado arrodillado la adora devotamen-
 te, y la besa, y lo mismo hazen los circunstantes.

§. VII.

BENDICION DE IMAGENES SAGRADAS.

- Ÿ. Adiutorium nostrum in nomine Domini. 227.
 R. Qui fecit cœlum, & terram.
 Ÿ. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

OMnipotens sempiterne Deus, qui Sanctorum
 tuorum imagines (sive *effigies*) sculpi, aut
 pingi non reprobas, vt quoties illas oculis corpo-
 reis intuemur, toties eorum actus, & sanctitatem
 ad imitandum memoriæ oculis meditemur: hanc
 quæsumus imaginem (seu *sculpturam*) in honorem,
 & memoriam Vnigeniti Filij tui Domini nostri

Iesu Christi (vel *Beatissimæ Virginis Mariæ, Matris Domini nostri Iesu Christi*, vel *Beati N. Apostoli tui*, vel *Martyris*, vel *Confessoris*, aut *Pontificis*, aut *Virginis*) adaptatam bene \times dicere, & sancti \times ficare digneris: & præsta, vt quicumque coram illa Vni-
genitum Filium tuum (vel *Beatissimam Virginem*, vel *Gloriosum Apostolum*, sive *Martyrem*, sive *Confessorem*, aut *Virginem*) suppliciter colere, & honorare studuerit, illius meritis, & obtentu à te gratiam in præsentem, & æternam gloriam obtineat in futurum. Per eundem Christum Dominum nostrum. R. Amen.

§. VIII.

BENDICION DE CAXAS DE RELIQUIAS,

ò Reliquias.

228. V. Adiutorium nostrum in nomine Domini.
R. Qui fecit cœlum, & terram.
V. Dominus vobiscum.
R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Domine Deus omnipotens, qui vt murmur infani populi compesceres, & Sacerdotium Aaron tibi placitum comprobares, Virgam eius aridam germinare, & flores fructiferos producere fecisti, eandem que in Arca testamenti pro signo

virtutis tuæ poni iussisti, sed & nobis eodem præ-
 fagio, Christum in ara Crucis arefactum, citissima
 reurrectione florescere, & in Ecclesia novissimo
 tempore resuscitanda per mortem suam die, ac
 nocte fructificare demonstrasti: te, quæsumus, in-
 dulgentissime generis humani Provisor, vt hæc
 vascula sanctorum tuorum receptaculo præparata,
 ita gratuita gratia sancti ✠ fices, vt vbicumque in
 tuo nomine prolata fuerint, intercedentibus ha-
 bitatorum tuorum meritis, cuncta aduersa de-
 pellas, & nullifices, & omnia vtilia multiplices,
 atque custodias, quatenus fideles tui magnitudi-
 ne, siue vniversitate beneficiorum tuorum, in par-
 te modica reliquiarum integra sanctorum corpo-
 ra se percepisse gratulentur, & per temporalia loca
 ipsorum precibus impensa ad æterna cum eis gau-
 dia possidenda fiducialius animentur. Per eum-
 dem Dominum nostrum Iesum Christum, &c.
 Bz. Amen.

CAPITULO III.

BENDICIONES COMVNES A LOS *Sacerdotes.*

SEgun lo prevenido n. 186. pertenecen à este capitu-
 lo 3. las bendiciones, que generalmente pueden exe-
 cutar todos los Sacerdotes. De ellas seràn los §§. siguien-
 tes.

BENDICION DE CANDELAS.

229. **F** Vera de el dia de la Purificacion, se pueden bendecir velas à devocion de los Fieles, y se ha de hazer con la siguiente forma.

℣. *Adiutorium nostrum in nomine Domini.*

℞. *Qui fecit cœlum, & terram.*

℣. *Dominus vobiscum.*

℞. *Et cum spiritu tu.o.*

O R E M V S,

Domine Iesu Christe, fili Dei vivi, bene **✠**dic candelas istas supplicationibus nostris: infunde eis Domine per virtutem sanctæ Cru **✠**cis, benedictionem cœlestem, qui eas ad repellendas tenebras humano generi tribuisti: talemque benedictionem signaculo sanctæ Cru **✠**cis accipiant, vt quibuscumque locis accensæ, sive positæ fuerint, discedant Principes tenebrarum, & contremiscant, & fugiant pavidi cum omnibus ministris suis ab habitationibus illis: nec præsumant amplius inquietare, aut molestare seruietes tibi omnipotenti Deo: Qui visis, & regnas in sæcula sæculorum.

℞. Amen.

§. II.

BENDICION DE LAS CASAS EN EL
Sabado Santo.

Como Ceremonia de especial piedad, y devocion, pone el Ritual Romano la bendicion de las Casas en el Sabado Santo, en que por virtud de nuestro Señor Jesu Christo, triunfador de la muerte, y de el Infierno, se purifiquen, y preserven de las asechanças enemigas, y se invoque sobre sus habitadores la divina misericordia. Si alguna vez se ofreciere, el Sacerdote entrando en la Casa, diga: *Pax huic domui, & omnibus habitantibus in ea.* Luego rocia con agua bendita los lugares, y habitaciones principales de la Casa, y los moradores, diciendo la Antifona:

Vidi aquam egredientem de templo à latere dextro, alleluia: & omnes, ad quos pervenit aqua ista, salvi facti sunt, alleluia, alleluia.

Psalm.

Confitemini Domino, quoniam bonus: quoniam in sæculum misericordia eius.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: Sicut erat in principio, & nunc, &c.

Vidi aquam, &c.

Ÿ. Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.

R. Et salutare tuum da nobis.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

EXaudi nos, Domine Sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, & sicut domos Habreorum in exitu de Ægipto agni sanguine linitas (quod Pascha nostrum, in quo immolatus est Christus, figurabat) ab Angelo percutiente custodisti: ita mittere digneris Sanctum Angelum tuum de cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per eundem Christum Dominum nostrum,
R. Amen.

§. III.

**BENDICION DE LAS CASAS EN
qualquier tiempo.**

231. **E**N qualquiera tiempo, que alguna Casa se huviere de bendecir à devocion de los moradores (lo que es muy importante, quando ay algunos miedos, allombros, ò qualquiera otra especie de algun horror, ò rezelo) entra el sacerdote en ella, diciendo : *Pax huic domui, & omnibus, &c.* Luego rocia todos los quartos, y habitaciones de la Casa, y a los moradores, diciendo la Antitona, y Versos siguientes, y los puede repetir, si le pareciere, en alguno, ò algunos lugares.

Ant. fona.

Asperges me, Dñe, hyssopo, & mundabor, &c.

Tfalp.

Psalm.

Miserere mei Deus secundum magnam, &c.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

Asperges me Domine, &c.

ψ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

EXaudi nos, Domine Sancte, Pater omnipotens, æterne Deus: & mittere digneris sanctum Angelum tuum de cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. ℞. Amen.

§. IV.

BENDICION DE CASA NVEVA.

ψ. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

232

℞. Qui fecit cœlum, & terram.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

TE Deum Patrem omnipotentem suppliciter exoramus pro hac domo, & habitatoribus eius, ac rebus: vt eam bened~~icere~~, & sancti~~ficare~~.

sare;

care, ac bonis omnibus ampliare digneris: tribue eis Domine de rore cœli abundantiam, & de pinguedine terræ vitæ substantiam, & desideria votorum ad effectum tuæ miserationis perducas. Ad introitum ergo nostrum bene**✠**dicere, & sancti**✠**ficare digneris hanc domum, sicut benedicere dignatus es domum Abraham, Isaac, & Iacob: & intra parietes domus istius Angeli tuæ lucis inhabitent, eamque, & eius habitatores custodiant. Per Christum Dominum nostrum. *℞.* Amen.

§. U.

BENDICION DE QUALQUIER LVGAR.

233. *ψ.* Adiutorium nostrum in nomine Domini.

℞. Qui fecit cœlum, & terram.

ψ. Dominus vobiscum.

ψ. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Bene**✠**dic Domine Deus omnipotens locum istum (vel *domum istam*) vt sit in eo (vel *in ea*) sanitas, castitas, victoria, virtus, humilitas, bonitas, & mansuetudo, plenitudo legis, & gratiarum actio Deo Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, & hæc benedictio maneat super hunc locum, & super habitantes in eo, nunc, & semper. *℞.* Amen.

§.

S. VI.

BENDICION COMVN PARA LOS CAMPOS,
y todo genero de frutos.

Oratio. *Adiutorium nostrum in nomine Domini.*

234.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

ORamus pietatem tuam, omnipotens Deus, ut has primitias creaturæ tuæ, quas aeris, & pluriæ temperamento nutrire dignatus es, benedictionis tuæ imbre perfundas: & fructus terræ tuæ vsque ad maturitatem perducas. Tribuas quoque Populo tuo de tuis muneribus tibi semper gratias agere, ut à fertilitate terræ esurientium animas bonis affluentibus repleas, & egenus, & pauper laudent nomen gloriæ tuæ. Per Christum Dominum nostrum.

OREMVS.

TE Domine Sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, supplices deprecamur, ut misericordia tua iugiter nobis concedas sufficientem

meisium copiam, fructuum omnium largitatem tribuas: vinearum quoque substantiam abundanter, arborum fœtus, proventusque omnium rerum: atque ab ipsis omnibus pestiferum sydus, tempestatis procellam, & grandinis fragorem, & vniversa mala auertere digneris. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

OREMVS.

OMnipotens sempiterne Deus multiplica super nos misericordiam tuam, & preces nostras benignus exaudi: vt super has fruges famulorum tuorum veniat sperata benedictionis vbertas: vt repleti de frugibus tuis in tuo nomine de tua gratia semper exultent. Per Christum Dominum nostrum.

Sancti VII. ordinis tuarum in omnibus
BENDICION DE FRUTOS NVEVOS.

V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Benedic Domine hos novos fructus N. & presta, vt qui ex eis in tuo sancto nomine vescantur, corporis, & animæ salute potiantur.

Per

Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

§. VIII.

BENDICION DE CAMPOS, Y FRUTOS

*infestados de langosta, pulgon, y otros animales
nocivos.*

V. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

236.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

PReces nostras, quæsumus Domine, clementer exaudi: vt qui iuste pro peccatis nostris affligimur, & hanc avium (*vermium, seu murium, aut locustarum, vel aliorum animalium*) infestationem patimur, pro tui nominis gloria ab ea misericorditer liberemur, vt procul à tua potentia expulsi nulli noceant, & hos campos, agros, arbores, fruges, vel vineas, in tranquillitate, & quiete dimittant: quatenus ex eis surgentia, & orta tuæ Maiestati deserviant, & nostræ necessitati subveniant. Per Christum Dominum nostrum

R. Amen.

OREMVS.

OMnipotens sempiternæ Deus omnium bonorum remunerator, & peccatorum maximus miserator, in cuius nomine omnia genuflectuntur, cœlestia, terrestria, & infernalìa, tua potentia nobis peccatoribus omnipotenter concede, vt quod de tua misericordia confilsi agimus, per tuam gratiam efficacem consequatur effectum: quatenus hos pestiferos vermes (*locustas, aves, mures, aut alia animalcula*) per nos seruos tuos maledicendo maledicas, segregando segreges, exterminando extermines, vt per tuam clementiam ab hac peste liberati gratiarum actiones Maiestati tuæ liberè referamus. Per Christum Dominum nostrum. & Amen.

237.

Y porque muchas vezes suele suceder, que semejantes plagas de animales nocivos las mueua el Enemigo comun, permitiendo Dios, puede el Sacerdote (aviendo primero, en quanto fuere posible, exhortado al Dueño de el campo, ó frutos, que se confiese, y ponga en buen estado su alma; que haga repetidos actos de confianza en Dios, debaxo de cuya proteccion està el, y todas sus cosas, y que mientras tuviere esta firme confianza, nada puede el Enemigo dañarle; y tambien actos de detestacion à todas las potestades diabolicas) formar condicionalmente, como està puesto, el siguiente exorcismo, poniendose Sobrepeliz, y Estola morada:

EGO N. vt Minister Christi, & Ecclesiæ, contra vos maledicti dæmones, qui ad aliud non collimatis, quam ad damna hominibus inferenda:

renda: & cum à Deo vobis non permittitur, eis nocere in anima, vel in corpore, saltem in rebus temporalibus illis officere nitimini, nunc venio, & si fortasse vos iniquissimi has aves (*vermes, mures, vel locustas, & alia huiusmodi animalcula*) has vineas (*has fruges, hæc prata, ac fructus*) devastantia, activa passivis aplicando, produxistis, illa de potentia materiæ educendo: vel iam educata naturaliter collegistis, & collecta huc deduxistis, ac per hos agros (*hortos, vineas, plantas, ac fruges*) dispersistis, auctoritate mihi tradita à Deo, & ab Ecclesia, in nomine Iesu Christi præcipio vobis, vt iterum illa destruatis, corrumpatis, & in pristinam materiam reducatis: vel aliò transferatis, vbi nemini nocere valeant: in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. R. Amen.

Otro Rito solemne de absolver, y bendecir Pueblo, y Campos por indulto de la Silla Apostolica, se puede ver en el Ritual Romano *in fin. fol. 397.*

§. IX.

BENDICION DE PASTOS PARA ANIMALES

ψ. Adiutorium nostrum, &c.

238.

R. Qui fecit cœlum, &c.

ψ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

ORE-

O R E M V S .

OMnipotens æterne Deus, qui producis fœnum iumentis, & herbam seruituti hominum, quique aperis manum tuam, & implet omne animal benedictione, dans escam omnibus in tempore opportuno; exaudi preces seruatorum tuorum, & super hoc fœnum, pascua, salem, & aquam, tuam sanctissimam benedictionem infundere digneris, vt quæcumque animalia ex eis sumpserint, ab eis discedant omnes insidiæ latentis inimici, liberentur, ac præseruentur ab omni maleficio, noxa, & infestatione dæmoniaca: & à quacumque lue, peste, ac morbo contagioso: vt illis tua divina virtute adiutis, atque protectis, eorum Domini, ac custodes gratiarum tibi in Ecclesia tua referant actiones. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

§. X.

BENDICION PARA AGUAS INFICIONADAS.

239. V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum,

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Iesu Christe, qui Iordanis flumen benedixisti, & in eodem baptizatus aquas purificasti, vt clementum salubre efficerentur in remissionem peccatorum, has aquas quoque benedixere, & sanctificare digneris, vt nihil in eis noxium, nihil pestilens, nihil corrumpens maneat, sed omnia pura, & munda in eis efficiantur: vt quæ ad vsum hominum ex eis creata sunt, cum gloria tua, & salute nostra sumamus. Per Christum Dominum nostrum. *ꝛ.* Amen.

OREMUS.

Benedic, omnipotens Deus, hanc aquam, quam ad vsum humani generis ad ablucendum omnium peccatorum crimina præstitisti, & invocato super ea nomine tuo sancto, quicumque in ea lotus fuerit, vel vbicumque aspersa fuerit, seu à qualibet creatura rationali potata, salutaris tui munus invisibile per hanc aquam tribuatur, vt omne quod sordidum est, effugetur, & tuæ pietatis beneficium in omnibus conualecat. Per Dominum nostrum Iesum Christum
 filium tuum, &c.
ꝛ. Amen.

§. XL

BENDICION DE CORDERO PASQUAL,
y de otras carnes.

240. V. Adiutorium nostrum in nomine Domini?

R. Qui fecit cœlum, & terram.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

DEus, qui per famulum tuum Moysen, in liberatione populi tui de Ægipto, agnum occidi iussisti in similitudinem Domini nostri Iesu Christi, & utrosque postes domorum de sanguine eiusdem agni pervngi præcepisti: tu bene✠dicere, & sancti✠ficare digneris hanc curaturam carnis, quã nos famuli tui ad laudem tuam sumere desideramus, per resurrectionem eiusdem Domini nostri Iesu Christi. Qui tecum vivit, & regnat in sæcula sæculorum. R. Amen.

§. XII.

BENDICION DE PAN, Y VINO, Y OTROS
comestibles.

241. V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

Exorcismus.

EXorcizo vos, creaturæ panis, & vini, & cuiuscumque comestibilis, in nomine ✠ illius, qui panes in deserto benedixit, & multiplicavit: qui aquam in vinum convertit, & manna in deserto Patribus dedit omne delectamentum in se habentem, vt sitis fortitudo, sanitas, & purificatio huic, & omnibus Dei creaturis ex vobis sumentibus ad effugandos omnes spiritus immundos, omnemque nefariam vim diaboli, & omnes figuras fatinæ exterminandas: Per eum, qui venturus est iudicare vivos, & mortuos, & sæculum sæculorum. Amen.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

OMnipotens Deus, aternæ vitæ, & Angelorum Panis vivus, qui Eliam in fortitudine subcinericij panis vsque ad montem Oreb ambulare fecisti, & quinque panes in deserto tua sancta benedictione multiplicasti, aquam in optimum vinum transsubstantiasti, Moysemque, & populum tuum in deserto cibus suavissimis cibasti, purificare ✠ benedicere, & sanctificare ✠ digneris

ris has creaturas cibi, & potus, quas in nomine sancto tuo purifico ✠ benedico ✠, & sanctifico ✠ vt omnibus ex eis comedentibus, ac bibentibus sint contra maleficia, insidias, & calidi hostis morbos præsidium, & tutamen: & comedentium corda, viscera, & cuncta corporis membra per Spiritus Sancti gratiam benedicantur. Quæ omnia maleficia, incantationes, ligationes, signaturas, & facturas, per hæc comestibilia, & potabilia benedicta destruo ✠, annihilo ✠, & à corporibus humanis era dico ✠: Per te Iesu Christe, qui visis, & regnas in sæcula, &c. *R.* Amen.

BENDICION DE PAN.

ÿ. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit, &c.

ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Domine Iesu Christe, Panis Angelorum, panis vivus æternæ vitæ, bene✠dicere dignare panem istum, sicut benedixisti quinque panes in deserto: vt omnes ex eo gustantes inde corporis, & animæ percipiant sanitatem. Qui visis, & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

ORE:

O R E M V S.

Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, benedicere digneris hunc panem tua sancta spirituali benedictione, vt sit omnibus sumentibus salus mentis, & corporis: atque contra omnes morbos, & vniversas inimicorum insidias tutamen. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, panem vivum, qui de Cælo descendit, & dat vitam, & salutem mundo: & tecum vivit, & regnat in vnitæte Spiritus Sancti Deus, &c. Amen.

B E N D I C I O N D E V I N O.

ÿ. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Domine Iesu Christe, qui in Canà Galileæ ex aqua vinum fecisti, qui es vitis vera, multiplica super nos misericordiam tuam, & benedicere, & sanctificare digneris hanc creaturam vini, vt quicumque ex eo sumet, diuinæ benedictionis tuæ opulentia repleatur, & sanctificetur, & corporis sanitatem, & animæ tutelam percipiat.

cipiat. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivis, & regnas, &c.

BENDICION DE TODA BEBIDA.

Ÿ. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

Ÿ. Dominus vobiscum.

Ÿ. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Domine Deus Pater omnipotens, statutor omnium elementorum, & fructuum, qui per Iesum Christum filium tuum Dominum nostrum, substantiam hanc in refocillationem sitis, & corporum salutem esse voluisti; te supplices deprecamur, vt exauditis orationibus nostris, eam tuæ pietatis aspectu sancti ✠ fices: atque ita omnium spirituum immundorum ab ea recedat incurfio, & quicumque ex ea sumpferit, ei gratia tuæ benedictionis adveniat, & mala omnia, te propitiante, ab eo procul recedant. Per eundem Dominum nostrum Iesum Christum filium, &c.

BENDICION DE TODO COMESTIBLE.

Ÿ. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Benedic Domine creaturam istam N. vt sit remedium salutare generi humano, & præta per inuocationem sancti nominis tui, vt quicumque ex ea sumperint, corporis sanitatem, & animæ tutelam percipiant. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

S. XIII.

B E N D I C I O N D E S A L .

Ÿ. Adiutorium nostrum, &c. 244

R. Qui fecit cælum, &c.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Domine Deus Pater omnipotens, qui hanc gratiam cœlitus salu tribuere dignatus es, vt ex illo possint vniversa condiri, quæ hominibus ad escam procreasti, benedic hanc creaturam salis ad effugandum inimicum: & ei salubrem medicinam inmitte, vt proficiat sumentibus ad animæ, & corporis sanitatem. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

§. XIV.

BENDICION DE HVEVOS:

243. V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

SVbveniat, quæsumus Domine, tuæ bene-
 ctionis gratia huic ovorum creaturæ, vt ci-
 bus salubris fiat fidelibus tuis, in tuarum gratia-
 rum actione fumentibus, ob resurrectionem Do-
 mini nostri Iesu Christi, qui tecum vivit, & reg-
 nat in sæcula sæculorum. Amen.

§. XV.

BENDICION DE AZEYTE.

244. V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

Exorcismus.

EXorcizo te, creatura olei, per Deum Pa-
 trem ✠ omnipotentem, qui fecit cœlum,
 & terram, mare, & omnia, quæ in eis sunt. Om-
 nis virtus adversarij, omnis exercitus diaboli, &
 om-

omnis incurfus, omne phantasma Satanae; eradicare, & effugare ab hac creatura olei, vt fiat omnibus, qui eo vsuri funt, falus mentis, & corporis, in nomine Patris ✠ omnipotentis, & Iesu ✠ Christi filij eius Domini nostri, & Spiritus Sancti ✠ Paraclyti, & in charitate eiusdem Domini nostri Iesu Christi, qui venturus est iudicare vivos, & mortuos, & saeculum per ignem. Amen.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Deus omnipotens, cui adstat exercitus Angelorum cum tremore, quorum seruitium spirituale cognoscitur, dignare respicere, & bene ✠ dicere, & sancti ✠ ficare hanc creaturam olei, quam ex olivarum succo eduxisti, & ex eo infirmos inungi mandasti, quatenus sanitate percepta, tibi Deo vivo, & verò gratias agerent: praesta quaesumus, vt hi, qui hoc, oleo, quod in tuo nomine bene ✠ dicimus, vsi fuerint, ab omni languore, omnique infirmitate, atque cunctis insidijs inimici liberentur, & cunctae aduersitates saeparentur à plasmate tuo, quod pretioso sanguine filij tui redimisti: vt numquam laedatur à mor-
fu

su serpentis antiqui. Per eundem Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, qui tecum vivit, &c. Amen.

§. XVI.

BENDICION DE QVALESQVIERA
medicamentos.

245. *ψ.* Adiutorium nostrum, &c.

℞. Qui fecit cœlum, &c.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Svmme Deus, qui summa, & media, inaque custodis, qui omnem creaturam intrinsecus ambiendo concludis, sancti✠ficare, bene✠dicere digneris hanc medicinam, & bene✠dictionem tuam super eam digneris effundere, vt per tuam sanctissimam virtutem, & copiosissimam benedictionem per signum Sanctæ Crucis ✠ impertitam, omnis virtus diabolica ab hac creatura, quæ hanc medicinam sumptura est, expellatur, & annihiletur, tantamque virtutem merito passionis tuæ, & vivificæ Crucis ✠ recipiat, vt omnes immundos spiritus, incantationes, ligaturas, signaturas, facturas, & omnia maleficia possit expellere,

lere, & divertere à famulo tuo, qui ea vtetur, exhibeatque ei plenum sanitatis effectum. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

O R E M U S.

Benedico te, creatura medicinæ, in nomine altissimi Patris ✠ & Filij ✠ & Spiritus ✠ Sancti, qui te creavit pro tutela humani generis. Et rogamus te, Domine Deus noster, vt hæc creatura medicinæ famulo tuo, qui ea vtetur, in nomine Sanctissimæ Trinitatis efficiatur salutare remedium, sitque perfecta medicina in visceribus eius. Qui in Trinitate perfecta vivis, & regnas in sæcula, &c. Amen.

§. XVII.

BENDICION DE NAVE NVEVA.

ψ. Adiutorium nostrum, &c.

℞. Qui fecit cælum, &c.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Propitiare, Domine, supplicationibus nostris, & benedic ✠ Navem istam dextera tua sancta, & omnes, qui in ea vehentur, sicut dignatus

es benedicere Arcam Noè ambulanti in dilu-
vio : porrige eis , Domine, dexteram tuam, sicut
porrexisti Beato Petro ambulanti supra mare : &
mitte Sanctum Angelum tuum de cœlis, qui libe-
ret , & custodiat eam semper à periculis vniversis,
cum omnibus , quæ in ea erunt : & famulos tuos,
repulsis aduersitatibus, portu semper optabili, cur-
suque tranquillo tuearis, transectisque , ac rectè
perfectis negotijs omnibus, iterato tempore ad
propria cum omni gaudio revocare digneris. Qui
vivis, & regnas, &c. Amen.

§. XVII.

BENDICION DE BARCO, Y REDES PARA
pe/car.

247. **E**sta bendicion no la trae el Ritual Romano , ni la he
visto en Autor de grave nota : y teniendo las que
están puestas, y se pondrán , estas condiciones para su
mas segura practica , omito el ponerla. Si alguna vez
initare la devocion de los Fieles , ò algunas circunstan-
cias persuadieren à querer vsar de ella, se hallara en el *P.*
Nieto en su *Mano xiro de flores*, fol. 416. de quien discurro no
la pondria, sin estar seguro de que no contenia escrupulo
alguno.

§. XIX.

BENDICION DE VESTIDOS.

248. *Y.* Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Omnipotens æterne Deus, qui inter cætera mirabilia creaturas tuas diversis ornamentis decorasti: & tunicas pelliceas Adæ, & Evæ fecisti: nosque veste misericordiæ tuæ in hoc sæculo, & in regno tuo pervenientes stola gloriæ circumdas: quæsumus, vt hoc indusium, seu hæc indumenta, pro tui nominis amore, purificare ✠, mundare, & benedicere ✠ digneris; vt quicumque ea portaverit, & induerit, cœlestis gratiæ plenitudinem in eis, & munimen valeat tuæ benedictionis percipere, vt ab omnibus inimicorum maleficijs, incantationibus, ligaturis, signaturis, & facturis, & insidijs defensus, incolumis te in sæcula glorificare possit. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

§. XX.

BENDICION DE LABOR DE SEDA.

V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Domine Iesu Christe , Fili Dei vivi , qui ex quinque panibus hordeaceis , & duobus piscibus quinque millia hominum satiasti , & Populum Israeliticum in deserto miraculose pavisti: quique semina subtus terram posita fructificare , & multiplicare facis , & in vsus nostros misericorditer concedis , tuam ineffabilem misericordiam supplices exoramus , vt hæc bombycum semina , quæ tibi hodie benedicenda offeruntur , per intercessionem Beatæ Mariæ semper Virginis , & omnium Sanctorum tua pietate benedicere , & multiplicare digneris , ita vt ad optatum finem perducta possint ad tuæ Maiestatis cultum animabus nostris , atque corporibus deservire. Qui vis , & regnas Deus in sæcula sæculorum. Amen.

Benedictio Dei Patris ✠ omnipotentis , & Filij ✠ eius Domini nostri Iesu Christi , & Spiritus ✠ Sancti descendat , & maneat super hæc semina. Amen.

§. XXI.

BENDICION DE TALAMO.

250. *ŷ.* Adiutorium nostrum , &c.

R. Qui fecit cælum , &c.

ʒ. Dominus vobiscum.

ʒ. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Benedic, Domine, Thalamum hunc, vt omnes habitantes in eo in tua pace constant, & in tua voluntate permaneant, & fescant, & multiplicentur in longitudine dierum, & ad regna cœlorum perveniant. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

OREMVS.

Creator, & conservator humani generis, dator gratiæ spiritualis, largitor æternæ salutis, tu Domine emitte benedictionem tuam super hunc Thalamum, vt quicumque in eo requiescet, in virtute cœlestis defensionis ad vitam æternam proficiat, & à suis languoribus, & doloribus, omnibusque insidijs, & machinationibus diaboli, & ministrorum eius liberetur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

§. XXII.

*BENDICION DE MUGER DESPUES DE
el parto.*

Sialguna muger, despues de salir de los dias de su parto, quisiere segun la antigua, piadosa, y loable costumbre de la Iglesia venir al Templo à dâr gracias à Dios,

y assegurar con ellas la continuacion de los favores divinos para si, y su criatura, pidiendo la bendicion al Sacerdote, lo podrá hazer de este modo. La muger se arrodilla en la puerta de la Iglesia, teniendo en la mano vna vela encendida, y el Sacerdote con Sobrepeliz, y Estola blanca, llega à la puerta, la rocia con agua bendita, y luego dize:

Ÿ. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

Antifona.

Hæc accipiet benedictionem à Domino.

Psalm. 23.

Domini est terra, & plenitudo eius : * orbis terrarum, & vniversi qui habitant in eo.

Quia ipse super maria fundavit eum : * & super flumina præparavit eum.

Quis ascendet in montem Domini ? * aut quis stabit in loco sancto eius ?

Innocens manibus & mundo corde, * qui non accepit in vano animam suam, nec iuravit in dolo proximo suo.

Hic accipiet benedictionem à Domino : * & misericordiam à Deo salutari suo.

Hæc est generatio quærentium eum : * quærentium faciem Dei Iacob.

Attolite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales : * & introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ ? * Dominus, virtus & potens;

tens : Dominus potens in prælio.

Attolite portas principes vestras , & elevamini
portæ æternales : * & introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ ? * Dominus virtutum
ipse est Rex gloriæ.

Gloria Patri , &c. Sicut erat , &c.

Antif. Hæc accipiet benedictionem à Domino;
& misericordiam à Deo salutari suo : quia hæc
est generatio quærentium Dominum.

Luego, dandole vna estremidad de la Estola , la intro-
duce en la Igleſia, diziendo:

Ingreſſere templum Dei , adora Filium Beatæ
Mariæ Virginis , qui tibi fœcunditatem tribuit
prolis.

Aviendo entrado, ſe vâ delante de el Altar à dâr gra-
cias à Dios por ſus beneficios, ſe arrodilla, y el Sacerdo-
te, teniendole el Miniftrro el Manual, dize:

K Yrie eleifon , Chriſte eleifon , Kyrie eleifon
Pater noſter.

ŷ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

ŷ. Salvam fac ancillam tuam Domine.

R. Deus meus ſperantem in te.

ŷ. Mitte ei Domine auxilium de ſancto.

R. Et de Sion tuere eam.

ŷ. Nihil proficiat inimicus in ea.

R. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

OMnipotens sempiterne Deus, qui per Beatæ Mariæ Virginis partum fidelium parientium dolores in gaudium vertisti: respice propitius super hanc famulam tuam, ad templum sanctum tuum pro gratiarum actione lætam accedentem, & præsta, vt post hanc vitam eiusdem Beatæ Mariæ meritis, & intercessione, ad æternæ beatitudinis gaudia cum prole sua pervenire mereatur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego la rocia con agua bendita, diciendo:

Pax, & Benedictio Dei omnipotentis Patris ✠, & Filij, & Spiritus Sancti, descendat super te, & maneat semper. Amen.

§. XXIII.

BENDICION DE PEREGRINOS A TIERRA *Santa.*

252. **L**Os Perégrinos, que han de ir à los Santos Lugares, y quieren para los peligros de esta peregrinacion impiorar la divina misericordia, aviendo confessado, y conulgado, y oido la Misa *pro Peregrinantibus*, reciben la bendicion de la Iglesia de el modo siguiente. Se arrodillan, y el sacerdote dize la Antifona:

Antifona.

In viam pacis.

Cantico.

Benedictus Dominus Deus Israel, * quia vi-
sitavit, & fecit redemptionem plebis suæ:

Et erexit cornu salutis nobis, * in domo David
pueri sui.

Sicut locutus est per os sanctorum, * qui à sæculo
sunt, Prophetarum eius:

Salutem ex inimicis nostris, * & de manu om-
nium qui oderunt nos:

Ad faciendam misericordiam cum patribus no-
stris: * & memorari testamenti sui sancti.

Jusjurandum, quod juravit ad Abraham patrem
nostrum, * daturum se nobis:

Vt sine timore, de manu inimicorum nostrorum
liberati, * serviamus illi:

In sanctitate & iustitia coram ipso, * omnibus
diebus nostris.

Et tu puer, Propheta Altissimi vocaberis: * præi-
bis enim ante faciem Domini, parare vias eius:

Ad dandam scientiam salutis plebi eius, * in re-
missionem peccatorum eorum:

Per viscera misericordiæ Dei nostri: * in quibus
visitavit nos, oriens ex alto:

Illuminare his, qui in tenebris, & in umbra mortis

sedent : * ad dirigendos pedes nostros in
viam pacis.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

Ant. **I**N viam pacis, & prosperitatis dirigat vos
omnipotens, & misericors Dominus: &
Angelus Raphael comitetur vobiscum in via, vt
cum pace, salute, & gaudio revertamini ad propria.
Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison.

Pater noster.

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

Ÿ. Salvos fac servos tuos.

R. Deus meus sperantes in te.

Ÿ. Mitte eis Domine auxilium de sancto.

R. Et de Sion tuere eos.

Ÿ. Esto eis Domine turris fortitudinis.

R. A facie inimici.

Ÿ. Nihil proficiat inimicus in eis.

R. Et filius iniquitatis non apponat nocere eis.

Ÿ. Benedictus Dominus die quotidie.

R. Prosperum iter faciat nobis Deus salutarium
nostrorum.

Ÿ. Vias tuas Domine demonstra nobis.

R. Et semitas tuas edoce nos.

Ÿ. Utinam dirigantur viæ nostræ.

R. Ad custodiendas iustificationes tuas.

Ÿ. Erunt prava in directâ.

- R. Et aspera in vias planas.
 V. Angelis suis Deus mandavit de te.
 R. Ut custodiant te in omnibus vijs tuis.
 V. Domine exaudi orationem meam.
 R. Et clamor meus ad te veniat.
 V. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

DEus, qui filios Israel per maris medium sicco vestigio ire fecisti, quique tribus Magis iter ad te stella duce pandisti: tribue eis, quæsumus, iter prosperum, tempusque tranquillum: ut Angelo tuo sancto comite, ad eum, quo pergunt, locum, ac demùm ad æternæ salutis portum feliciter valeant pervenire.

DEus, qui Abraham puerum tuum de Vr Chaldæorum eductum, per omnes suæ peregrinationis vias illæsum custodisti: quæsumus, ut hos famulos tuos custodire digneris: esto eis, Domine, in procinctu suffragium, in via solatium, in æstu umbraculum, in pluvia, & frigore tegumentum, in lassitudine vehiculum, in adversitate præsidium, in lubrico baculus, in naufragio portus: ut te duce, quò tendunt, prospere perveniant, & demum incolumes ad propria revertantur.

A Desto, quæsumus Domine, supplicationibus nostris, & viam famulorum tuorum in salutis tuæ prosperitate dispone: vt inter omnes viæ, & vitæ huius varietates, tuo semper protegantur auxilio.

Presta, quæsumus omnipotens Deus, vt familia tua per viam salutis incedat, & Beati Ioannis Præcurforis hortamenta sectando, ad eum, quem prædixit, secura perueniat Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum.

EXaudi Domine preces nostras, & iter famulorum tuorum propitius comitare, atque misericordiam tuam, sicut vbique es, ita vbique largire, quatenus à cunctis adversitatibus tua optulatione defensi, gratiarum tibi referant actionem. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego lo rocia con agua bendita, y dize: (r)

PAx, & benedictio ✠ Dei omnipotentis Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, descendat super vos, & maneat semper. Amen.

Si fuere vno el que huviere de ir, se dizen las Preces puestas en singular; y si el mismo Sacerdote fuere vno de los que vãn, las dirà en plural en la primera Persona, como en la Antifona: *Dirigat nos, comitetur nobiscum, reuertamur ad propria, &c.*

253. - Despues de concludida la Peregrinacion, y bueltos à su Patria, y habitacion, se les bendice tambien. Estando arrodillados, dize el Sacerdote:

ÿ. *Adiutorium nostrum in nomine Domini.*

R. Qui fecit cœlum, & terram.

Antifona.

Ecce sic benedicetur homo, qui timet Dominum.

Pſalm. 127.

Beatissimi omnes, qui timent Dominum: * qui
ambulant in vijs eius.

Labores manuum tuarum quia manducabis: *
beatus es, & benè tibi erit.
Uxor tua sicut vitis abundans, * in lateribus do-
mus tuæ.

Filij tui sicut novellæ olivarum, * in circuitu
mensæ tuæ.

Ecce sic benedicetur homo, * qui timet Domi-
num.

Benedicat tibi Dominus ex Sion: * & videas bo-
na Jerusalem omnibus diebus vitæ tuæ.

Et videas filios filiorum tuorum, * pacem super
Israel.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

Antif. Ecce sic benedicetur homo, qui times
Dominum.

Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison.

Pater noster.

ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

ÿ. Benedicite, qui veniunt in nomine Domini.

R. Benedicti vos à Domino , qui fecit cœlum, & terram.

V. Respice , Domine , in servos tuos , & in opera tua.

R. Et dirige eos in viam mandatorum tuorum.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

— ob audietis ni *

OREMUS.

— in cœlis *

Largire , quæsumus Domine , famulis tuis indulgentiam placatus & pacem : vt pariter ab omnibus mudentur offensis , & secura tibi mente deserviant.

OMnipotens sempiternæ Deus , nostrorum temporum , vitæque dispensator , famulis tuis continuæ tranquillitatis largire subsidium , vt quos in columes proprijs laboribus reddidisti , tua facias protectione securos.

Deus humilium visitator , qui nos fraterna dilectione consolaris , prætende societati nostræ gratiam tuam , vt per eos , in quibus habitas , tuum nobis sentiamus adventum. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego los rocia con agua bendita, y dize:

PAx, & benedictio ✠ Dei omnipotentis Patris, & Filij, & Spiritus Sancti descendat super vos, & maneat semper. Amen.

§. XXIV.

EXORCISMO ; Y PRECES CONTRA
tempestades.

A Viendose tocada la Campana, concurre la Comunidad al Coro, ò Iglesia, donde arrodillados, entonan los Cantores las Letanias de los Santos, como en la Orden, y en llegando al verso: *A fulgere, & tempestate,* se dize dos vezes, y concluidas, y dicho el *Pater noster*, se entona, y dize à coros el *Psalmo*:

Psalm. 147.

Lauda Ierusalem Dominum: * lauda Deum tuum Sion.

Quoniam confortavit seras portarum tuarum: * benedixit filiis tuis in te.

Qui posuit fines tuos pacem: * & adipe frumenti latiat te.

Qui emittit eloquium suum terræ: * velociter currit sermo eius.

Quidat nivem sicut lanam: * nebulam sicut cinerem spargit.

Mittit crystallum suam sicut buccellas: * ante faciem trigatoris eius quis sustinebit?

Emit-

Emittet verbum suum, & liquefaciet ea: * flabit
 Spiritus eius, & fluent aqua.

Qui annuntiat verbum suum Iacob: * iustitias &
 iudicia sua Israel.

Non fecit taliter omni nationi: * & iudicia sua
 non manifestavit eis.

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

Luego el Hebdomadario dize:

ŷ. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

℞. Qui fecit cœlum, & terram.

ŷ. Ostende nobis Domine misericordiam tuam,

℞. Et salutare tuum da nobis.

ŷ. Adiuva nos Deus salutaris noster.

℞. Et propter gloriam nominis tui, Domine,
 libera nos.

ŷ. Nihil proficiat inimicus in nobis.

℞. Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis.

ŷ. Fiat misericordia tua, Domine, super nos.

℞. Quemadmodum speravimus in te.

ŷ. Salvum fac Populum tuum Domine.

℞. Et benedic hæreditati tuæ.

ŷ. Nonprivabis bonis eos, qui ambulant in in-
 nocentia.

℞. Domine Deus virtutum, beatus homo, qui
 sperat in te.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

DEus, qui culpa offenderis, pœnitentia placaris: preces populi tui supplicantis propitius respice, & flagella tuæ iracundiæ, quæ pro peccatis nostris meremur, averte.

ADomo tua, quæsumus Domine, spirituales nequitia repellantur: & aeræarum discedat malignitas tempestatum.

OMnipotens sempiternæ Deus, parce metuentibus, propitiare supplicibus, vt post noxios ignes nubium, & vim procellarum, in misericordiam transeat laudis cõminatio tempestatum.

Domine Iesu, qui imperasti ventis, & mari, & facta fuit tranquillitas magna, exaudi preces familiæ tuæ, & præsta, vt hoc signo Sanctæ Crucis ✝ omnis discedat sævitia tempestatum.

OMnipotens, & misericors Deus, qui nos & castigando sanas, & ignoscendo conseruas: præsta supplicibus tuis; vt & tranquillitatibus optatæ consolationis lætemur, & dono tuæ pietatis semper vtamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Amen.

Luego se rocía agua bendita por todo aquel lugar.

CAPITVLO IV.

BENDICIONES DE ABITOS.

255.

Todo lo que se deseare saber cerca de el Abito, y Profesion de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, condiciones, privilegios, indulgencias, obligaciones, &c. se puede ver en *Arbiol* por todo su libro *Tercera Orden Seráfica*, donde lo tratò todo con su acostumbra da erudicion, y piedad. Aqui solo se pondrà la formula de bendiciones, y preces (que es mi intento) de el modo mismo, que dicho Autor las pone (otros las refieren variamente) segun la practica de aquella Provincia de Aragon, donde florece maravillosamente este instituto, y se executan sus observancias, ritos, y ceremonias con la mayor pureza.

§. I.

ABITO DE LA TERCERA ORDEN.

256.

Quando alguno quiere recibir el Abito de la Tercera Orden, el Prelado, ò quien tiene su autoridad, procede à la bendicion de el Abito, y Cordon en la forma siguiente (haziendo la señal de la Cruz, que va notada, en la primera Oracion sobre el Abito, en la segunda sobre el Cordon)

ÿ. *Adiuto. ium nostrum in nomine Domini.*

R. *Qui fecit cœlum, & terram.*

ÿ. *Domine exaudi orationem meam.*

R. *Et clamor meus ad te veniat.*

ÿ. *Dominus vobiscum.*

R. *Et cum spiritu tuo.*

ORE=

O R E M V S.

Domine Iesu Christe, qui existens in forma Dei, formam servi accipere, & in similitudinem hominum fieri, & habitu inveniri vt homo, pro nostra salute dignatus es: Te suppliciter exoramus, vt istum nostræ Religionis habitum in Crucis modum pro tuæ Passionis memoriali depositum, bene **X**dicere digneris, vt famulus tuus *N.* qui pro pœnitentia sui corporis tegumento induit, te per imitationem induat saluberrimam ad omnis perfectionis augmentum. Qui vivis, & regnas, &c. Amen.

O R E M V S.

Deus, qui vt servum absolveres, filium ligari funibus voluisti: bene **X**dic, quæsumus, funem istum, vt famulus tuus *N.* qui eo velut ligamine sui corporis cingetur, vinculorum eiusdem filij tui Domini nostri Iesu Christi memor existat, vt in ordine, quem assumit, salubriter perseveret, & tuis semper obsequijs se alligatum esse cognoscat. Per eundem Dominum nostrum Iesum Christum, &c. Amen.

Luego rocia agua bendita sobre Abito, y Cordon, y mientras le quitan Capa, ò alguna ropa Secular, dize:

EXuat te Dominus veterem hominem cum actibus suis, & induat te novum, qui secundum *D.* creatus est.

Luego, poniendole el Abito, diga el Prelado:

Induat te Dominus indumento salutis, & indumento iustitiæ circumdet te semper. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Domine Iesu Christe, qui dixisti: Iugum meum suave est, & onus meum leve, præsta quæsumus, vt famulus tuus sic illud deportare valeat in perpetuum totaliter, vt possit consequi tuam gratiam in præsentem, & gloriam in futuro. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego le ciñen el Cordon, y dize el Prelado:

O R E M V S.

Præcingat te Dominus cingulo fidei, & virtute castitatis lumbos tui corporis comprimendo, extinguat in eis humorem libidinis, vt iugiter maneat in eis tenor totius castitatis. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego, puestas todas de rodillas, se dize cantado, ò rezado el Hymno:

H Y M N O.

Veni Creator Spiritus
Mentes tuorum visita,
Imple superna gratia,
Quæ tu creasti pectora.
Qui diceris Paraclitus
Altissimi donum Dei,
Fons vivus, ignis, charitas,
Et spiritalis vnctio.
Tu septiformis munere
Digitus Paternæ dexteræ,
Tu ritè promissum Patris
Sermone ditans guttura.
Accende lumen sensibus,
Infunde amorem cordibus;
Infirma nostri corporis
Virtute firmans perpeti.
Hostem repellas longius,
Pacemque dones protinus,
Ductore sic te prævio
Vitemus omne noxium.
Per te sciamus da Patrem,
Noscamus atque Filium,
Teque vtriusque Spiritum
Credamus omni tempore.

Deo Patri sit gloria,
 Et Filio, qui à mortuis
 Surrexit, ac Paraclito
 in sæculorum sæcula. Amen.

Luego el Prolado dize:

- ÿ. Emitte spiritum tuum, & creabuntur.
 R. Et renovabis faciem terræ.
 ÿ. Post partum Virgo inviolata permantisti.
 R. Dei genitrix intercede pro nobis.
 ÿ. Ora pro nobis Beate Pater noster Francisce.
 R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.
 ÿ. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Deus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti; da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ Virginis intercessione, à præfenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

Deus, qui Ecclesiam tuam Beati Francisci Patris nostri meritis foetu novæ prolis amplificas, tribue nobis ex eius imitacione terrena def-

despicere, & cœlestium donorum semper participatione gaudere. Per Dominum nostrum Iesum, Christum Filium tuum, &c. Amen.

Si son muchos, se dicen en plural las palabras de las Oraciones, y siendo mugeres, se pñen convenientemente los nombres.

§. II.

P R O F E S S I O N.

PAra la Profesion, se bendice el Abito, y Cordon de el modo, que antes, y el Profesiante arrodillado dirá las palabras siguientes, acompañandole el Prelado, ò Religioso, que le professa:

YO el Hermano N. prometo à Dios nuestro Señor, y à la Bienaventurada siempre Virgen Maria, y al Bienaventurado nuestro Padre San Francisco, y à todos los Santos de el Cielo, guardar todo el tiempo de mi vida los Mandamientos de la Ley de Dios, y estarè prompto, y dispuesto para recibir las correcciones, y penitencias saludables, que me dieren los Prelados de esta Orden, por los defectos, y faltas, que tuviere, en este modo de vida, y santa Regla, confirmada por el señor Papa Nicolao Quarto, y por otros Summos Pontifices de la Iglesia Catolica.

El Prelado entonces, dandole la bendicion, dize:
Si tu estas cosas guardares, yo te prometo la vida eterna, en el nombre de el Padre ✠, y de el

Hi.

Hijo ✠, y de el Espíritu Sancto ✠. Amen.

Luego todos arrodillados, se canta, ó se reza el himno: *Veni creator*, &c. con los versos, y oraciones, que están antes, añadiendo por vltima la siguiente:

DEus, qui nos à sæculi vanitate conversos, ad bravium supernæ vocationis accendis, pectoribus nostris purificandis illabere, & gratiam nobis, qua in te perseveremus, infunde, vt protectionis tuæ muniti præfidijs, quod te donante promissimus, impleamus, & nostræ Professionis sectatores effecti, ad ea, quæ perseverantibus in te promittere dignatus es, pertingamus. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

§. III.

BENDICION DE ABITO, O ESCAPULARIO.

258. El Prelado, que es à quien tocan estas bendiciones, dize:
 ✠. *Adiutorium nostrum in nomine Domini.*

R. *Qui fecit cœlum, & terram.*

✠. *Dominus vobiscum.*

R. *Et cum spiritu tuo.*

OREMVS.

DEus, qui vestimentum singulare ad indumentum æternæ iucunditatis fidelibus tuis promissisti, clementiam tuam suppliciter exoramus, vt hoc indumentum humilitatis cordis, & mun-

mundi contemptum significans , quo famulus tuus (*vel famula tua*) in sancto, ac firmo proposito vestiri desiderat, propitius benedicas, & castitatis habitum, quem te inspirante suscipit, te protegente custodiat: vt quem (*vel quam*) sacre Religionis veste induis temporaliter, beata facias immortalitate vestiri. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego rocia agua bendita en la vestidura, y en el que la ha de vestir, y mientras la viste, dize:

Immitat in te Dominus sanctum Religionis amorem, sanctoque fervore succendaris, & ardeas celestium bonorum desiderio.

OREMUS.

Domine Iesu Christe, qui pro nostra salute suscipiens humanam naturam, te vestimento carnis induere dignatus es, benedictione sancta tua benedice istum famulum tuum (*vel istam famulam tuam*) qui (*vel que*) cum omni devotione, ac veneratione Beati Patris nostri Francisci hoc indumentum super se suscipit: infunde in eum (*vel in eam*) quæsumus, tuam sanctam benedictionem ✠, & intercedente Sanctissimo Patre nostro Francisco descendat super eum (*vel super eam*) gratia tua, quæ protegat eum ab omni malo mentis, & corporis. Qui vivis, & regnas, &c. Amen.

oratio. S. IV.

BENDICION DE CVERDA, O CORREA.

259. V. Adiutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit cœlum, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

OMnipotens sempiterne, & misericors Deus, qui pietatis misericordiam peccatoribus querentibus veniam tribuisti: oramus immensam clementiam tuam, vt hanc chordam (vel corrigiam) bene✠dicere, & sancti✠ficare digneris, vt quicumque pro peccatis suis cincti fuerint, & misericordiam tuam implorauerint, veniam, & indulgentiam tuæ sanctæ misericordiæ consequantur. Per Dominum nostrum Iesum Christum, &c.

Luego la rocia con agua bendita, y mientras se la ciñe, dize:

Accipe chordam (vel corrigiam) super lumbos tuos, vt sint lumbi tui præcincti in signum castitatis, & temperantiæ. In nomine Patris ✠, & Filij ✠, & Spiritus ✠ Sancti. Amen.

OREMVS.

Domine Iesu Christe, lux vera de vero lumine, quaesumus clementiam tuam, vt per intercessionem Beati Patris nostri **Ma. cisci** Confessoris

fessoris tui mentem, & cor huius famuli tui illumines, vt tibi casto corpore famuletur, & corde mundissimo iugiter placeat. Qui vivis & regnas, &c. Amen.

BENEDICION DE VELO

BENEDICION DE VELO.

¶ Adiuutorium nostrum, &c.
 ¶ Qui fecit cœlum, &c.
 ¶ Dominus vobiscum.
 ¶ Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Bene \times dic, quæsumus omnipotens Deus, velamen istud, famulæ tuæ capiti imponendum, vt in ea bene \times dictio tuæ benignitatis descendat, & sit in ea sanitas, sanctitas, castitas, virtus, victoria, sanctimonia, humilitas, bonitas, & mansuetudo, legis plenitudo, & obedientia Dei, & Patris, & Filij, & Spiritus Sancti ad sit semper bene \times dictio. Per Christum Dominum nostrum.

Luego rocia el velo con agua bendita, y quando se lo pone, dize:

Accipe velum super caput tuum in signum obedientiæ, munditiæ, & puritatis: In nomine Patris \times Filij \times , & Spiritus \times Sancti. Amen.

V. Emitte spiritum tuum, & creabuntur.
 R. Et renovabis faciem terræ.
 V. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

DEus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illuminatione docuisti, da famulæ tuæ in eodem spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere. Per Dominum nostrum Iesum Christum, &c. Amen.

§. VI.

BENDICION DE ABITO PARA DEFUNTO.

261. **E**S Ceremonia piadosa, que el Prelado bendiga los Abitos para amortajar los difuntos. Lo haze assi:
 V. Adjuutorium nostrum, &c.
 R. Qui fecit cælum, &c.
 V. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

O R E M V S.

Domine Iesu Christe, seminator, & inspirator religiosi propositi, qui indumentum nostræ carnis pro salute humani generis suscipere voluisti, & in præsepio vilibus pannis involvi non horruisti: respice propitius ad preces humilitatis

noſtræ, & hanc religioſam veſtem, & chordam
 Beati Patris noſtri Franciſci bene \times dicere, & ſan-
 cti \times ficare digneris, & concede, vt quicumque ad
 involvendum ſuum corpus in morte illas tulerit,
 vel petierit, remiſſionem peccatorum per Summos
 Eccleſiæ tuæ Pontifices conceſſam aſſequatur.
 Qui vivis, & regnas in ſæcula ſæculorum. Amen.

CAPITVLO V.

MODO DE EXORCIZAR ENERGVMENOS.

DE eſta materia vtiliſſima, quanto en la practi-
 ca diſcil, por lo mucho, que para ſu acerta-
 da, y perfecta execucion debe concurrir, tra-
 ta el *Ritual Romano fol. 363.* Allí pone algunas
 obſervaciones, y Reglas generales, que debe
 guardar el Exorcista, para no padecer enga-
 ño, ò perder tiempo. Siempre ha ſido la Igleſia muy ze-
 loſa, de que por ſus Miniſtros para remedio de los Fieles
 ſe aplique la poteſtad eſpiritual contra las tyranias de el
 antiguo enemigo, y aſſi ay decretos, que todos los dias
 debian los Exorcistas imponer las manos à los Energu-
 menos para ſu libertad, y por medio de los exorcismos
 ahuyentar à los Demonios. *de Conſecration. d. 5. c. omni die.*
Concil. Cartag. 4. c. 90. Greg. VII. lib. 8. ep. 21. Concil. Mogunt. 4.
c. 39. & de Conſecration. d. 4. c. Sacerdotes.

262

El miſmo Ritual Romano, aunque previene dichas
 obſervaciones, renite para otras muchas conducentes à
 eſte miniſterio à los AA. graves, y aprobados, lo que
 previno el *Concil. I. Mediolan. p. 2. tit. de Exorcista.* Y aun-
 que ſe ha eſcrito muchiſſimo ſobre eſta materia, aſſi en
 lo theorico, como en el formulario practico de exorci-
 zar; entre todos eſcribiò, de mandato de los Superiores,
 con ſingular aſſerto, y (reprobados muchos errores,
 que

263

que incauta, sencilla, y vulgarmente se avian introducido en el arte de exorcizar por las cavilaciones de el enemigo) practicò por mas de quarenta años vn methodo verdadero, cierto, seguro, catolico, apostolico, y evangelico de expeler los Demonios, con vniversal aplauso de la Italia, y aprobacion de sus Tribunales, nuestro docto reformado Candido de Sarnico, ò Brognolo Bergomense in suo *Manuali Exorcistarum, ac Parochorum*. Este Autor, haziendose cargo de lo que suponen todos, y previene el Ritual Romano: *Quibus artibus, ac deceptionibus vtantur Demones ad Exorcistam decipiendum*; tratò esta materia desde sus fundamentos, en la potestad de el Exorcista, su ciencia, sus virtudes, su prudencia contra los errores: en las obsesiones, y maleficios, su causa eficiente, natural, moral, permissiva; sus señales evidentes, ò probables: en el obseño, ò maleficiado, sus instrucciones, y requisitos; y vltimamente de su liberacion, y todo lo que puede, y debe concurrir à ella: tratò, digo, esta materia con tanta solidez, claridad, y consequencia à las doctrinas de la Escritura, Doctores, Padres, y Teologos graves, confirmadas en su practica de innumerables expulsiones, que no dexa apice de duda, en que este methodo es el que se deba meritissimamente preferir, y executar.

264. Por lo dicho me abstengo de proponer formula alguna de exorcismos, porque sin la noticia, y precauciones, que pide este ministerio segun lo apuntado, es superfluo, y aun peligroso, como expuesto à engaños, el practuario: y para que el Ministro se imponga en el conocimiento, y advertencias, que debe tener, ni ay tiempo, ni es de mi instituto el dilatarme en esto, que debia ser mucho, y fuera de la esfera de Manual de Ritos. Para exercitarlo todo con acierto tengo por *omnino* necesario dicho Autor, y alli se hallará facilmente la theorica, y practica de esta materia con abundancia, y seguridad.

